

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

Estados Contables Consolidados al 31 diciembre de 2013 e Informe de Auditoría

Contenido

Dictamen de los Auditores Externos

Estado de Situación Patrimonial Consolidado

Estado de Resultados Consolidado

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado

Estado de Evolución del Patrimonio Consolidado

Anexo – Cuadro de Bienes de Uso e Intangibles – Amortizaciones Consolidado

Notas a los Estados Contables Consolidado

\$ - Pesos uruguayos

US\$ - Dólares estadounidenses

UI - Unidades indexada

Montevideo, 26 de Marzo de 2014.-

Ref.: 49/80/03-14

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

Señores Directores de
**CORPORACIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO (CND)**

Presente

Hemos auditado el Estado de Situación Patrimonial consolidado de Corporación Nacional para el Desarrollo al 31 de diciembre de 2013, los Estados de Resultados, de Flujo de Efectivo, y de Evolución del Patrimonio consolidados por el ejercicio finalizado en dicha fecha, el Anexo de Bienes de Uso y sus notas explicativas 1 a 27 adjuntas. Los referidos estados contables son de responsabilidad de la Dirección de la Corporación Nacional para el Desarrollo y han sido inicialados por nuestra firma a los únicos efectos de su identificación en relación al presente informe.

Responsabilidad de la Dirección por los estados contables

La Corporación Nacional para el Desarrollo es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables adjuntos de acuerdo a normas contables adecuadas. Dicha responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para que la preparación y presentación razonable de los estados contables estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es realizar los correspondientes procedimientos de auditoría sobre dichos estados contables y emitir el Informe de auditoría basados en dichos procedimientos. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y desempeñemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y las revelaciones en los estados contables. Los procedimientos



seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de los riesgos, el auditor considera el control interno existente en la empresa en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la empresa. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas por la empresa y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestro informe de auditoría.

Fundamentos de la opinión con salvedades

Tal como se expone en la nota 25 a estos estados contables, la CND constituyó en el ejercicio 2009 una provisión por miles de \$ 552.218.- en función de lo dispuesto en el Art. 40 de la Ley 18.602 el que prevé que a efectos de la creación de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), la CND transferirá a la ANDE al menos el 40% del patrimonio de la CND según su estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008. A su vez hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 la CND desafectó de dicha provisión la suma de miles de \$ 143.836 y constituyó dicha provisión por miles \$4.866 haciendo un neto de miles \$138.970.- por las pérdidas ocurridas con posterioridad a 2009, asociadas a los créditos que tienen relación directa con los cometidos asignados a la ANDE. A la fecha la referida ley no ha sido reglamentada, no se ha efectivizado la creación de la ANDE y por tanto tampoco se ha realizado la mencionada transferencia.

La Ordenanza 81 del TCR establece en su art. 24 un criterio particular referido a los aumentos y disminuciones patrimoniales surgidas de contribuciones o aportes de capital en las unidades contables, según el cual los mismos deben reconocerse en el momento en que se haga efectiva la transferencia. En nuestra opinión, en aplicación de este criterio, y en virtud de las situaciones arriba mencionadas, el patrimonio de CND se encuentra subvaluado por un valor neto de miles de \$ 413.248.

De acuerdo a lo descrito en las notas 1.e y 2.11, Agolán S.A. cuyo único accionista es la CND ha entrado recientemente en proceso de liquidación. En virtud de dicha liquidación, se ha registrado en los Estados Contables Consolidados, el patrimonio negativo que presentan los Estados Contables de Agolán S.A. al 31 de diciembre de 2013, los que incluyen los bienes de cambio y los que eran sus activos fijos por miles \$72.603.- y miles \$ 100.692.- respectivamente, valuados según informes de tasadores independientes. Sin perjuicio de que hemos recibido copias de los referidos informes de tasadores, no hemos recibido con la suficiente antelación los datos necesarios para realizar los correspondientes procedimientos de auditoría relacionados con la evaluación de los métodos, y los datos utilizados para realizar dichas valuaciones.

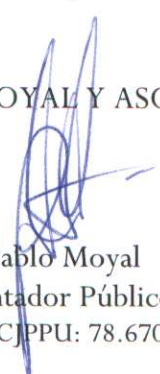


Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las situaciones mencionadas en el párrafo de fundamentos de la opinión con salvedades, los referidos estados contables, leídos junto con sus notas explicativas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial y financiera consolidada de Corporación Nacional para el Desarrollo al 31 de diciembre de 2013, los resultados consolidados de sus operaciones y los flujos de efectivo consolidados por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con la Ordenanza 81 del Tribunal de Cuentas de la República.

Stavros Moyal y Asociados

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS


Pablo Moyal
Contador Público
N° CJPPU: 78.670

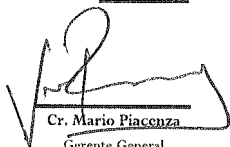
CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

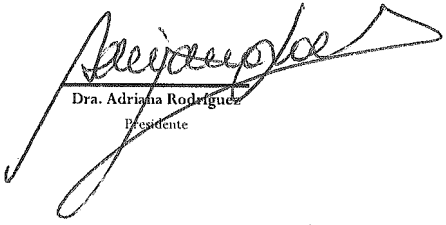
**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE 2013 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**
(cifras expresadas en moneda nacional)

ACTIVO	2013	2012
	\$	\$
Activo corriente		
Disponibilidades	625.043.626	189.535.200
Inversiones temporarias (Nota 4)	788.155.053	1.961.592.328
Créditos financieros y por ventas (Nota 5)		
Subsidios a cobrar (Nota 5.1)	656.388.512	465.624.000
Cuentas a cobrar	103.763.389	53.374.484
Diversos (Nota 5.2)	740.036.962	725.015.000
Intereses devengados a cobrar	10.074.484	10.580.121
Previsión para desvalorización	(202.304.184)	(179.237.765)
Total Créditos financieros y por ventas	1.307.959.163	1.075.355.840
Otros créditos	204.116.656	69.106.478
Depósitos en garantía (Nota 6)	10.546.364	40.729.658
Bienes de Cambio	84.148.906	125.501.091
Activos disponible para la venta	100.692.835	-
Total Activo corriente	3.120.662.603	3.461.820.595
Activo no corriente		
Créditos financieros y por ventas (Nota 5)		
Subsidios a cobrar (Nota 5.1)	1.535.270.468	1.558.165.447
Cuentas a cobrar	43.941.287	39.046.560
Diversos (Nota 5.2)	2.346.712.815	1.301.811.058
Total Créditos financieros no corrientes	3.925.924.570	2.899.023.065
Inmuebles disponibles para la venta (Nota 7.2)	3.830.179	3.830.179
Inversiones permanentes en acciones (Nota 7.1)	24.164.918	21.834.056
Otros créditos		
Diversos	11.444.959	4.927.610
Total Otros créditos	11.444.959	4.927.610
Bienes de cambio	-	2.173.617
Bienes de uso e Intangibles (Nota 8 y Anexo)	2.909.039.543	2.438.511.055
Total Activo no corriente	6.874.404.169	5.370.299.582
TOTAL ACTIVO	9.995.066.772	8.832.120.177

Las Notas N° 1 a N° 28 adjuntas, son parte integrante de los EECC.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe del 26 de Marzo de 2014
STAVROS MONTAL Y ASOCIADOS S.R.L.


Cr. Mario Piacenza
Gerente General


Dra. Adriana Rodríguez
Presidente

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

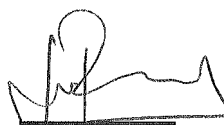
**ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE 2013 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

(cifras expresadas en moneda nacional)

PASIVO	2013 \$	2012 \$
Pasivo corriente		
Deudas Comerciales	417.955.008	461.995.205
Deudas financieras (Nota 9.1)	1.076.602.067	1.055.429.019
Deudas diversas		
Fondos a transferir (Nota 12)	1.602.823	3.000.000
Subsidios cobrados por adelantado	282.300.469	-
Otras deudas diversas	227.087.880	219.684.688
Provisión Ley 18.602 (Nota 26)	413.247.916	416.856.589
Total Deudas Diversas	<u>924.239.088</u>	<u>639.541.277</u>
Total Pasivo corriente	2.418.796.163	2.156.965.501
Pasivo no corriente		
Deudas financieras (Nota 9.2)	5.888.696.486	4.957.895.868
Deudas diversas	14.467	21.157
Previsiones		
Para litigios en curso (Nota 11)	-	700.000
Otras provisiones	-	2.100.000
Total Previsiones	<u>-</u>	<u>2.800.000</u>
Total Pasivo no corriente	5.888.710.953	4.960.717.025
TOTAL PASIVO	8.307.507.116	7.117.682.526
PATRIMONIO (Nota 14 y EEP)		
Capital	949.103.275	947.944.050
Ajustes al Patrimonio	3.465.493.417	3.459.182.215
Ganancias retenidas		
Reserva legal	14.305.384	14.305.384
Reserva libre	316.842.429	316.842.429
Resultados Acumulados	(3.024.175.319)	(3.145.417.925)
Resultado del ejercicio	(34.060.677)	121.663.460
Total Ganancias retenidas	<u>(2.727.088.183)</u>	<u>(2.692.606.652)</u>
Accionistas minoritarios	51.147	(81.962)
TOTAL PATRIMONIO	1.687.559.656	1.714.437.651
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>9.995.066.772</u>	<u>8.832.120.177</u>

Las Notas N° 1 a N° 28 adjuntas, son parte integrante de los EECC.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe del 26 de Marzo de 2014
STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS S.R.L.


Cf. Mario Piacenza
Gerente General


Dra. Adriana Rodríguez
Presidente

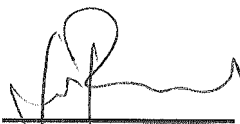
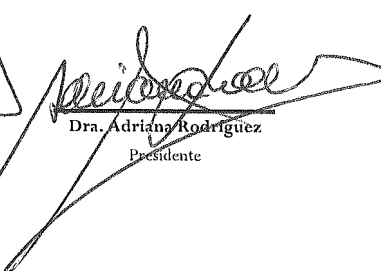
CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

	Ejercicio 01/01/2013 al 31/12/2013 \$	Ejercicio 01/01/2012 al 31/12/2012 \$
Ingresos Operativos	4.724.224.957	3.247.517.151
Otros resultados operativos	104.394.185	65.552.220
Costo de bienes vendidos y de los servicios prestados	(4.687.815.713)	(3.123.450.355)
Resultado bruto	<u>140.803.429</u>	<u>189.619.016</u>
Derechos de explotación-Corrección monetaria y margen	217.896.278	(43.532.425)
Gastos de administración (Nota 15)	(285.314.947)	(220.987.525)
Resultado por cancelación/(creación) de provisiones de créditos	(14.873.415)	(730.066)
Resultado por cancelación/(creación) de provisiones de inversiones	-	43.502.339
Resultados Financieros (Nota 16)	(129.585.273)	145.848.408
Resultados Diversos	<u>36.101.917</u>	<u>10.228.510</u>
Resultado antes de impuesto a la renta	<u>(34.972.011)</u>	<u>123.948.257</u>
Impuesto a la renta	1.044.443	(2.441.887)
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(33.927.568)</u>	<u>121.506.370</u>
Resultado del ejercicio atribuible a accionistas minoritarios	(133.109)	157.090
Resultado del ejercicio atribuible a accionistas del grupo CND	<u>(34.060.677)</u>	<u>121.663.460</u>

Las Notas N° 1 a N° 28 adjuntas, son parte integrante de los EECC.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe del 26 de Marzo de 2014
STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS S.R.L.

 Cr. Mario Piacenza Gerente General	 Dra. Adriana Rodríguez Presidente
--	--

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

[illegible]

Las Notas N.º 1 y N.º 28 adjuntas, son parte integrante de los EEC.

Firmado a efectos de autenticación con nuestro informe del 26 de Marzo de 2014


Dr. Mariana Rodríguez
President

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(en pesos uruguayos)

	Capital	Ajustes al patrimonio	Reservas	Resultados acumulados	Accionistas minoritarios	Patrimonio total
Saldos al 1° de enero 2012						
Aportes de propietarios						
Capital	941.477.075					941.477.075
Ganancias retenidas						
Reserva legal			14.305.384			14.305.384
Reservas libres			316.842.429			316.842.429
Resultados no asignados				(3.061.868.050)		(3.061.868.050)
Ajustes al Patrimonio						
Reexpresiones contables		3.174.661.689				3.174.661.689
Accionistas minoritarios					75.128	75.128
	941.477.075	3.174.661.689	331.147.813	(3.061.868.050)	75.128	1.385.493.655
Capitalizaciones	6.466.975					6.466.975
Ajustes de consolidación		284.520.526		(83.549.875)	(157.090)	200.813.561
Ajustes de subsidiarias						-
Reexpresiones contables						-
Resultado del ejercicio				121.663.460		121.663.460
Subtotal	6.466.975	284.520.526	-	38.113.585	(157.090)	328.943.996
Saldos al 31 de diciembre de 2012						
Aportes de propietarios						
Capital	947.944.050,00					947.944.050
Ganancias retenidas						
Reserva legal			14.305.384			14.305.384
Reservas libres			316.842.429			316.842.429
Resultados no asignados				(3.023.754.465)		(3.023.754.465)
Ajustes al Patrimonio						
Reexpresiones contables		3.459.182.215				3.459.182.215
Accionistas minoritarios					(81.962)	(81.962)
Total	947.944.050	3.459.182.215	331.147.813	(3.023.754.465)	(81.962)	1.714.437.651
Capitalizaciones	1.159.225					1.159.225
Ajustes de consolidación		6.311.202		(420.854)	133.109	6.023.457
Ajustes de subsidiarias						-
Reexpresiones contables						-
Resultado del ejercicio				(34.060.677)		(34.060.677)
Subtotal	1.159.225	6.311.202	-	(34.481.531)	133.109	(26.877.995)
Saldos al 31 de diciembre de 2013						
Aportes de propietarios						
Capital	949.103.275					949.103.275
Ganancias retenidas						
Reserva legal			14.305.384			14.305.384
Reservas libres			316.842.429			316.842.429
Resultados no asignados				(3.058.235.996)		(3.058.235.996)
Ajustes al Patrimonio						
Reexpresiones contables		3.465.493.417				3.465.493.417
Accionistas minoritarios					51.147	51.147
Saldos finales al 31 de diciembre de 2013	949.103.275	3.465.493.417	331.147.813	(3.058.235.996)	51.147	1.687.559.656

Las Notas N° 1 a N° 28 adjuntas, son parte integrante de los EECC.

Firmado y efectos de su identificación con nuestro informe del 26 de Marzo de 2014
STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS S.R.L.

Cr. Mario Piacenza
Gerente General

Dra. Adriana Rodríguez
Presidente

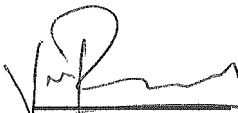
CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**
(cifras expresadas en moneda nacional)

	Ejercicio 01/01/2013 al 31/12/2013	Ejercicio 01/01/2012 al 31/12/2012
	\$	\$
<u>Flujo de efectivo relacionado con actividades operativas</u>		
Resultado del ejercicio	(34.060.677)	121.663.460
<i>Ajustes por partidas que no representan movimientos de fondos</i>		
Resultado atribuible a accionistas minoritarios	133.109	-
Amortizaciones	945.848.616	747.779.570
Ajuste por conversión	(2.894.730)	(2.593.263)
Corrección monetaria y margen	-	53.988.880
Incremento de derechos de concesión	(1.479.816.707)	(464.409.699)
Intereses devengados y no pagados	14.451.973	15.649.284
Desafectación de provisión para créditos financieros	5.663.931	-
Resultado por tenencia de acciones	-	(43.502.339)
Otras provisiones	(2.800.000)	2.100.000
Pérdida por desvalorización de Bienes de Cambio	44.715.042	-
Desvalorización de bienes de uso por tasación	10.500.086	-
Resultado depósito en garantía en BCU	(538.750)	-
Impuesto a la Renta	(7.335.155)	-
Resultado de operaciones antes de cambios en rubros operativos	(506.133.262)	430.675.893
<i>Variaciones de rubros operativos</i>		
Inversiones temporarias	875.551.983	(1.236.052.607)
Créditos financieros y por ventas	(1.271.969.858)	143.013.215
Bienes de cambio	(1.189.240)	10.224.623
Otros créditos y valores en garantía	(104.004.384)	(33.913.256)
Deudas comerciales	(44.040.197)	(224.228.699)
Deudas diversas	292.026.277	118.597.666
Deudas financieras	937.521.693	-
Provisiones	-	(17.799.607)
Total de efectivo aplicado a actividades operativas	177.763.012	(1.240.158.665)
<u>Flujo de efectivo relacionados con inversiones</u>		
Aportes de inversiones en acciones	(2.330.863)	(280.000)
Compras de bienes de uso y software	-	(32.786.034)
Disminución de bienes de uso	(38.771.711)	372.311
Total de efectivo aplicado a inversiones	(41.102.574)	(32.693.723)
<u>Flujo de efectivo relacionados con financiamiento</u>		
Bajas de bienes de uso	67.234	-
Incremento neto del endeudamiento financiero	-	(989.285.752)
Aportes de capital	1.159.225	6.466.975
Total de efectivo proveniente de financiamiento	1.226.459	(982.818.777)
Otros ajustes de consolidación	(263.763)	(166.348.503)
Variación neta de disponibilidades	137.623.134	(1.991.343.775)
Disponibilidades e Inversiones temporarias al inicio del ejercicio (Nota 2.4)	915.074.721	2.906.418.496
Disponibilidades e Inversiones temporarias al cierre del ejercicio (Nota 2.4)	1.052.697.855	915.074.721

Las Notas N° 1 a N° 28 adjuntas, son parte integrante de los EECC.

Firmado y efectos de su identificación con nuestro informe del 26 de Marzo de 2014
STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS S.R.L.


Cr. Mario Piacenza
Gerente General


Dra. Adriana Rodríguez
Presidente

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

NOTA 1 – INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

a. Naturaleza jurídica

La Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) creada a través de la Ley No. 15.785 del 4 de diciembre de 1985 es una persona jurídica de Derecho Público no estatal, para la que se ha previsto la participación pública y privada en su capital accionario y que se rige en la contratación con terceros por el derecho privado. Actualmente el capital social pertenece en su totalidad al Estado, a través del Ministerio de Economía y Finanzas (accionista mayoritario) y al Banco de la República Oriental del Uruguay (accionista minoritario).

b. Actividad principal

A través de la Ley No 18.602 del 15 de setiembre de 2009, se realizan ciertas modificaciones referidas a los cometidos y actividades de la CND

Hasta la fecha de promulgación de la citada ley, sus cometidos consistían en:

- Incentivar el desarrollo empresarial, con participación del sector privado.
- Favorecer la creación de empresas, fortalecer las existentes y participar, total o parcialmente, en su capital.
- Colaborar en la ejecución de las políticas económicas sectoriales, mediante la promoción de la inversión de capitales en sectores empresariales prioritarios.
- Analizar y señalar campos para nuevas inversiones, preparar proyectos concretos de inversión y promover el estudio de mercados para nuevos productos y para la colocación de la producción nacional.
- Fomentar la investigación, intercambio o incorporación de tecnología.
- Contribuir a la expansión del mercado de valores, favorecer la creación de empresas por acciones, cooperativas y otras formas de cogestión empresarial; promover la ampliación de capital en ramas de la actividad nacional donde se requiere la producción en escala y los recursos del sector privado sean insuficientes.
- Promover la racionalización de los procedimientos de administración empresarial.
- Promover el desarrollo científico y tecnológico nacional, en forma coordinada con la Universidad de la República y otros organismos públicos y privados, apoyando proyectos de investigación.

La Ley N° 18.602, crea la Agencia Nacional de Desarrollo, persona pública no estatal, que tendrá por finalidad contribuir al desarrollo económico productivo, en forma sustentable, con equidad social y equilibrio ambiental y territorial. Generará programas e instrumentos eficaces, eficientes, transparentes, con especial énfasis en la promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas.

El artículo 34 de la citada ley, sustituye el artículo 11 de la Ley N° 15.785, de 4 de diciembre de 1985, estableciendo los siguientes cometidos para la CND:

- Actuar como concesionario de proyectos de infraestructura pública de transporte, energía, telecomunicaciones y de cualquier otro tipo que sean de uso público, de acuerdo con lo que por ley, contratos y convenios se le asignen. A estos efectos la Corporación podrá crear o adquirir sociedades comerciales o participar en consorcios y/o en fideicomisos especializados en la explotación de las concesiones o proyectos que se le otorguen.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

- Ejercer como administrador y/o fiduciario de proyectos vinculados al desarrollo y mantenimiento de infraestructura financiados con recursos públicos, préstamos o donaciones nacionales o internacionales.
- Constituir sociedades comerciales, consorcios y/o fideicomisos con entes autónomos y servicios descentralizados a los efectos de la realización de obras de infraestructura o prestación de servicios.
- Analizar y preparar proyectos de inversión así como identificar áreas de oportunidad en infraestructura pública.
- Prestar servicios de administración de fondos, de recursos humanos o de administración contable y financiera, cuando los mismos no puedan ser prestados por otras personas públicas en razón de sus cometidos. La verificación de la condición precedente constará en el acuerdo o en la decisión que determina la prestación de dichos servicios. De los acuerdos o decisiones que impliquen la ejecución de este cometido con fondos públicos se informará al Ministerio de Economía y Finanzas.

La participación accionaria de la CND en las sociedades constituidas a los efectos del cumplimiento de sus cometidos será minoritaria, no obstante esta podrá mantener su participación accionaria en la Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A., así como en las demás sociedades comerciales en las que participa al momento de la promulgación de la citada Ley No 18.602

El artículo No 39 de la Ley 18.602 establece que la CND realizará una reestructura general de su funcionamiento y que podrá modificar su denominación a fin de ajustar la misma a sus nuevos cometidos.

De acuerdo al artículo No 40 de la Ley 18.602, la CND deberá transferir como mínimo el 40% de su patrimonio de acuerdo al estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008 a la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), del cual el 60% deberá ser en disponibilidades.

Al 31 de diciembre de 2009 fue constituida una provisión por la suma de \$ 552.217.599,00, que representa el valor de los activos que CND debe transferir a ANDE en cumplimiento del artículo No 40 de la Ley 18.602, en la medida que se trata de una transferencia de activos realizada a título gratuito e impuesta por ley, la citada provisión fue constituida con cargo al resultado del ejercicio, al 31 de diciembre de 2013 asciende a \$413.247.916 (Nota 26).

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

c. Compañías controladas del Grupo CND

Empresa	Actividad	Participación de la CND al 31.12.13	Participación de la CND al 31.12.12	Auditor (al cierre del último ejercicio económico)	Fecha de la inversión inicial
Agolan S.A. (en liquidación)	Industria textil	100 %	100 %	CPA Ferrere	Agosto 1994
CVU S.A.	Operación, explotación y financiación de obras viales.	100%	100%	PWC	Octubre 2001
CONAFIN AFISA	Administración de fondos de inversión y fiduciario en fideicomisos financieros.	100%	100%	Grant Thornton	Octubre 2002
Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A	Rehabilitación y mantenimiento de la red ferroviaria nacional.	100%	100%	PWC	Diciembre 2006
Legader S.A.	Administración de Proyecto Torre Ejecutiva.	100%	100%	Stavros, Moyal & Asociados	Agosto 2006
CADA S.A.	Administradora de inmuebles.	100%	100%	Informe de compilación	Diciembre 2006
Egiral S.A.	Comercializadora de carga ferroviaria del Uruguay.	80%	80%	Informe de compilación	Diciembre 2006
Cedetex S.A.	Uso industrial y docente de maquinaria textil de alta tecnología.	81,29%	81,29%	En proceso de liquidación judicial	Julio 1989
Canalmar S.A.	Industrialización de alimentos semipreparados.	50%	50%	En proceso de liquidación judicial	Enero 1997
Trimma S.A.	Tratamiento e impregnación de madera.	100%	100%	En proceso de liquidación judicial	Enero 1997


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
 Inicialado a los efectos
 de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

d. Otras compañías del Grupo CND

Empresa	Actividad	Participación de la CND al 31.12.2013	Participación de la CND al 31.12.12	Fecha de la inversión inicial
Saindesur S.A.	Creación, participación y desarrollo de pequeñas y medianas empresas.	40,77%	40,77%	Marzo 1990
Petrouruguay S.A.	Prospección, explotación, etc. y todos los actos vinculados con la industria petrolera	0,16%	0,16%	Abril 1992
ACCESA S.A.	Call Center	4,19%	5%	Marzo 2007
ITC S.A.	Servicios de asesoramiento y asistencia en telecomunicaciones, TI y gestión empresarial	0,08%	0,08%	Octubre 2000
HG S.A.	Negocios en TI: páginas WEB, comercio electrónico, información.	0,2%	0,2%	Enero 2001
ISUR S.A.	Construcción y gestión de estación conversora de frecuencia entre Uruguay y Brasil	1,55%	1,55%	Julio 2007
Manantial Dorado S.A.	Soluciones estructurales para el tratamiento de líquidos residuales y el abastecimiento de agua potable	5%	5%	2010
Servicios Logísticos Ferroviarios S.A.	Transporte de carga Ferroviarios	49%	-	Abril 2013

e. Actividades desarrolladas por las empresas del grupo

Corporación Vial del Uruguay S.A.

La Corporación Vial del Uruguay S.A. (C.V.U) es una sociedad anónima, organizada bajo el régimen de sociedad anónima abierta, con acciones nominativas. Su capital accionario pertenece en su totalidad a la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND).

El 5 de octubre de 2001 el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la CND acordaron dar y recibir, respectivamente, en régimen de concesión, los estudios, proyectos, construcción, mantenimiento, operación y explotación de obras públicas de infraestructura. En dicho convenio se estableció que la CND podría constituir una o varias sociedades anónimas para el cumplimiento de los fines establecidos en la concesión. Según convenio del 30 de junio de 2005, el Directorio de la sociedad o sociedades anónimas que se crearen deberá estar integrado por dos de los representantes del Estado en el Directorio de la CND y un tercer Director designado a propuesta del MTOP.

El 29 de octubre de 2001 se constituyó Corporación Vial del Uruguay S.A. cuyo objeto es celebrar todo tipo de contratos y realizar todas las actividades relacionadas con estudios, proyectos, construcción, mantenimiento,

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

operación, explotación y financiación de las obras públicas de infraestructura, en particular las que estuvieren vinculadas o fueren necesarias para la ejecución de las obligaciones que asumió y asumirá la CND, en virtud del o de los contratos de Concesión de Obra Pública celebrados o que celebrare con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. El 14 de febrero de 2002, la CND y la Corporación Vial del Uruguay S.A. celebraron un convenio, por el cual se otorgó a Corporación Vial del Uruguay S.A. las facultades requeridas para el cumplimiento del objeto de la Concesión de Obra Pública anteriormente mencionada.

En el artículo 28 de la ley 17.555 (Ley de Reactivación económica) se autorizó a la CND a ceder totalmente el contrato de concesión o a enajenar a empresas radicadas en el país o a organismos internacionales de crédito de los que Uruguay forma parte, hasta el 100% del capital accionario de la Corporación Vial del Uruguay S.A.

El 9 de abril de 2003 el Poder Ejecutivo aprobó el contrato de cesión otorgado el 18 de febrero de 2003 entre la CND en calidad de cedente y la CVU como cesionaria, relacionado con el Convenio del 5 de octubre de 2001 y sus modificativos, para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de Concesión de Obra Pública de la llamada "Megaconcesión".

El 9 de febrero de 2006 el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la C.N.D, y con la conformidad expresa de la C.V.U, cesionaria de la CND convinieron modificar el Anexo I del convenio-contrato suscrito el 5 de octubre de 2001, para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública y la cooperación y asistencia técnica, semitécnica y especializada a tales efectos, modificado el 17 de setiembre de 2002 y aprobado por el Poder Ejecutivo por resolución N°. 1650 de 7 de octubre de 2002. Dicha modificación fue aprobada por resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 24 de abril de 2006 y posterior resolución del MTOP de fecha 15 de mayo de 2006.

Las principales condiciones establecidas en la modificación al convenio de concesión firmado el 9 de febrero de 2006 son las siguientes:

- Se amplía el área de la Concesión, incorporándose los tramos de Ruta 1 y Ruta 11 que aún no pertenecían a la misma (entre accesos a Montevideo y Arroyo Cufré y entre Canelones y Atlántida respectivamente). En paralelo se incorpora a la Concesión el Peaje en Barra de Santa Lucía en Ruta 1 y se extiende el período de la Concesión de 15 a 18 años.
- Se introducen mecanismos que mitigan el riesgo del proyecto, en particular: i) riesgo de demanda; ii) riesgo tasa de interés; iii) riesgo subsidio. En los dos primeros casos se establecen mecanismos de modo que las variaciones inesperadas en la recaudación y en la tasa de interés se acompañen de cambios en los egresos que el Concesionario debe realizar por concepto de obras, de modo de mantener incambiado el resultado bruto. En el tercer caso se prevé realizar un ajuste similar, sin perjuicio de que los eventuales incumplimientos en el pago del subsidio continúan constituyendo una deuda del Concedente.
- Se modifica la tasa de descuento utilizada para el cálculo del Valor Presente de los Egresos (VPE) que pasa de 12% a 9%, de modo de aproximarla a las posibles condiciones de financiamiento del Concesionario.
- Se modifica la estructura del subsidio a percibirse por el Concesionario. En este sentido, se sustituyen los conceptos de subsidio de mantenimiento de carreteras y puentes, subsidio fijo y garantía de ingreso mínimo por un concepto único de subsidio, cuyo monto se establece en el contrato y es equiparable a la suma de los subsidios previstos en la versión anterior.

Los efectos contables que surgen de la firma del convenio de fecha 9 de febrero de 2006 modificadorio del contrato de concesión, fueron reflejados en los estados contables especiales al 30 de setiembre de 2005 de C.V.U, considerando que la firma de este convenio es la culminación del proceso de renegociación de la CVU con el M.T.O.P, situación que ya estaba presente al 30 de setiembre de 2005.

Durante el ejercicio 2007 se destaca la emisión de cuatro series de Obligaciones Negociables de un programa fijado de emisión de hasta U\$S 100 millones. Se ofrecieron por oferta pública en la Bolsa de Valores. El mencionado programa de emisión fue calificado AA (uy) por Fitch Ratings.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

El 12 de setiembre de 2007 se firmó un contrato entre CVU, Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Consorcio del Este S.A. en el cual se acordó que a partir de 19 de diciembre de 2007, la concesión de la obra pública: "Construcción de segunda calzada, mantenimiento y explotación de la ruta interbalnearia entre Montevideo y Punta del Este" antes operada por Consorcio del Este S.A., pasaría a ser explotada por CVU

En dicho contrato Consorcio del Este S.A. se obligó a la realización de obras por cuenta y orden de CVU por un total de U\$S 5 millones, las cuales al 31 de octubre de 2008 se encontraban totalmente ejecutadas, y también se obligó a realizar la operación de peajes por cuenta de CVU desde el 20 de diciembre de 2007 al 30 de abril de 2008, vencimiento que fue prorrogado hasta el 30 de octubre de 2008.

El 30 de julio de 2008 se suscribió entre CND y el MTOP con la conformidad expresa de la CVU un acuerdo ad referendum que modifica el Anexo I del contrato de concesión vigente.

Las principales modificaciones contenidas en el nuevo contrato son:

- Se incrementan los ingresos del Concesionario (CVU) mediante la ampliación del subsidio a recibir anualmente por parte del MTOP
- Se incrementa el valor de obras a ejecutar- Gasto comprometido a un total de U\$S 861 millones en valores nominales.
- Se establece un listado de obras en donde se distinguen entre obras prioritarias y adicionales.
- Se incorporan los gastos financieros a partir del año 7 de la concesión, en el monto del Gastos comprometido a ejecutar.

El propósito de estas modificaciones es reducir los riesgos a los cuales está expuesta la empresa a cambio de una reducción en los márgenes de obra previstos en el contrato vigente hasta la modificación.

El 30 de octubre de 2008 se firmó un contrato de operación y mantenimiento de los peajes de Ruta Interbalnearia por cuenta y orden de CVU con la empresa Construcciones e Instalaciones Electromecánicas S.A. (Ciensa) por un período que se extendería hasta el 30 de abril de 2012.

Con fecha 27 de abril de 2012 se firmó una modificación del contrato anteriormente mencionado, con el objeto de prorrogar la vigencia del mismo hasta el 30 de abril de 2013. A partir del 1º de mayo de 2013, la operación y mantenimiento de los puestos de peaje comenzó a ser operada por operadores privados.

Programa Obras Viales I

El 15 de julio de 2009 se celebró un Acuerdo Específico entre el MTOP, el Ministerio de Economía y Finanzas, la CND y la CVU en el Marco del Convenio de fecha 5 de octubre de 2001. Dicho acuerdo tiene por objeto ejecutar un conjunto de Proyectos y Obras de Infraestructura contenido en el Programa de Obras Viales I- 2009 del MTOP por la suma de U\$S 98.835.000. Su ejecución queda supeditada, a que en forma previa y dentro de 180 días de su aprobación por el Poder Ejecutivo, la CND obtenga financiamiento nacional o internacional para su desarrollo.

Con el propósito de la ejecución de estas obras la CVU recibirá una contribución o un subsidio del MTOP de U\$S 104.500.000. Estos fondos serán provistos por la CND por cuenta del MTOP.

Este acuerdo fue aprobado por resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 23 de setiembre de 2009 y por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de setiembre de 2009. La CVU comenzó a ejecutar este programa en el mes de noviembre de 2009.

Al 31 de diciembre de 2013 el total de contribuciones recibidas por la CVU en el marco del contrato celebrado el 15 de julio de 2009 asciende a U\$S 104.500.000, de los cuales la CND adelantó U\$S 4.500.000 a la CVU, además de los U\$S 100.000.000 recibidos de la CAF.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Subsidio Extraordinario – Resolución P.E. N°047/2011

En el marco del Contrato de Concesión vigente, con fecha 1° de febrero de 2011, la Resolución N° 047/2011 del Poder Ejecutivo (P.E.) aprobó la transferencia de un subsidio extraordinario de U\$S 26.000.000 (equivalentes a \$ 496.000.000 del MTOP a CVU a los efectos de destinarlo a la ejecución de determinadas obras públicas en rutas nacionales). Con fecha 1° de marzo de 2013, CVU recibió \$28.876.895 por concepto de complemento por diferencia de cambio de la partida anteriormente mencionada. Asimismo, con fecha 27 de abril de 2013, mediante la Resolución N°415, el Poder Ejecutivo autoriza el incremento del subsidio complementario en U\$S 2.600.000.

Programa de Obras Viales 2012

El 5 de noviembre de 2012 se celebró un Acuerdo Específico entre el MTOP, el Ministerio de Economía y Finanzas, CND y CVU, en el marco del convenio de concesión de fecha 5 de octubre de 2001. Este acuerdo tiene por objeto ejecutar el conjunto de Proyectos y Obras de Infraestructura contenido en el Programa de Obras Viales del MTOP, por hasta la suma de U\$S 132.290.198 y queda supeditado a que en forma previa y dentro de los 180 días de su aprobación por el Poder Ejecutivo, la CND obtenga el financiamiento nacional o internacional para ser llevado a cabo a través de CVU en su carácter de cesionario. Dicho financiamiento fue obtenido del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA).

Con el propósito de la ejecución de estas obras la CND recibirá un subsidio de U\$S 112.000.000 para hacer frente a la cancelación del financiamiento que contrajo, un subsidio equivalente a los costos financieros iniciales y accesorios, y un subsidio de U\$S 28.000.000 como aporte local.

Este acuerdo fue aprobado por resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 5 de diciembre de 2012 y por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 13 de diciembre de 2012. CVU comenzó a ejecutar este programa en el mes de diciembre de 2012.

Al 31 de diciembre de 2013 y en el marco del contrato celebrado el 5 de noviembre de 2012 CND recibió de FONPLATA U\$S66.230.763.

Subsidio extraordinario 2013 – Resolución P.E. N° 2602/2013

En el marco del Contrato de Concesión vigente, con fecha 12 de setiembre de 2013, la Resolución N° 2602/2013 del Poder Ejecutivo aprobó la transferencia de un subsidio extraordinario de U\$S 7.300.000 (equivalente a \$ 161.695.000) del MTOP a CVU, a los efectos de destinarlo a la ejecución de una obra de seguridad vial (Intercambiador Ruta N°1 y Ruta N°2).

Programa Obras Viales II

Con fecha 14 de noviembre de 2013 se celebró un acuerdo específico entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP o “Concedente”), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y la CND (“Concesionario”), con la conformidad expresa de CVU (“Cesionario”), en el Marco del Convenio de fecha 5 de octubre de 2001 firmado entre el MTOP y CND para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública.

Este acuerdo Específico tiene por objeto ejecutar dentro de la concesión de obra pública el conjunto de Proyectos y Obras de Infraestructura contenido en el Programa de Obras Viales del MTOP, por hasta la suma de U\$S100.000.000 y queda supeditado a que en forma previa y dentro de los ciento ochenta días de su aprobación por el Poder Ejecutivo, la CND obtenga el financiamiento nacional o internacional para llevarlo a cabo.

No se han recibido desembolsos por esta línea de financiamiento.

Agolan S.A. (en liquidación)

Agolan S.A. (en liquidación) es una sociedad anónima domiciliada en la República Oriental del Uruguay. Se encuentra constituida bajo la forma de sociedad anónima cerrada, con acciones nominativas a nombre de CND.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

La actividad principal de la Sociedad es la producción y comercialización de tejidos de lana cardada, mantas y frazadas de lana.

La actividad se desarrolla en la ciudad de Juan Lacaze, departamento de Colonia. Adicionalmente, parte de las oficinas administrativas se sitúan en el departamento de Montevideo.

El comienzo de actividades de la Sociedad fue durante el año 1994.

A partir del ejercicio 2011 fue ejecutado un importante proyecto de reestructuración de la Sociedad, que implicó entre otras cosas la cobertura de puestos gerenciales vacantes y la reconfiguración de la plantilla de personal superior, así como la redefinición del proceso de producción y el layout de la planta industrial, con la puesta en práctica de procesos de producción más eficientes, incorporando equipos industriales más productivos, nuevos métodos de trabajo, un control más afinado de los costos, así como cambios en la estrategia comercial.

Si bien estos cambios permitieron lograr ciertas mejoras en la Sociedad, mediante la producción de nuevos productos a costos competitivos a nivel internacional, esta ha continuado generando pérdidas económicas significativas, las que se han profundizado en el presente ejercicio. Ello se ha debido sustancialmente a una disminución de las ventas de sus productos, en particular de las ventas de exportación, lo que impide la absorción de los costos fijos de la planta industrial. Esta caída en las exportaciones se explica principalmente por la retracción de los principales mercados, en particular Brasil, así como por las trabas comerciales establecidas por Argentina frente al ingreso de productos que compitan con sus productos nacionales.

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, de fecha 17 de marzo de 2014, considerando la situación económica y patrimonial expuesta, se ha determinado discontinuar la actividad de Agolan S.A. (en liquidación), procediéndose a su disolución anticipada e inicio del proceso de liquidación, conforme a lo previsto por el Art. 159 de la Ley N° 16.060.

Adicionalmente se ha designado a la Corporación Nacional para el Desarrollo como liquidadora de la Sociedad, quedando ampliamente facultada para llevar a cabo los trámites y actos necesarios e investida a estos efectos con las más amplias facultades de representación y administración y actuará en la disolución anticipada de acuerdo a los estatutos sociales y los Art. 167 a 183 de la Ley N° 16.060.

Al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, se realizaron todos los ajustes significativos para valorar los activos y pasivos de la Sociedad a valores de liquidación y se constituyó una provisión para despido del personal por un monto total de \$ 34.259.837. El personal fue despedido en el mes de marzo 2014.

Destino de los activos y continuidad de funcionamiento de la planta industrial

Con fecha 24 de febrero de 2014 fue presentado por los trabajadores de Agolan el Proyecto Cooperativo "Empresa Textil", que propone la creación de una empresa textil bajo la figura jurídica de Cooperativa. El proyecto prevé contar con un gerenciamiento externo, emplear un total de 98 trabajadores, al final de primer año y alcanzar una producción de 540 mil metros al cabo de dos años.

La inversión total prevista para el proyecto asciende a US\$ 8 millones. Luego de gestiones realizadas ante Presidencia de la República, se habilitó el camino para la presentación del proyecto al Fondo de Desarrollo (FONDES) a efectos de obtener el financiamiento de la inversión prevista.

El proyecto propone un concepto tecnológico renovador a partir de seis unidades productivas (Hilandería, Tejeduría, Tintorería, Ennoblecimiento Textil, Taller y Carpintería) que funcionarán de manera sectorial independiente, en forma vertical y/o paralela, dando mayor sinergia y capacidad de reacción ante los productos y mercados objetivos.

Con fecha 19 de marzo de 2014 fueron aprobados por Asamblea los estatutos de la Cooperativa denominada "Cooperativa Textil Puerto Sauce". Asimismo, con fecha 22 de marzo de 2014 fue elegida su Comisión Directiva.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

A la fecha de emisión de los presentes estados contables se están llevando a cabo negociaciones entre la Cooperativa y el Directorio de CND conducentes a la incorporación, por parte de la Cooperativa, de los bienes de cambio y bienes de uso de Agolan, en concordancia con los valores determinados para la formulación de los estados contables al 31 de diciembre de 2013 y en el marco del financiamiento solicitado al FONDES.

En esta línea y teniendo en cuenta la alta probabilidad de concreción del financiamiento del FONDES referido, existen dos acuerdos en proceso de firma entre la Sociedad y la Cooperativa, cuyos objetivos son la realización del mantenimiento de parte de los equipos y maquinaria de la planta industrial y la culminación del proceso de elaboración de ciertos productos a efectos de cumplir con pedidos ya comprometidos.

En función de lo expuesto, la Dirección de AGOLAN S.A. (EN LIQUIDACIÓN) ha definido reclasificar sus bienes de uso como bienes de uso disponibles para la venta y valuarlos considerando la totalidad de los bienes como unidad productiva, esto es el conjunto de edificaciones que componen el inmueble y las maquinarias e instalaciones afectados y adecuados a la producción industrial.

Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A.

CONAFIN AFI S.A. es una sociedad anónima cerrada con acciones nominativas. Su capital accionario corresponde en su totalidad a la Corporación Nacional para el Desarrollo.

A partir de la Reforma de estatutos aprobada por la Auditoría Interna de la Nación el 6 de agosto de 2007, la empresa tiene como actividad principal la administración de fondos de inversión y actuar como fiduciario en fideicomisos financieros.

Al 31 de diciembre de 2013, la empresa actúa como agente fiduciario de los siguientes Fideicomisos: Fideicomiso de Eficiencia Energética, Fideicomiso de Administración del Boleto, Fideicomiso Sistema Nacional de Garantía (SIGA), Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros (FPR), Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios (FOGADI), Fondo de Desarrollo (FONDES) y Fideicomiso de Administración Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE.

Legader S.A.

Legader S.A. es una sociedad anónima cerrada con acciones nominativas, su capital accionario pertenece en totalidad a la Corporación Nacional para el Desarrollo. La principal actividad de la sociedad es la administración, arrendamiento y operaciones con bienes inmuebles.

Según Convenio celebrado con fecha 29 de junio de 2006 entre los Poderes Ejecutivo (Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Ministerio de Economía y Finanzas) y el Poder Judicial, se confirió el pasaje del edificio ex Palacio de Justicia al Poder Ejecutivo.

En dicho Convenio se le otorgó a la Corporación Nacional para el Desarrollo la administración del Edificio, que actualmente se denomina "Torre Ejecutiva", por el plazo necesario para el repago del financiamiento otorgado por la Corporación Andina de Fomento (C.A.F) a la CND por US\$20.000.000, y se la facultó para suscribir la documentación que permita dicho financiamiento, a realizar los llamados a licitación para la finalización de la construcción del Edificio, a percibir arrendamientos y otros ingresos, y a realizar todos los actos y gestiones necesarios para llevar adelante la administración que se le confiere. Se autorizó a que dicha administración se lleve a cabo por intermedio de una Sociedad Anónima de propiedad de la CND siendo dicha Sociedad, Legader S.A.

Con fecha 30 de diciembre de 2010 se celebró un convenio entre Presidencia de la República y Corporación Nacional para el Desarrollo con el objetivo de completar las obras del "Proyecto Torre Ejecutiva" correspondientes a los pisos 1 a 7, la gestión, la administración y supervisión de los servicios requeridos para el mantenimiento y

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

funcionamiento del edificio, así como lo relacionado al pago de intereses y gastos derivados del préstamo suscripto el 20 de junio de 2007 entre la CND y la CAF.

Por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de abril de 2011, el financiamiento de US\$ 20.000.000 otorgado por la CAF fue asumido y cancelado directamente por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, el 30 de diciembre de 2011 se suscribió un nuevo convenio entre Presidencia de la República y la CND, cuyo objetivo es la realización de los estudios, proyectos y obras que sean necesarios para continuar las etapas del Proyecto "Torre Ejecutiva" en predios e instalaciones anexas al edificio principal, comprendiendo todos los llamados, suministros, supervisión y obtención de financiamiento que requieran, de acuerdo a las instrucciones escritas que imparta la Presidencia de la República.

Corporación Administradora de Activos S.A. (CADA S.A.)

CADA S.A. es una sociedad anónima cerrada con acciones nominativas su capital accionario pertenece en totalidad a la Corporación Nacional para el Desarrollo. Su actividad principal consiste en la administración de edificios e instalaciones.

Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A.

CFU S.A. es una sociedad anónima cerrada con acciones nominativas su capital accionario pertenece en totalidad a la Corporación Nacional para el Desarrollo. Fue fundada el 7 de agosto de 2006. Por contrato celebrado entre la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) y la CND, firmado el 29 de junio de 2007 y aprobado por Resolución del Poder Ejecutivo N° 480/007 del 24 de julio de 2007, se establece que CND acepta y recibe en régimen de concesión de obra pública, la construcción rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura ferroviaria, pudiendo la CND constituir sociedades anónimas como instrumentos que le permitan cumplir con dichas obligaciones. CFU S.A. es la sociedad designada por CND como responsable de la ejecución del contrato de concesión referido.

La actividad principal de la Sociedad es la construcción y rehabilitación de vías de la red ferroviaria.

Con fecha 4 de noviembre de 2013, la Sociedad firmó con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) un contrato de rehabilitación de la vía férrea del tramo Pintado – Rivera de la línea Rivera de la red ferroviaria pública, el cual se encuentra en ejecución a la fecha de los presentes estados contables.

Durante ejercicios anteriores, la Sociedad realizó servicios de rehabilitación de vías de la red ferroviaria del Uruguay en los siguientes tramos:

- Tramo Pintado – Rivera de la línea Rivera de la red ferroviaria pública, según contrato firmado con la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.) con fecha 27 de julio de 2009. Estos servicios correspondieron básicamente al recambio y reclavado de durmientes y sustitución de rieles por otros nuevos de 50 kg/m (tramo Chamblérlain – Rivera únicamente).
- Tramo Salsipuedes – Tres árboles de la línea Artigas de la red ferroviaria pública. Según contrato firmado con A.F.E. de fecha 4 de noviembre de 2011 y modificación posterior de fecha 9 de abril de 2012. Esta rehabilitación tuvo por objeto el cambio de rieles y durmientes en 26 km de vía en el tramo anteriormente mencionado.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Egiral S.A.

Egiral S.A. es una sociedad anónima cerrada con acciones nominativas. El 80% del paquete accionario pertenece a CND, y el 20% restante a A.F.E. Esta sociedad fue fundada el 7 de agosto de 2006.

La Sociedad ha sido constituida en el marco de lo establecido por el Artículo n° 206 de la Ley N° 17.930 de Presupuesto Nacional y el Decreto Reglamentario N° 71/008, que faculta a AFE a recurrir al régimen de concesión de obra pública para el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria y lo referente a la carga a ser transportada.

La Sociedad no ha desarrollado actividades desde el momento de su constitución. Las actividades que la Sociedad pueda realizar en el futuro, se encuentran sujetas a las decisiones de las autoridades competentes en materia de la concesión de la explotación de los servicios ferroviarios en la R.O.U.

NOTA 2 – PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES APLICADAS

Los principios contables más significativos aplicados por la Corporación en la formulación de los presentes estados contables son los siguientes:

2.1 Bases de preparación de los estados contables

La CND elaboró los presentes estados contables siguiendo las normas y criterios establecidos para las unidades contables del sector público por la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República. La Ordenanza N° 81 establece que las normas contables que deben aplicarse para la formulación y presentación de los estados contables son, por orden de prioridad, las siguientes:

- las establecidas por dicha Ordenanza y las que se dicten en el futuro por el Tribunal de Cuentas de la República,
- el Decreto 103/91 del 27 de febrero de 1991 y
- las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Los estados contables de las subsidiarias, a excepción de CVU, fueron preparados sustancialmente de acuerdo con las normas contables adecuadas en el Uruguay establecidas por el Decreto 266/07 de fecha 31 de julio de 2007, que hace obligatorias, para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2009, como normas contables adecuadas en Uruguay, las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB) vigentes y traducidas al español a dicha fecha y publicadas en la página web de la Auditoría Interna de la Nación, considerando los aspectos de presentación contenidos en el Decreto 103/91.

Los estados contables de CVU fueron preparados de acuerdo con disposición establecidas en el Decreto 124/11, en el cual se establece que, a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2012, las normas contables adecuadas de aplicación obligatoria para emisores de valores de oferta pública, son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) traducidas al idioma español. La sociedad aplica NIIF por primera vez para el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2013, con fecha de transición 1° de noviembre de 2011. En Nota 2.10 a los estados financieros se detallan los efectos de la adopción de NIIF por primera vez.

Como se expone en la Nota 1, los estados contables de Agolan S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 fueron preparados a valores de liquidación.

Hasta el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011, los estados contables fueron preparados en moneda nacional, expresados en moneda de poder adquisitivo de dicha fecha, en base al método de ajuste integral. A partir del ejercicio 2012 y en consideración de la resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de fecha 14 de

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

noviembre de 2012, que derogó la aplicación preceptiva del ajuste por inflación, los estados contables se han preparado utilizando el principio de costo histórico.

2.2 Bases de Medición de los Estados Contables

Los presentes estados contables se han preparado utilizando el principio de costo histórico, incluyendo los ajustes correspondientes a fin de computar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de diciembre de 2011.

2.3 Concepto de Capital

Para la determinación del resultado la empresa adoptó el concepto de capital financiero.

2.4 Definición de Fondos

A los efectos de la elaboración del Estado de Flujos de Efectivo, se ha definido el concepto de fondos como efectivo y equivalente (Disponible e Inversiones temporarias con vencimiento menor a 3 meses).

El siguiente es el detalle de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012:

	31/12/2013	31/12/2012
<u>Disponibilidades</u>	625.043.626	189.535.200
<u>Inversiones temporarias con vencimiento menor a tres meses</u>		
Bonos del Tesoro	-	-
Letras emitidas por BCU	399.679.348	457.918.746
Notas Emitidas por BCU	-	2.380.000
Depósitos plazo fijo	27.858.562	263.616.344
Intereses a cobrar	116.319	1.624.431
Total efectivo y equivalentes de efectivo	1.052.697.855	915.074.721

2.5 Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Gerencia de la Institución realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada ejercicio.

La Gerencia de la CND ha efectuado diversas estimaciones y supuestos relativos a la valuación y presentación de los activos y pasivos a efectos de preparar los estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por la Ordenanza N° 81, tales como estimaciones relacionadas con la previsión para desvalorización de créditos e inversiones, amortizaciones y las previsiones para contingencias.

Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

2.6 Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como contratos que dan lugar simultáneamente a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. En el caso de CND, los instrumentos financieros son los siguientes: caja y bancos, inversiones, cuentas por cobrar y pagar y créditos.

En opinión de los correspondientes Directivos del momento, los saldos que se presentan en disponibilidades inversiones, cuentas por cobrar y pagar y créditos al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, no difieren significativamente de sus valores razonables de mercado. En las respectivas notas sobre políticas contables se revelan los criterios sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas (Nota 3).

2.7 Principio de lo devengado

Los ingresos y se reconocen en función del principio de lo devengado.

2.8 Estados contables consolidados – bases de consolidación

La consolidación ha sido efectuada por el método de consolidación integral (línea a línea), mostrándose separadamente, tanto en el estado de situación patrimonial como en el estado de resultados, la participación de los accionistas minoritarios. Los saldos y transacciones significativas con partes vinculadas fueron eliminados a los efectos de la elaboración de los estados contables consolidados.

Las empresas objeto de consolidación en los diferentes ejercicios fueron: Agolan S.A. (en liquidación), CVU S.A., CONAFIN AFISA, CFU S.A., Legader S.A., CADASA y Egiral S.A.

Las empresas que se encuentran en proceso de liquidación judicial (TRIMMA S.A., CANALMAR S.A. y CEDETEX S.A.) no han sido objeto de consolidación. Ello se basa en que las normas contables disponen que la controladora esté eximida de consolidar los estados contables de las subsidiarias, cuando aquélla carece del poder para dirigir las políticas financieras y de operación de las participadas con el fin de obtener beneficios de sus actividades. La liquidación judicial en que se encuentran las citadas sociedades está comprendida dentro de las situaciones que origina pérdida de control para la controlante; quedando, la subsidiaria, sujeta al control de administradores ajenos al Grupo.

2.9 Tratamiento contable de las concesiones de obra pública bajo la Interpretación (CINIIF) N° 12

La Interpretación N° 12 establece los criterios aplicables para el reconocimiento contable de los contratos de concesión de obra pública donde el concedente ejerce el control sobre el activo sujeto de la concesión. El concedente tendrá control sobre el activo si:

- el concedente controla o regula los servicios que el concesionario debe prestar con el referido activo, a quién se lo debe prestar y que y como el concesionario u operador debe ser retribuido; y
- el concedente controla o controlará el activo al final del período de concesión.

Bajo los términos de esta interpretación, el operador realizará dos tipos de actividades durante el período de la concesión:

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

- La construcción del activo o infraestructura a ser operada, lo cual normalmente incluye su diseño, construcción y financiamiento, son actividades cuyo ingreso es reconocido bajo el método de avance de obra establecido en la NIC 11 - Contratos de construcción.
- Las actividades de operación y mantenimiento del activo o infraestructura a ser operada, son actividades cuyo ingreso es reconocido bajo el método de avance en la prestación de servicios establecido en la NIC 18 - Ingresos ordinarios.

En retribución a estas actividades el concesionario recibe dos tipos de contrapartidas:

De los usuarios: El operador obtiene el derecho a recibir peajes o tarifas de uso de la infraestructura a ser abonados por los usuarios.

Este derecho debe ser reconocido bajo el modelo "activo intangible", bajo el cual el concesionario reconoce un activo intangibles denominado "Derechos de concesión de obra pública".

Bajo este modelo el activo intangible representa el valor razonable del activo bajo concesión. El mismo es amortizado durante el término del período de concesión de acuerdo con un patrón que refleje la forma en que los derechos representados por este activo son consumidos, desde el momento en que el activo comienza a ser utilizado.

Del concedente: El operador obtiene el derecho incondicional a recibir pagos del concedente, independiente de cuál sea el uso o grado de utilización del activo bajo concesión.

Este derecho debe ser reconocido bajo el modelo "activo financiero", bajo el cual el concesionario reconoce un activo financiero o cuenta a cobrar - "Subsidios a cobrar".

Este activo debe ser medido a su valor razonable al momento del reconocimiento inicial y subsecuentemente a su costo amortizado; el interés generado por dicho activo, determinado sobre la base de la tasa de interés efectiva, se reconoce como un resultado financiero en el Estado de Resultados.

Cuando ambos tipos o clases de contrapartidas son recibidas, se aplica un modelo "mixto o combinado". En este caso se reconoce un activo financiero por el monto de los derechos incondicionales a recibir pagos; por el resto de los ingresos, cuyo monto dependerá de la extensión de uso de la infraestructura por parte de los usuarios, se reconoce un activo intangible.

De acuerdo con el análisis realizado por la Sociedad, este modelo "mixto o combinado" es el que resulta de aplicación al contrato de concesión suscrito por CVU S.A.

Otros activos necesarios para la operación de la concesión, que no se encuentran bajo el control del concedente, tales como instalaciones y equipos, equipos de computación, equipamientos de control de peajes y transmisión de datos y muebles y útiles, son reconocidos como Bienes de uso y son depreciados en el período de su vida útil.

2.10 Transición de CVU a Normas Internacionales de Información Financiera

Los estados financieros de CVU al 31 de octubre de 2013 y la correspondiente información comparativa, constituyen los primeros estados financieros anuales que CVU ha preparado de acuerdo con las NIIF.

Anteriormente sus estados financieros eran preparados de acuerdo con las normas contables adecuadas en Uruguay. Para la preparación de los presentes estados financieros, la Gerencia ha modificado ciertas políticas contables previamente aplicadas de acuerdo a normas contables adecuadas en Uruguay para cumplir con las NIIF.

Las cifras comparativas han sido modificadas para reflejar esos ajustes.

Las políticas contables adoptadas no difieren significativamente, en particular en aspectos de valuación o medición, de aquellas que CVU venía aplicando en virtud de las normas contables adecuadas en Uruguay vigentes hasta el 31

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

de octubre de 2012, y por lo tanto las cifras del patrimonio de CVU al 1° de noviembre de 2011 y al 31 de octubre de 2012, no difieren de las preparadas anteriormente aplicando normas contables adecuadas en Uruguay.

En consecuencia, no se presentan las conciliaciones del patrimonio neto al 1° de enero de 2012 y al 31 de diciembre de 2012, y del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros son consistentes con las utilizadas en la preparación de la información bajo las NIIF al 31 de diciembre de 2012.

A continuación se indican las exenciones y excepciones que son de aplicación considerando la NIIF 1 y otras NIIF, que fueron utilizadas en la transición de las normas contables adecuadas en Uruguay a las NIIF. La NIIF 1 permite a las entidades que adoptan por primera vez las NIIF considerar determinadas dispensas por única vez, al principio de aplicación retroactiva de ciertas NIIF vigentes para los cierres de los estados financieros al 31 de octubre de 2013. Dichas dispensas han sido previstas por el IASB para simplificar la primera aplicación de dichas normas.

Excepciones optativas aplicables a la Sociedad bajo NIIF 1:

- Costo atribuido de propiedad, planta y equipo: El costo de propiedad, planta y equipo de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay, ha sido adoptado como costo atribuido a la fecha de transición a las NIIF, ya que el mismo resulta asimilable al costo o costo depreciado de acuerdo con las NIIF ajustado por inflación hasta la fecha de transición.
- Costos por préstamos: CVU ha aplicado las disposiciones transitorias de la NIC 23 (revisada), por lo que ha comenzado a capitalizar los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, como parte del costo de dichos activos, a partir de la fecha de transición a las NIIF.

Excepción obligatoria aplicable a CVU bajo NIIF 1:

- Las estimaciones realizadas por CVU según NIIF 1 al 1° de noviembre de 2011 (fecha de transición a las NIIF), son consistentes con las estimaciones realizadas a la misma fecha según normas contables adecuadas en Uruguay.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

2.11 Criterios contables aplicados para Agolan S.A. (en liquidación)

En virtud de la decisión de discontinuar la actividad de la Sociedad, expuesta en la Nota 1.e, las políticas y criterios contables aplicados en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, difieren con los criterios aplicados en el ejercicio anterior. Las diferencias sustanciales son las siguientes:

Los estados contables al 31 de diciembre de 2012 fueron elaborados bajo el supuesto de que la Sociedad es un negocio en marcha, mientras que los presentes estados contables fueron formulados a valores de liquidación. En este sentido los principales ajustes tuvieron lugar con la valuación de los bienes de cambio y bienes de uso así como en la constitución de una provisión de aquellos gastos que demande la disolución y liquidación de la Sociedad.

Respecto a los bienes de cambio, al 31 de diciembre de 2013, los mismos fueron valuados sustancialmente a valor de tasación determinada por perito independiente calificado. Al 31 de diciembre de 2012, los bienes de cambio fueron valuados a su costo histórico de adquisición o producción. Este cambio de criterio implicó una disminución en el valor de los bienes de cambio por un total de US\$ 2.087.147 (equivalente a \$ 44.715.041).

En cuanto a los bienes de uso, al 31 de diciembre de 2013, la totalidad de los bienes de uso fueron reclasificados como activos disponibles para la venta y fueron valuados a valor de tasación determinada por perito independiente calificado. Al 31 de diciembre de 2012, los bienes de uso, a excepción del inmueble, figuran contabilizados a su costo de adquisición en dólares estadounidenses convertido a pesos uruguayos al tipo de cambio de cierre del ejercicio, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas. El inmueble figura contabilizado a valor de tasación realizada por perito independiente calificado. Este cambio de criterio implicó una disminución en el valor de los bienes de activo fijo por un total de US\$ 540.550 (equivalente a \$ 11.580.743).

Al 31 de diciembre de 2013 fue constituida una provisión por indemnización por despido de todo el personal por la suma de \$ 34.259.837.

Estos ajustes fueron realizados en forma prospectiva no afectando los saldos de los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 que se presentan con propósitos comparativos.

2.12 Permanencia de criterios contables

A excepción de lo indicado en la nota 2.10 y 2.11, los criterios aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en la determinación del resultado del ejercicio, son coincidentes con los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

NOTA 3 – CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALUACIÓN

A continuación se detallan los criterios de valuación aplicados para los principales rubros:

3.1 Cuentas en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizaron por su equivalente en moneda nacional en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado a la fecha de concreción de las transacciones.

Los activos y pasivos en monedas distintas al peso uruguayo existentes al cierre de cada ejercicio son valuados a la cotización de dicha fecha. A continuación presentamos los arbitrajes de las distintas monedas con el peso uruguayo al cierre de cada ejercicio:

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

	31/12/2013	31/12/2012
Dólar estadounidense	21,424	19,401
Euro	29,575	25,648
Unidad Indexada	2,7421	2,5266
\$ Argentino	2,1640	2,8530
Real	8,8900	9,3260

3.2 Disponibilidades

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal.

3.3 Inversiones temporarias

Las Inversiones temporarias en Bonos globales y Letras de regulación monetaria han sido valuados a su valor de mercado al cierre de cada ejercicio, considerando que los mismos se mantienen para su venta o realización en el corto plazo. Las variaciones en los valores razonables se llevan a cuentas de resultados.

3.4 Créditos

Los créditos financieros han sido valuados a su costo amortizado, deduciéndose la previsión para el riesgo de incobrables. En función de ello, no difieren significativamente de su valor razonable.

En este capítulo también se incluyen los subsidios a cobrar al MTOP asociado al contrato de concesión de obra pública- Megaconcesión y de Programa Obras Viales I, los cuales son reconocidos inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente a su costo amortizado, según se explica en Nota 2.9. Los tránsitos a cobrar, que son cobrados en el corto plazo, son reconocidos a su valor nominal. El no cobro de los subsidios de la Megaconcesión en los plazos establecidos contractualmente, implica una reducción de las obras a ejecutar.

La previsión para desvalorización de créditos es constituida con base en la consideración de factores tales como: la condición financiera del deudor, las garantías existentes, el cumplimiento en sus obligaciones e informes de asesores legales, así como las condiciones económicas generales y de la industria específica y el valor de realización de los créditos.

3.5 Bienes de cambio

Los Bienes de cambio de Agolan al 31 de diciembre de 2013 (\$72.602.729) fueron valuados a sus correspondientes valores de liquidación. En el caso de los Productos Terminados y Productos en Proceso, el valor de liquidación fue determinado según tasación realizada por perito profesional independiente. Las materias primas, materiales y otros suministros fueron valuados a valores de mercado vigentes al cierre de ejercicio. Las importaciones en trámite se valúan al costo de adquisición más todos los gastos de importación incurridos al cierre del ejercicio.

Para los restantes bienes de cambio se mantienen los criterios utilizados al 31 de diciembre de 2012. Las materias primas, productos en proceso y productos terminados se valúan al menor de los costos de adquisición o producción y reposición. El criterio de ordenamiento de salidas es el de identificación específica. Los materiales y otros suministros se valúan al costo de adquisición. El criterio de ordenamiento de salidas es el de costo promedio ponderado. Las importaciones en trámite se valúan al costo de adquisición más todos los gastos de importación incurridos al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, dentro del Costo de los bienes vendidos se incluye un ajuste por desvalorización de inventarios por \$44.715.041 y \$4.278.296, respectivamente.

El valor contable de los bienes de cambio, no excede su valor neto de realización a la fecha de cierre del ejercicio.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

3.6 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes mantenidos para la venta, fueron valuados según lo establece la NIIF 5 de “Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones discontinuadas”, al menor entre su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. El valor razonable de estos activos fue determinado por tasación de los mismos realizada por perito calificado independiente. Esta valoración se realizó considerando la totalidad de los bienes como una unidad productiva, esto es el conjunto de edificaciones que componen el inmueble y las maquinarias, muebles y útiles afectados y adecuados a la producción industrial. El valor de la unidad productiva según informe de perito tasador asciende a US\$ 4.700.000 (equivalente a \$ 100.692.835) siendo este inferior al valor neto contable en la suma de US\$ 540.550 (equivalente a \$ 11.580.743). Ello implicó reconocer una pérdida por desvalorización por la suma de \$ 10.500.086 y una disminución del saldo de Ajustes al Patrimonio en la suma de \$ 1.080.657, suma que correspondía a un mayor valor por tasación del inmueble de Agolan reconocido en julio de 2008.

3.7 Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones se valoraron a su costo reexpresado hasta el 31 de diciembre de 2011. A partir del ejercicio 2012, se exponen a valores históricos.

Se reconocen ingresos por la participación en las inversiones sólo en la medida en que se reciben distribuciones de las ganancias acumuladas de las compañías participadas. Los importes recibidos por encima de tales ganancias se consideran como una recuperación de la inversión.

En el caso de compañías con patrimonio negativo, la inversión en las mismas se presenta a valor cero.

Cuando se observa un deterioro en los valores de las inversiones, se crean provisiones a fin de expresarlas a su valor razonable.

3.8 Inversiones en inmuebles y bienes de uso

Las inversiones en inmuebles y bienes de uso están valuados a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo a la evolución del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales hasta el 31 de diciembre de 2011. A partir del ejercicio 2012, se exponen a valores históricos.

Las amortizaciones sobre los bienes de uso son calculadas por el método lineal a partir del ejercicio siguiente al de su incorporación aplicando las tasas que se detallan en la Nota 8.

Al 31 de diciembre de 2013, la totalidad de los bienes de uso de Agolan S.A. fueron reclasificados como Activos no corrientes mantenidos para la venta en virtud de que su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado.

Al 31 de diciembre de 2012, los bienes de uso de Agolan S.A., a excepción del inmueble, figuran contabilizados a su costo de adquisición en dólares estadounidenses convertido a pesos uruguayos al tipo de cambio de cierre del ejercicio, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas. El inmueble padrón N° 4752 ubicado en la ciudad de Juan Lacaze, figura contabilizado a su último valor de tasación realizada por perito independiente calificado en julio 2008. El valor de la tasación ascendió a US\$ 2.700.000, superando su valor neto contable. De esta forma la Sociedad decidió reconocer ese mayor valor, originando un aumento en el valor contable del inmueble y como contrapartida un crédito al rubro patrimonial “Ajustes al Patrimonio”.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

3.9 Intangibles

Los activos intangibles comprenden:

- 1) Los "Derechos de concesión de obra pública", los cuales se reconocen según se explica en la Nota 2.9

Su saldo al cierre de cada ejercicio contable es determinado como resultado de comparar:

- a) La suma de los costos acumulados incurridos a la fecha en las actividades de construcción y de las actividades de operación y mantenimiento de los activos bajo concesión, más el margen estimado del contrato de concesión, el cual se determina y actualiza anualmente; menos
- b) Los ingresos acumulados devengados a la fecha por los derechos incondicionales a recibir pagos o canon (subsídios a cobrar - Megaconcesión).

La evolución del saldo de la cuenta en cada ejercicio contable resulta de adicionar al saldo inicial los derechos de concesión generados por las actividades realizadas en el ejercicio, de deducir el cargo por amortizaciones de los derechos de concesión del ejercicio y de sumar o deducir los efectos de la corrección monetaria de los ingresos futuros estimados del contrato de concesión correspondiente al cobro a los usuarios.

El cargo por amortizaciones de los derechos de concesión en cada ejercicio es determinado en forma lineal en el plazo remanente de la concesión.

- 2) Programas de computación adquiridos a terceros, están valuados a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo al Índice de Precios al Consumo (IPC) hasta el 31 de diciembre de 2011. A partir del ejercicio 2012, se exponen a valores históricos.

3.10 Deterioro en el valor de los activos

Los bienes de uso y los intangibles se someten a pruebas por deterioro de valor cada vez que ocurren hechos o cambios en las circunstancias que indiquen que su valor de libros pueda no ser recuperable. Cuando el valor de libros de un activo excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro de valor. El valor recuperable es el mayor entre su valor razonable menos los costos de realización y su valor de uso.

3.11 Pasivo y provisiones

Los pasivos se presentan a su valor nominal. Las provisiones que no se relacionan con activos específicos, fueron creadas para enfrentar riesgos relativos a la actividad de la Institución. Las provisiones se reconocen cuando la CND tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada ejercicio a efectos de reflejar las variaciones en las estimaciones.

3.12 Impuesto diferido

El impuesto diferido es reconocido utilizando el método del pasivo basado en las diferencias temporarias entre los valores contables y la valuación de activos y pasivos de acuerdo con normas fiscales.

El impuesto diferido es determinado utilizando las tasas y normativa vigente a la fecha de los estados contables especiales y que se espera sean aplicables cuando el respectivo activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido sea pagado.

Los activos por impuesto diferido son reconocidos en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras contra las que cargar las deducciones por diferencias temporarias.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

3.13 Beneficios al Personal

Las obligaciones generadas por los beneficios al personal, de carácter legal o voluntario, se reconocen en cuentas de pasivo con cargo a pérdidas en el ejercicio en que se devengan.

3.14 Obligaciones negociables

Las obligaciones negociables se reconocen inicialmente al valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente estas obligaciones se presentan al costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos ingresados (netos de los costos de la transacción) y su valor de repago se reconoce en el estado de resultados con base en el método del interés efectivo.

3.15 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos y gastos se reconocen en función del principio de lo devengado.

Los ingresos por venta de bienes y servicios han sido computados en base al precio de venta de los bienes efectivamente entregados a terceros y de los servicios prestados durante el ejercicio.

El costo de ventas representa el costo de producción/adquisición de los artículos vendidos y de los gastos en que se requiere incurrir para la prestación de los servicios vendidos.

Los ingresos y costos por los servicios de la Megaconcesión se devengan tal como se explica en Nota 2.9 de acuerdo al siguiente criterio:

- Los costos asociados a la construcción, operación y mantenimiento del activo bajo concesión son reconocidos en la medida que se devengan o incurren.
- Los ingresos relacionados con la construcción y con la explotación y operación del servicio de Megaconcesión son reconocidos de acuerdo a lo establecido en la NIC 11 “Contratos de construcción” y NIC 18 “Ingresos ordinarios”, respectivamente (que se sustentan en el método de avance de obra o prestación de servicios, que reconoce los ingresos a medida que se incurren o devengan los costos).

Los ingresos y costos relacionados con el Programa de Obras Viales I, con el subsidio extraordinario-Res. Del P.E: N°047/2011, con el Programa de Obras Viales 2012, y con el subsidio extraordinario 2013 – Resolución N°2602/013 se reconocen según se describe a continuación:

- Los ingresos relacionados con la construcción son reconocidos de acuerdo al avance de obra según lo dispuesto en la NIC 11 “Contratos de construcción” a medida que se incurren los costos.
- Los costos asociados a la construcción son reconocidos en la medida que se devengan.

La contrapartida del ajuste resultante de comparar los ingresos devengados con los ingresos percibidos por obra se incluye en las cuentas Anticipos de obra (deudas comerciales) o Crédito a cobrar AFE (créditos por ventas), respectivamente.

Las ventas de servicios correspondientes a aquellos contratos de construcción para los cuales no es posible estimar su resultado con fiabilidad, se reconocen en la medida que sean probables recuperar los costos incurridos por el contrato, hasta el monto de dichos costos.

Cuando sea probable que los costos de construcción del contrato vayan a exceder el total de los ingresos del mismo, la pérdida esperada se reconoce inmediatamente en el costo de los bienes vendidos y servicios prestados.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Los gastos de administración fueron imputados en base a su devengamiento.

Los resultados financieros y diversos fueron imputados en base a su devengamiento.

Los ingresos por intereses se reconocen en proporción al tiempo utilizando el método del interés efectivo.

NOTA 4 – INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición de las Inversiones temporarias al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

Rubros	31/12/2013	31/12/2012
Bonos del Tesoro	3.617.826	5.618.285
Letras emitidas por BCU	756.562.346	1.489.505.685
Notas emitidas por BCU	-	104.222.583
Depósitos Plazo fijo	27.858.562	360.621.344
Intereses a cobrar	116.319	1.624.431
Total	788.155.053	1.961.592.328

NOTA 5 – CREDITOS FINANCIEROS Y POR VENTAS

Los créditos financieros y por ventas se miden a su costo amortizado menos una previsión por deterioro. Se contabiliza una previsión por deterioro en el valor de los créditos por ventas cuando existe evidencia objetiva que la Sociedad no podrá cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo a los términos originalmente acordados para las cuentas por cobrar. El cargo por la previsión se reconoce en el estado de resultados.

5.1 Subsidios a cobrar del M.T.O.P

De acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 7 del Anexo I del Convenio celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (M.T.O.P) y la CND originalmente el 5 de octubre de 2001 y modificado con fecha 9 de febrero de 2006, el Concesionario (Corporación Vial del Uruguay S.A.) recibirá como parte de los ingresos por el cumplimiento de sus obligaciones, los pagos mensuales que efectúe el Concedente (el M.T.O.P) por concepto de mantenimiento de carreteras y estructuras y los pagos que efectúe el Concedente en calidad de subsidio para complementar un ingreso anual mínimo de U\$S 25.000.000 (este último hasta el año 3 de la concesión-ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2005) y un subsidio anual de U\$S 15.000.000, a partir del año 4 en adelante (con inicio 1° de noviembre de 2005) abonable en 12 cuotas mensuales.

A partir de la vigencia del convenio de fecha 30 de julio de 2008, el Concesionario recibe como parte de los ingresos por el cumplimiento de sus obligaciones los pagos mensuales que efectúa el concedente por concepto de subsidio, de acuerdo con los criterios y procedimientos que se detallan a continuación:

a. Monto del subsidio

El subsidio se ha establecido en U\$S 24.000.000 anuales a partir del año 6 en adelante inclusive (con inicio 1° de noviembre de 2007), desembolsándose en 12 cuotas mensuales iguales.

b. Procedimiento de pago del subsidio

Los pagos del subsidio se efectuarán dentro de los 63 días calendario posteriores a la presentación de la liquidación correspondiente.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

c. Mecanismo de ajuste por retraso en el pago del subsidio

En caso de que el Concedente no hubiere pagado el subsidio en el plazo previsto, esto dará lugar a una reducción en el Gasto comprometido que el Concesionario está obligado a ejecutar en un monto equivalente al valor no pagado, sin perjuicio que el saldo del subsidio adeudado continúa constituyendo una deuda para el Concedente. Ante el pago de la suma adeudada que previamente hubiese dado lugar al ajuste del Gastos comprometido, se procederá a actualizar el valor del mismo con igual criterio. El adelanto del subsidio respecto de lo estipulado en el contrato no dará lugar a incrementar el Gasto comprometido exigido al Concesionario. Esta cláusula será aplicable desde el año 6 en adelante de la concesión inclusive y se revisará al cumplirse cada semestre de concesión a partir de abril de 2009.

El Gastos Comprometido corresponde a la suma de los egresos a realizar en contrataciones, gestión, construcción, operación, mantenimiento, explotación y financiamiento indicado o aprobado por el Concedente.

Dentro del capítulo Créditos Financieros y por Ventas del Activo Corriente y del Activo no corriente, en la cuenta Subsidios a cobrar, se incluye el saldo correspondiente a los subsidios aún no cobrados, de acuerdo al criterio de reconocimiento de este activo financiero detallado en la Nota 2.2 por U\$S 102.299.243 equivalentes a \$ 2.191.658.980 (al 31 de diciembre de 2012 U\$S 104.313.667 equivalentes a \$ 2.023.789.447).

5.2 Créditos diversos

Corrientes:

Diversos	31/12/2013	31/12/2012
	Capital	Capital
Lakeshore S.A. (Nota 5.2.1)	-	4.290.875
Programa Corporación (Nota 5.2.3)	137.614.073	149.787.507
Accionistas de Bruzzone, Sciutto y otros (Nota 5.2.2)	7.617.228	8.110.520
Feracor S.A.	2.062.448	1.882.579
Coopima	12.026.852	10.956.459
Copronec (Nota 5.2.9)	3.105.816	2.812.544
Vulcania (Nota 5.2.9)	7.112.768	6.441.132
Siraluce	3.422.484	3.099.310
MTOP (Nota 5.2.7)	301.091.054	271.614.000
Crédito Italiano (Nota 5.2.4)	9.659.863	6.100.954
Programa asistencia Lecheros (Nota 5.2.8)	101.996.422	118.566.569
Saindesur S.A.	4.058.529	5.176.682
Metzen & Sena S.A. (Nota 5.2.5)	96.361.503	87.262.394
Tobir	149.968	135.807
Daniel Tejeira	144.690	133.319
Otros	53.613.264	48.644.349
Subtotal	740.036.962	725.015.000

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

No corrientes:

Diversos	31/12/2013	31/12/2012
	Capital	Capital
Programa Corporación (Nota 5.2.3)	44.370.547	52.849.260
Programa asistencia lecheros (Nota 5.2.8)	-	81.274.823
MTOP (Nota 5.2.7)	2.241.295.137	1.109.518.648
Fondo de garantía CND- BROU (Nota 5.2.6)	10.004.099	9.116.375
Deposito BCU (Nota 5.2.10)	6.855.250	6.316.500
Crédito Italiano (Nota 5.2.4)	43.357.673	40.963.768
Saindesur S.A	830.109	1.502.571
Otros	-	269.113
Subtotal	2.346.712.815	1.301.811.058

5.2.1 Venta capital accionario de Migranja S.A. a la empresa Lakeshore S.A.

El 28 de diciembre de 2001 la CND y LAKESHORE FINANCE S.A., celebraron el contrato de compraventa del capital accionario de Migranja S.A. El precio total de la compraventa ascendió a U\$S 3.750.000, de los cuales U\$S 1.000.000 los recibió la CND al momento de la firma del contrato y el saldo se cancela en cuotas trimestrales en un plazo de 11 años. En garantía del saldo financiado, Lakeshore Finance S.A. constituyó hipoteca a favor de la CND sobre los bienes inmuebles de la que es titular.

Al 31 de diciembre de 2013 Lakeshore S.A. había cancelado el saldo adeudado. Al 31 de diciembre de 2012, en las cuentas "Diversos" del Activo corriente se incluyen U\$S221.362.

5.2.2 BRUZZONE, SCIUTTO, KATZ, GARDERES Y BURGOS

El saldo al 31 de diciembre de 2013 corresponde al saldo a cobrar por la venta del 100% del paquete accionario de FERACOR S.A., equivalentes a U\$S 355.544 nominales (equivalentes a \$ 7.617.228) de un precio de venta total según contrato de U\$S 1.250.000, monto a ser cancelado en 4 cuotas anuales habiendo sido el vencimiento final el 3 de marzo de 2012.

El crédito referido está garantizado con prendas sobre botellas de vino, cesiones de créditos derivados de la venta de productos comercializados por las empresas Bruzzone & Sciutto S.A. y Ganfel S.A. a las grandes cadenas de supermercados, así como hipotecas sobre inmuebles. Este crédito se encuentra valuado a su costo amortizado según se expone en la Nota 3.4.

Al 31 de diciembre de 2013 se encuentra totalmente provisionado por presentar el cliente atrasos en el pago de las cuotas estipuladas.

5.2.3 PROGRAMA CORPORACIÓN

La Corporación Nacional para el Desarrollo, a través de su Departamento MiPyMes, ha venido actuando como banca de segundo piso en Programas de Crédito. Esto es canalizar fondos a través de Instituciones Financieras que trabajen o quieran hacerlo con este sector.

Se define Micro, pequeñas y medianas empresas a aquellas que respondan a los criterios establecidos en la Ley 16.201 del 13 de agosto de 1991 y Decreto 504 del 20.12.07.

Si bien hasta el 31 de diciembre de 2007, el Programa Corporación (Programa de Apoyo a las micro y pequeñas empresas) era financiado exclusivamente con fondos proporcionados por el MEF a partir del 2008, CND comenzó

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

a otorgar asistencia financiera a micro y pequeñas empresas a través de agentes financieros con la finalidad de financiar la adquisición de equipamiento y la disponibilidad de capital de giro.

La CND es la encargada de determinar que la concreción de las operaciones de crédito destinadas a financiar los proyectos sea realizada, en calidad de subagentes, por instituciones de intermediación financiera reguladas por el B.C.U., o instituciones de crédito o entidades públicas o privadas con aptitud para otorgar créditos con las finalidades establecidas en el programa. Entre los agentes financieros que actúan como banca de primer piso, a los cuales el Directorio de CND ha aprobado líneas de crédito en moneda extranjera o unidades indexadas se encuentran: PROLECO, SAINDESUR, ACAC, FUCAC, COPAGRAN, COSSAC, FUNDASOL, entre otras.

Los créditos al cierre de cada ejercicio, en el marco del citado programa, con los diferentes agentes son los siguientes:


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Al 31 de diciembre de 2013:

Agente financiero	CRÉDITOS EN \$		CRÉDITOS EN UI				CRÉDITOS EN US\$				Total
	Corriente \$	No corriente \$	Corriente		No corriente		Corriente		No corriente		
			UI	Equivalente en \$	UI	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$	
FUCAC	-	-	2.111.197	5.789.113	-	-	-	-	-	-	5.789.113
FUCAC-DIPRODE	-	-	-	-	-	-	-	2.142.400	-	-	2.142.400
ACAC	-	-	18.438.866	50.561.216	360.877	989.560	100.000	-	-	-	51.550.776
COSSAC	71.244	-	440.659	1.208.331	41.829	114.698	157.584	3.376.079	18.170	389.283	5.159.635
COSSAC-DIPRODE	-	-	-	-	-	-	-	264.378	-	-	264.378
Sandetur SA	38.517	-	297.970	817.063	121.766	333.895	149.503	3.202.949	23.162	496.214	4.888.638
PROLECO	-	-	-	-	-	-	-	22.931.451	779.821	16.706.889	39.638.340
CALCAR	-	-	-	-	-	-	52.367	1.121.918	148.292	3.177.010	4.298.928
CINTEPA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CLALDY	-	-	-	-	-	-	259.314	5.555.549	549.329	11.768.821	17.324.370
APL Sao José	-	-	-	-	-	-	200.000	4.284.800	-	-	4.284.800
COPAGRAN	-	-	-	-	-	-	702.679	15.054.188	-	-	15.054.188
COEMCCA	1.094.741	86.037	-	-	-	-	8.410	180.170	-	-	1.360.948
FUNDASOL	11.752.407	4.520.180	-	-	-	-	-	-	-	-	16.272.587
IPRU	2.914.062	1.533.083	702.462	1.926.221	266.715	731.359	3.417	73.199	1.667	35.707	7.213.631
CACILSA	252.224	-	-	-	-	-	-	-	-	-	252.224
MICROFIN	4.573.250	3.651.126	-	-	-	-	45.404	972.742	19.682	421.675	9.618.793
GRAMEEN	78.537	-	-	-	-	-	-	-	-	-	78.537
FEDU	384.717	45.327	-	-	-	-	-	-	-	-	430.044
Varios	349.170	133.139	-	-	-	-	32.765	701.965	3.111	66.653	1.250.927
Intereses a cobrar	14.008	-	34.298	94.048	-	-	77.088	1.651.525	-	-	1.759.581
Provisión incobrables	(125.196)	-	-	-	-	-	(255.140)	(5.466.116)	-	-	(5.591.312)
Total	21.397.681	9.968.892	22.025.452	60.395.993	791.186	2.169.512	2.616.094	56.047.197	1.543.234	33.062.252	183.041.527

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Al 31 de diciembre de 2012:

Agente financiero	CRÉDITOS EN \$			CRÉDITOS EN UI				CRÉDITOS EN US\$				Total
	Corriente \$	No corriente \$	UI	Corriente		No corriente		Corriente		No corriente		
				Equivalente en \$	UI	Equivalente en \$	UI	Equivalente en \$	UI			
										Equivalente en \$	US\$	
FUCAC	-	-	5.496.041	13.886.298	-	2.050.105	5.179.794	-	-	-	-	19.066.092
FUCAC-DIPRODE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ACAC	-	-	17.110.623	43.231.700	659.091	1.665.260	3.082.807	200.000	3.880.200	100.000	1.940.100	5.820.300
COSSAC	434.739	72.567	1.645.089	4.156.481	1.220.141	-	-	14	268	-	-	44.897.228
COSSAC-DIPRODE	-	-	-	-	-	-	-	335.486	6.508.769	142.921	2.772.817	17.028.180
Saindesur SA	-	-	857.291	2.166.032	406.572	1.027.246	-	89.422	1.734.881	9.100	176.547	1.911.428
PROLECO	-	-	-	-	-	-	-	155.181	3.010.650	24.501	475.326	6.679.254
Soc. Fom. Rural La Casilla	-	-	-	-	-	-	-	809.418	15.703.526	1.031.989	20.021.612	35.725.138
CALCAR	-	-	-	-	-	-	-	7.914	153.545	-	-	153.545
CINTEPA	-	-	-	-	-	-	-	26.728	518.558	18.299	355.015	873.573
CLALDY	-	-	-	-	-	-	-	4.656	90.322	-	-	90.322
I.M. Florida	-	-	-	-	-	-	-	37.081	719.399	76.125	1.476.897	2.196.296
APL San José	-	-	-	-	-	-	-	209	4.064	-	-	4.064
Unión Rural de Flores CARL	-	-	-	-	-	-	-	200.000	3.880.200	-	-	3.880.200
COPAGRAN	-	-	-	-	-	-	-	55.000	1.067.055	-	-	1.067.055
COEMCCA	3.324.815	1.168.677	-	-	-	-	-	1.540.000	29.877.540	-	-	29.877.540
FUNDASOL	10.548.297	7.154.513	-	-	-	-	-	31.452	610.191	2.701	52.409	5.156.092
IPRU	1.420.105	1.583.299	681.543	-	-	-	-	-	-	-	-	17.702.810
CACILSA	619.842	118.686	-	1.721.986	521.875	1.318.571	-	3.417	66.287	5.083	98.622	6.208.870
MICROFIN	4.385.799	3.117.258	-	-	-	-	-	-	-	-	-	738.528
Varios	(3.930)	77.083	103.153	260.627	-	-	-	45.396	880.735	65.079	1.262.592	9.646.384
Intereses a cobrar	126.137	-	31.498	79.583	-	-	-	5.423	105.208	7.944	154.133	593.121
Previsión incobrables	(125.196)	-	-	-	-	-	-	103.226	2.002.687	-	-	2.208.407
Total	20.730.608	13.292.083	25.925.238	65.502.707	4.857.784	12.273.678	3.394.883	65.864.117	1.483.742	28.786.070	(5.075.164)	206.449.263

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

5.2.4 CRÉDITO ITALIANO

El Gobierno de la Republica de Italia y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay han suscripto el día 16 de octubre del 2003 un memorándum de entendimiento aprobado por la Ley N°17.783 del 9 de junio del 2004, por el cual el Gobierno de la República de Italia se ha comprometido a otorgar al Gobierno de la República Oriental del Uruguay un crédito por el importe máximo de Euros 20.000.000, destinado a financiar un programa de apoyo a la pequeña y mediana empresa Italo-Uruguaya y Uruguay dentro del ámbito de proyectos de elevado impacto social. La CND ha sido designada por el Ministerio de Economía y Finanzas como Instituto de Crédito Agente Local, administrador del financiamiento, para la ejecución del programa de crédito PYME. La CND suscribirá un contrato de préstamo con cada PYME.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Al 31 de diciembre de 2013:

Agente financiero	CREDITOS EN US\$				CREDITOS EN UI				TOTAL
	US\$		Equivalente en \$		UI		Equivalente en \$		
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	
Jaspe S.A	36.700	-	786.259	-	-	-	-	-	786.259
Laboratorios Haymann S.A	49.011	118.802	1.050.012	2.545.209	-	-	-	-	3.595.221
Washington Campos Vega	6.736	-	144.312	-	-	-	-	-	144.312
ANTIA, MOLL Y CIA S.A.	-	-	-	-	201.757	315.619	553.238	865.459	1.418.697
FEDESIR S.A	29.226	31.147	626.148	667.290	-	-	-	-	1.293.438
CALMEX S.A	61.463	222.451	1.316.783	4.765.790	-	-	-	-	6.082.573
ELBA RAMALLO	29.446	110.573	630.854	2.368.916	-	-	-	-	2.999.770
SOMACOR S.A	-	478.105	-	10.242.914	-	-	-	-	10.242.914
HUGO SIVIERO	4.545	17.857	97.372	382.568	-	-	-	-	479.940
MARGARITAS S.A	-	-	-	-	805.306	4.051.502	2.208.228	11.109.623	13.317.851
VIEMOND S. A.	-	-	-	-	601.823	2.297.749	1.650.259	6.300.656	7.950.915
FORESTEC S.A.	27.838	191.806	596.398	4.109.248	-	-	-	-	4.705.646
Intereses a cobrar	-	-	-	-	32.069	-	-	-	87.938
TOTAL	244.965	1.170.741	5.248.138	25.081.935	1.640.955	6.664.870	4.499.663	18.275.738	53.105.474

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Al 31 de diciembre de 2012:

Agente financiero	CREDITOS EN US\$				CREDITOS EN UI				TOTAL
	US\$		Equivalente en \$		UI		Equivalente en \$		
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	
Jaspe S.A	58.457	24.114	1.134.126	467.840	-	-	-	-	1.601.966
Laboratorios Haymann S.A	49.010	167.813	950.852	3.255.736	-	-	-	-	4.206.588
Washington Campos Vega	12.974	6.736	251.709	130.685	-	-	-	-	382.394
ANTIA, MOLL Y CIA S.A.	-	-	-	-	191.745	502.248	484.463	1.268.980	1.753.443
FEDESIR S.A	22.362	54.677	433.842	1.060.780	-	-	-	-	1.494.622
CALMEX S.A	44.114	283.913	855.856	5.508.196	-	-	-	-	6.364.052
ELBA RAMALLO	30.880	145.945	599.103	2.831.479	-	-	-	-	3.430.582
SOMACOR S.A	-	478.105	-	9.275.708	-	-	-	-	9.275.708
HUGO SIVIERO	4.319	22.402	83.793	434.621	-	-	-	-	518.414
MARGARITAS S.A	-	-	-	-	337.941	3.767.014	853.842	9.517.737	10.371.579
VIERMOND S. A.	-	-	-	-	179.438	2.854.431	453.369	7.212.006	7.665.375
Intereses a cobrar	(747)	-	(14.488)	-	16	-	38	-	(14.450)
TOTAL	221.370	1.183.704	4.294.792	22.965.046	709.140	7.123.693	1.791.712	17.998.723	47.030.273


STAVROS MOYAS Y ASOCIADOS
 Inicialado a los efectos
 de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

5.2.5 METZEN Y SENA S.A.

El crédito a cobrar a Metzen y Sena S.A. (MYSSA) corresponde a la asistencia financiera prestada por CND a esta empresa de acuerdo al mandato del Poder Ejecutivo.

Al 30 de julio de 2009, habiéndose constituido parte de las garantías solicitadas, referente a prenda de acciones de MYSSA a favor de CND, y prenda de créditos, se habilitó un préstamo puente por USD 4.000.000, para aplicarse exclusivamente en el Plan de Inversiones y capital de giro de la empresa.

Este préstamo se realizó con una tasa de interés efectiva anual del 6.5% más IVA, con un período de gracia de capital de 2 años con pago de intereses trimestral, y amortización del préstamo en 48 cuotas mensuales iguales y consecutivas de capital e intereses.

Este préstamo se pagaría con recursos provenientes del flujo de fondos de la actividad industrial cerámica de MYSSA y se garantizaría a través de la estructura de Fideicomisos de Garantía, respecto de los cuales la CND sería una de las beneficiarias. Debido a necesidades urgentes de financiamiento de MYSSA, imprescindibles para el mantenimiento de su unidad productiva, la CND accedió a liberar los fondos del préstamo antes de la constitución de los Fideicomisos de Garantía.

Como garantía del Préstamo puente, en forma transitoria, se constituyó a favor de CND una prenda sobre las acciones de MYSSA.

Adicionalmente y como complemento de la garantía anterior, se otorgó contrato de prenda sobre créditos prendarios por los que MYSSA transfirió en garantía a la CND créditos prendarios e hipotecarios contra ella que surgen de dichos documentos.

De acuerdo a lo previsto en documento firmado por los Ministerios de Economía y Finanzas y de Industria, Energía y Minería, se designaron controllers asignados a la empresa, para hacer el seguimiento de la aplicación de fondos y marcha general de la empresa, quienes advirtieron sobre las dificultades para equilibrar el flujo económico del negocio.

Una vez tomado conocimiento del estado de situación de las garantías ofrecidas, el que distaba de poseer el valor ofrecido oportunamente dado su estado litigioso, y dando cuenta de esta situación a los Ministerios de Economía y de Industria, Energía y Minería, se entendió que no era conveniente constituir los Fideicomisos considerados inicialmente.

Con fecha 2 de diciembre de 2009, se resuelve por parte del Directorio de CND iniciar conjuntamente con ANCAP y UTE, acreedores de MYSSA, las acciones necesarias para llevar a la empresa al Concurso Necesario según lo previsto en la Ley N° 18.837 del 23 de octubre de 2008. La solicitud de concurso necesario fue presentada y decretada por el Juzgado Letrado de Concursos de primer turno, así como la separación de las autoridades de la empresa y la intervención de la misma designando a LIDECO a tales efectos.

Con fecha 28 de julio de 2010, el Juzgado Letrado de Concursos de 2° turno decretó el concurso necesario de Metzen y Sena S.A. designándose Síndico a la Liga de Defensa Comercial. Luego, el 29 de mayo de 2012, se decretó la apertura de la liquidación de la masa activa del concurso y el 19 de julio de 2012 se resolvió la liquidación por partes de la masa activa.

La asistencia financiera otorgada al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 asciende a la suma de US\$ 4.497.829 más intereses, dicho crédito se encuentra provisionado en su totalidad

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Nota 5.2.6 FONDO DE GARANTÍA CND- BROU

Con fecha 11 de julio de 2008, se firma un Acuerdo de cooperación entre la CND y el BROU, en virtud de que ambas instituciones habían constatado en el desempeño de sus actividades la existencia de proyectos viables con dificultades de acceso al sistema financiero debido a la insuficiencia de garantías computables que están en condiciones de presentar.

Según se establece en el artículo 2 de dicho convenio se acuerda formar un Fondo de Garantía para otorgamiento de créditos en el marco del Programa Corporación Fomenta. El mismo se constituyó mediante el depósito en una cuenta corriente abierta a tal efecto en el BROU, a nombre de la CND, de la suma de US\$ 2.000.000 por cada una de las partes. Dicho Fondo dotó de garantía computable a los créditos que el BROU concede en el marco del Programa citado. CND y BROU crearon un Comité de Crédito conjunto cuya finalidad es realizar el análisis de los proyectos presentados.

Los fondos depositados en la cuenta corriente que se abrió a nombre de la CND tienen únicamente los fines expresados en el mencionado acuerdo de cooperación. Por consiguiente la CND no podrá disponer de los mismos para fines ajenos a lo que las partes acuerdan en dicho convenio.

Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, CND había aportado al Fondo de Garantía US\$ 1.000.000 al igual que el aporte realizado por el BROU.

Al 31 de diciembre de 2013:

El Fondo CND - BROU otorgó las siguientes garantías:

BENEFICIARIO	GARANTÍA	50% CND	50% BROU	
	US\$	US\$	US\$	
COLASE	50.818	25.409	25.409	(1)
MILECENT	309.130	154.565	154.565	(2)
TV-UY	19.162	9.581	9.581	(3)
COPRONEC	408.003	204.002	204.002	(4)
CTEPA	278.969	139.485	139.485	Nota 7
TOTAL	1.066.082	533.041	533.041	

(1) De acuerdo con la Resolución del BROU de fecha 18/05/2012, se procedió a afectar la garantía otorgada, por incumplimiento de las obligaciones del crédito otorgado por el BROU a COLASE

(2) Por Resolución del BROU de fecha 18/04/2012, éste resuelve transferir la totalidad de las obligaciones de MILECENT a la Unidad de Recuperación de Créditos

(3) De acuerdo con la Resolución del BROU de fecha 20/12/2012, se procedió a afectar la garantía otorgada, por incumplimiento de las obligaciones del crédito otorgado por el BROU a TV - UY

(4) De acuerdo con la Resolución del BROU de fecha 21/03/2013, se procedió a afectar la garantía otorgada, por incumplimiento de las obligaciones del crédito otorgado por el BROU a COPRONEC

El resto de los fondos no afectados en garantía aportados por la CND (US\$ 466.959 equivalentes a \$10.004.099) se mantienen en una caja de ahorros en el BROU y se exponen dentro de Créditos financieros.

Al 31 de diciembre de 2012:

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

El Fondo CND - BROU otorgó las siguientes garantías:

BENEFICIARIO	GARANTÍA	50% CND	50% BROU	
	US\$	US\$	US\$	
COLASE	50.818	25.409	25.409	(1)
MILECENT	309.130	154.565	154.565	(2)
COPRONEC	403.930	201.965	201.965	Nota 6
CTEPA	276.194	138.097	138.097	Nota 6
TV – UY	20.146	10.073	10.073	(3)
TOTAL	1.060.218	530.109	530.109	

El resto de los fondos no afectados en garantía aportados por la CND al 31 de diciembre de 2012 (US\$ 469.891 equivalentes a \$ 9.116.375) se mantuvieron en una caja de ahorros en el BROU y se expone dentro de Créditos financieros.

Nota 5.2.7 MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

5.2.7.1 Corporación Andina de Fomento (CAF) - MTOP

Con fecha 15 de julio de 2009 se firmó un Acuerdo específico entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP o “Concedente”), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y la CND (“Concesionario”), con la conformidad expresa de CVU (“Cesionario”), en el Marco del Convenio de fecha 5 de octubre de 2001 firmado entre el MTOP y CND para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública.

Este Acuerdo específico tiene por objeto ejecutar un conjunto de Proyectos y Obras de Infraestructura contenido en el Programa de Obras Viales I- 2009 del MTOP por la suma de US\$ 98.835.000. Su ejecución por parte de CVU, quedaba supeditada a que en forma previa y dentro de los 180 días de su aprobación por parte del Poder Ejecutivo, la CND obtuviera financiamiento nacional o internacional para su desarrollo, el cual finalmente fue obtenido de la CAF.

Con el propósito de la ejecución de estas obras la CVU recibirá una contribución o un subsidio del MTOP de US\$ 104.500.000. Estos fondos serán provistos por la CND por cuenta del MTOP, siempre y cuando hubiese recibido previamente desembolsos del préstamo tomado con la CAF.

El 28 de octubre de 2009 la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la CND firmaron un contrato de préstamo por el cual la CAF se comprometió a otorgarle a la CND a título de préstamo hasta un monto de US\$ 100 millones con destino a financiar parcialmente el “Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial”. En el mismo contrato se estableció que la Corporación Vial del Uruguay sería el organismo ejecutor del mismo, y por lo tanto la receptora de los desembolsos del préstamo.

El 24 de diciembre de 2009 se recibió el primer desembolso del préstamo por un monto de US\$ 30 millones, de los cuales US\$ 550.000 fueron destinados a la cancelación de la Comisión de financiamiento y US\$ 15.000 al pago de Gastos de evaluación técnica, gastos que podían ser deducidos del primer desembolso según contrato. Con fecha 5 de febrero de 2010 se recibieron US\$ 6.532.460, con fecha 18 de marzo de 2010 se recibieron US\$ 27.866.048, el 24 de noviembre de 2010 se recibieron US\$ 25.349.807, el 21 de junio de 2013 US\$ 4.286.075 y el 28 de agosto de 2013 US\$ 2.379.983, y el 6 de diciembre del 2013 US\$ 3.585.507, totalizando el importe recibido en US\$ 100.000.000.

A efectos de que CND pueda cancelar el financiamiento mencionado, el MTOP se obliga a efectuar pagos anuales a la CND por concepto de subsidio por aportes extraordinarios por la cantidad de US\$ 14.000.000 desde el año 2009 hasta el año 2018 inclusive.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Con fecha 4 de enero de 2010 se recibieron fondos provenientes del MTOP por un monto de \$ 152.617.500 (equivalentes a U\$S 7.650.000), con fecha 29 de abril de 2010 se recibieron \$ 274.400.000 (equivalentes a U\$S 14.000.000) correspondientes al subsidio del 2010 y el 22 de diciembre de 2010 se recibieron \$ 282.800.000 (equivalentes a U\$S 14.000.000) correspondientes al subsidio del 2011 pagado en forma anticipada por el MTOP, con fecha 30 de abril de 2012 se recibieron \$ 280.602.000 (equivalentes a U\$S 14.000.000) y con fecha del 23 de abril de 2013 se recibieron U\$S 14.000.000 (equivalentes a \$ 265.258.000).

El crédito con el MTOP se expone dentro del capítulo Créditos financieros por el mismo monto del desembolso recibido de la CAF más intereses devengados no pagados al 31 de diciembre de 2013 deducidos los montos transferidos por el MTOP a la CND por concepto de subsidio anual. Dicho importe al 31 de diciembre de 2013 asciende a U\$S 52.385.327.

Dentro del capítulo “Deudas financieras” del pasivo no corriente se incluye los desembolsos efectuados por la CAF al cierre de cada ejercicio y dentro del capítulo “Deudas financieras” del pasivo corriente se incluyen los intereses devengados no pagados hasta el cierre.

5.2.7.2 Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) - MTOP

El 5 de noviembre de 2012 se firmó un acuerdo específico entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP o “Concedente”), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la CND (“Concesionario”), con la conformidad expresa de CVU (“Cesionario”) en el marco del convenio a fecha 5 de octubre de 2001 firmado entre el MTOP y CND para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública.

Este acuerdo específico tiene por objetivo ejecutar el conjunto de proyectos y obras de infraestructura contenido en el programa de obras viales del MTOP por hasta la suma de U\$S 132.290.198 y queda supeditado a que en forma previa y que dentro de los 180 días de su aprobación por el Poder Ejecutivo, la CND obtenga el financiamiento nacional o internacional para ser llevado a cabo a través de CVU en su carácter de cesionario. Dicho financiamiento fue obtenido del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA).

Con el propósito de la ejecución de estas obras la CND recibirá un subsidio de U\$S 112.000.000 para hacer frente a la cancelación del financiamiento que contrajo, un subsidio equivalente a los costos financieros iniciales y accesorios, y un subsidio de U\$S 28.000.000 como aporte local.

Con fecha 23 de noviembre del 2012 FONPLATA y la CND firmaron un contrato de préstamo por el cual FONPLATA se compromete a otorgar un financiamiento de hasta una suma de U\$S 112.000.000 para la ejecución de las obras de infraestructura anteriormente mencionadas.

Con fecha 21 de diciembre de 2012 se recibió el primer desembolso por un monto de U\$S 17.674.990 de los cuales, U\$S 865.000 fueron destinados al pago de la comisión de financiamiento y U\$S 9.990 al pago de gastos de evaluación técnica, durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013 se recibieron desembolsos por un importe total de U\$S 48.555.773. Totalizando el importe recibido en U\$S 66.230.763.

A efectos de que CND pueda cancelar el financiamiento mencionado, el MTOP se obliga a pagar a CND 32 cuotas semestrales consecutivas de U\$S 3.500.000, pagaderas al 1° de marzo y 1° de setiembre, venciendo la primera el 1° de marzo de 2017 y a pagar los costos de financiamiento de los préstamos incurridos a partir del 1° de marzo de 2013 (siendo todos los pagos el 1° de marzo y el 1° de setiembre).

El crédito con el MTOP se expone dentro de Créditos Financieros por el mismo monto del desembolso recibido de FONPLATA más los intereses devengados no pagados al 31 de diciembre de 2013. Dicho importe al 31 de diciembre de 2013 asciende a U\$S 66.284.678.

Dentro del capítulo “Deudas Financieras” de pasivo no corriente se incluye el monto adeudado a FONPLATA.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

NOTA 5.2.8 PROGRAMAS DE ASISTENCIA AL SECTOR LECHERO

El artículo N° 207 de la ley No. 18.362 del 6 de octubre de 2008 – Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2007 – creó el Fondo Agropecuario de Emergencias (FAE) con destino a atender las pérdidas en la actividad productiva de los establecimientos afectados por emergencias agropecuarias derivadas de eventos climáticos, sanitarios o fitosanitarios extremos.

En virtud del Decreto 829/008 del 24/12/2008 que declara la emergencia agropecuaria y las resoluciones Nro. 120 de 13 de febrero de 2009, Nro. 127 de 19 de febrero de 2009, Nro. 162 de 25 de febrero de 2009 y Nro. 1437 de 21 de setiembre de 2009, el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca resolvió otorgar asistencia crediticia y apoyo económico a los productores del sector lechero.

A efectos de instrumentar el apoyo se resolvió la firma de un convenio entre el MGAP y la CND, para lo cual ésta última constituyó el Programa de Asistencia de Emergencia al Sector Lácteo (PRASEL).

Las medidas mencionadas son canalizadas a través de las empresas industrializadoras de lácteos a las que remiten los productores. Estas administran los préstamos y actúan como agentes de retención de los pagos que deben realizar los productores. Los créditos están avalados mediante vales que firman los productores con la industria, y que a su vez la industria endosa a favor de la CND.

Los préstamos fueron concedidos a través de diferentes programas, las cuales se detallan a continuación:

PRASEL I

El préstamo máximo concedido por productor es de U\$S 5.014 ó su equivalente en pesos uruguayos, con un período de gracia para la amortización de capital, cuyo pago se efectúa en 12 cuotas mensuales a partir del cobro por el productor de las remisiones correspondientes al mes de setiembre de 2009. Los intereses devengados se pagan trimestralmente sobre los saldos de capital adeudados, siendo el primer pago a partir de los 90 días de firmado el préstamo. La tasa es del 5% y 14,75% efectiva anual, en dólares y pesos respectivamente.

PRASEL II

Dentro de este programa encontramos 2 tipos de préstamos:

1) Asistencia financiera parcialmente reembolsable con cargo al FAE

Los productores reciben un apoyo financiero parcialmente reembolsable en un 10, 20 o 30%, en función del promedio diario de la remisión de leche del mes de enero de 2009.

El plazo para el pago por parte del productor del capital reembolsable, será de 1 año contado desde la fecha de suscripción de los documentos de adeudo.

El 100% de los intereses y la cuota parte de capital no amortizada por el productor serán de cargo del FAE, quién deberá reembolsarlo a la CND en un plazo de 12 meses desde el último desembolso realizado por ésta al productor. Los intereses se devengan a una tasa efectiva anual en pesos uruguayos del 14,75% por todo concepto.

Al 31 de diciembre de 2010, el MGAP había cancelado la totalidad de los saldos adeudados por concepto de capital no reembolsable por el productor e intereses devengados hasta el 31 de mayo de 2010.

2) Financiamiento para la recomposición de verdeos y forrajes (Pasturas)

El 100% del importe de cada préstamo deberá ser destinado a la compra o al pago de compras efectuadas para el financiamiento citado, por lo que el productor deberá presentar la justificación suficiente.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

El plazo para la amortización de capital es de cuatro años, incluido un año de gracia y será amortizado en treinta y seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas a partir del mes trece de suscrito el vale. Los intereses serán pagaderos conjuntamente con el capital desde el mes trece, a una tasa del 6,10% y 14,75% efectiva anual, en dólares y pesos respectivamente.

Una parte de los créditos fueron reperfilados a las condiciones del PRASEL IV, en este caso el período de gracia se inicia a partir de la fecha de constitución del crédito original.

PRASEL IV

Se concede apoyo crediticio por un máximo de USD 17.000 por productor, parcialmente reembolsable. Los beneficiarios recibirán un apoyo económico por parte del FAE del 35% o 45% del crédito recibido, en función del promedio diario de la remisión de leche del mes de junio de 2009.

El crédito deberá ser abonado por el beneficiario en un plazo máximo de 5 años, con 2 años de gracia a los efectos de la amortización de capital reembolsable por el productor.

La tasa de interés será de 6,10% y 14,75% efectiva anual, en dólares y pesos respectivamente.

En el correr del tercer año, el MGAP deberá efectuar el pago a la CND de los intereses y/o capital con cargo al FAE, en una única partida y al final de dicho plazo.

El apoyo económico se aplicará en primera instancia al pago anual de los intereses de los dos primeros años, destinándose el excedente en primer lugar al pago de intereses del tercer año hasta agotar el monto del apoyo económico.

A continuación se exponen los saldos a cobrar al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 y a productores y al FAE discriminado por programa:


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Al 31 de diciembre de 2013

PROGRAMA	CAPITAL						TOTAL
	CORRIENTE	NO CORRIENTE	CORRIENTE		NO CORRIENTE		
	\$	\$	US\$	Equivalente \$	US\$	Equivalente \$	
PRASEL I	133.920	-	22.475	481.495	-	-	615.415
PRASEL II- FAE Crédito con Productores	36.391	-	-	-	-	-	36.391
PRASEL II – PRADERAS	5.609.357	-	664.674	14.239.973	-	-	19.849.330
PRASEL IV- Crédito con Productores	9.805.465	-	3.256.996	69.777.885	-	-	79.583.350
PRASEL IV- Crédito con FAE	-	-	99.933	2.140.961	-	-	2.140.961
Otros	181.257	-	(19.151)	(410.282)	-	-	(229.025)
Subtotal	15.766.390	-	4.024.927	86.230.032	-	-	101.996.422

PROGRAMA	INTERESES A COBRAR						TOTAL
	CORRIENTE	NO CORRIENTE	CORRIENTE		NO CORRIENTE		
	\$	\$	US\$	Equivalente \$	US\$	Equivalente \$	
PRASEL I	-	-	4.030	86.342	-	-	86.342
PRASEL II- FAE Crédito con Productores	-	-	1.425	30.529	-	-	30.529
PRASEL II – PRADERAS	84.383	-	-	-	-	-	84.383
PRASEL IV- Crédito con Productores	-	-	63.237	1.354.781	-	-	1.354.781
PRASEL IV- Crédito con FAE	-	-	28.362	607.626	-	-	607.626
Otros	28.775	-	2.738	58.654	-	-	87.429
Subtotal	113.158	-	99.792	2.137.932	-	-	2.251.090

PROGRAMA	PREVISIÓN DEUDORES INCOBRABLES						
	CORRIENTE	NO CORRIENTE	CORRIENTE		NO CORRIENTE		TOTAL
	\$	\$	US\$	Equivalente \$	US\$	Equivalente \$	
Subtotal	(5.256.101)	-	(330.286)	(7.076.047)	-	-	(12.332.148)

TOTAL 31 de diciembre de 2013	10.623.447	-	3.794.433	81.291.917	-	-	91.915.364
--------------------------------------	-------------------	----------	------------------	-------------------	----------	----------	-------------------

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Al 31 de diciembre de 2012:

PROGRAMA	CAPITAL						
	CORRIENTE	NO CORRIENTE	CORRIENTE		NO CORRIENTE		TOTAL
	\$	\$	US\$	Equivalente \$	US\$	Equivalente \$	
PRASEL I	173.195	-	24.115	467.858	-	-	641.053
PRASEL II- FAE							
Crédito con Productores	997.115	-	-	-	-	-	997.115
PRASEL II - PRADERAS	14.514.070	4.064.129	1.843.653	35.768.702	464.386	9.009.559	63.356.460
PRASEL IV- Crédito con Productores	10.652.043	9.881.669	2.896.289	56.190.909	3.006.003	58.319.466	135.044.087
Otros	181.257	-	(19.513)	(378.579)	-	-	(197.322)
Subtotal	26.517.680	13.945.798	4.744.544	92.048.890	3.470.389	67.329.025	199.841.393

PROGRAMA	INTERESES A COBRAR						
	CORRIENTE	NO CORRIENTE	CORRIENTE		NO CORRIENTE		TOTAL
	\$	\$	US\$	Equivalente \$	US\$	Equivalente \$	
PRASEL I	(41.526)	-	4.447	86.269	-	-	44.743
PRASEL II- FAE							
Crédito con Productores	(70.422)	-	1.425	27.646	-	-	(42.776)
PRASEL II - PRADERAS	1.617.211	-	21.888	424.640	-	-	2.041.851
PRASEL IV- Crédito con Productores	731.591	-	9.047	175.526	-	-	907.117
Otros	28.247	-	(464)	(8.988)	-	-	19.259
Subtotal	2.265.101	-	36.343	705.093	-	-	2.970.194

PROGRAMA	PREVISIÓN DEUDORES INCOBRABLES						
	CORRIENTE	NO CORRIENTE	CORRIENTE		NO CORRIENTE		TOTAL
	\$	\$	US\$	Equivalente \$	US\$	Equivalente \$	
Subtotal	(5.256.101)	-	(330.286)	(6.407.879)	-	-	(11.663.980)

TOTAL 2012	23.526.680	13.945.798	4.450.601	86.346.104	3.470.389	67.329.025	191.147.607
-------------------	-------------------	-------------------	------------------	-------------------	------------------	-------------------	--------------------

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación:

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Nota 5.2.9- Vulcania S.A., COPRONEC y Madanol S.A.

La Cooperativa Agraria Limitada de Productores del Noroeste de Canelones (COPRONEC) y la empresa Vulcania S.A. iniciaron desde hace cuatro años en forma conjunta el desarrollo de un proyecto que comprende la producción de tomate y su posterior industrialización como concentrado envasado aséptico y su comercialización. A tales efectos constituyeron entre ambas la sociedad industrializadora MADANOL S.A.

COPRONEC aporta a la sociedad industrializadora el usufructo de la maquinaria que ha adquirido para este proyecto y la materia prima y Vulcania S.A. aporte el usufructo de sus instalaciones, el "know how" de fabricación y suministra la mano de obra, servicios directos a la producción y los servicios de administración de fábrica.

CND concedió apoyo financiero al proyecto conjunto de estas tres empresas de la siguiente forma:

- 1) Aprobando una línea de crédito de U\$S400.000. para la adquisición de materia prima y de U\$S200.000 para atender el proceso industrial. Al 31 de diciembre de 2011 el saldo adeudado por la empresa Madanol S.A. era de U\$S169.616. Al 31 de diciembre de 2013 Madanol S.A. había saldado su deuda.
- 2) Otorgando préstamos en dólares y pesos uruguayos a COPRONEC documentados en vales menores a un año con el fin de financiar la compra de maquinaria industrial para el proyecto. Con fecha 29 de octubre de 2010 se firmó un Acuerdo entre CND, las empresas del grupo y el MGAP en el cual se aprueba la refinanciación del saldo adeudado por la empresa COPRONEC a 5 años de plazo con pagos anuales de capital e intereses. A su vez se ha afectado por Resolución del Directorio el Fondo de garantía BROU- CND por un monto de U\$S 392.000 por financiamiento solicitado por la empresa ante el BROU. Posteriormente con fecha 29 de diciembre 2011 se acordó refinanciar la deuda capitalizando los intereses a la fecha y con vencimiento 30 de junio 2012.
Al 31 de diciembre de 2013 el saldo adeudado por la empresa COPRONEC es de U\$S149.645 (de los cuales se encuentran provisionados U\$S127.506) al igual que al 31 de diciembre de 2012.
- 3) Aprobando un crédito puente a Vulcania S.A. cuyo vencimiento fue el 9 de abril de 2012, a la espera del otorgamiento del préstamo solicitado y ya aprobado por el Directorio del BROU. Al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 el saldo adeudado asciende a U\$S333.647s

Nota 5.2.10 Depósitos en BCU

El saldo al cierre de cada ejercicio corresponde a un depósito en unidades indexadas afectado en garantía, mantenido por CONAFIN AFISA en el Banco Central del Uruguay por 2.500.000 UI en cumplimiento del Art.206 de la Recopilación de Normas del área de Mercado de Valores del BCU.

NOTA 6 – DEPÓSITOS EN GARANTÍA

6.1 Depósito en BROU

Al 31 de diciembre de 2013, CND mantiene depósitos y valores en garantía por un valor de U\$S139.485 equivalentes a \$2.988.330 que corresponde a un depósito a plazo fijo constituido en el BROU. Dicho depósito tiene como destino garantizar el 50% de las obligaciones de la cooperativa CTEPA (Cooperativa de trabajadores del Emprendimiento Popular Alimentario) tal como se expone en la Nota 5.2.6.

Beneficiario	31/12/2013	
	U\$S	Equivalente en MN
CTEPA	139.485	2.988.330
Total	139.485	2.988.330

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Al 31 de diciembre de 2012, CND mantiene los siguientes depósitos y valores en garantía:

Beneficiario	31/12/2012	
	US\$	Equivalente en MN
COPRONEC	201.965	3.918.423
CTEPA	138.097	2.679.115
Total	340.062	6.597.538

6.2 Depósito en BCU

Al 31 de diciembre de 2012 Agolan S.A. tenía Depósito en el BCU por la suma de US\$ 690.000 prendado a favor del Banque Heritage en el marco de operaciones de prefinanciación de exportaciones.

Al 31 de diciembre de 2013 el saldo por dicho concepto es \$0.

6.3 Depósito en BBVA

Al 31 de diciembre de 2012 CVU tenía en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. (BBVA) por \$ 20.451.563, el mismo se constituyó con el fin de garantizar el pago de los intereses de las Obligaciones Negociables emitidas por la empresa, el saldo del mismo al 31 de diciembre de 2013 es \$0.

6.4 Bonos del Tesoro en garantía - CFU

Al 31 de diciembre de 2013 CFU tiene Bonos del Tesoro por \$7.558.034 que se encuentran en custodia del BROU, los cuales han sido cedidos al Banco de Seguro del Estado como garantía de mantenimiento de oferta.

NOTA 7 – INVERSIONES A LARGO PLAZO

7.1 Otras compañías del Grupo CND

Empresa	31/12/2013			31/12/2012		
	Valor de la Inversión	Previsión para desvalorización	Valor neto	Valor de la Inversión	Previsión para desvalorización	Valor neto
Saindesur S.A.	4.130.580	-	4.130.580	4.130.580	-	4.130.580
Petrouuguay S.A.	2.223.672	(2.223.672)	-	2.223.672	(2.223.672)	-
Accesa S.A.	615.288	-	615.288	615.288	-	615.288
ISUR S.A.	15.765.312	-	15.765.312	15.765.312	-	15.765.312
ITC S.A.	604.678	-	604.678	604.678	-	604.678
HG S.A.	312.633	-	312.633	312.633	-	312.633
Manantial Dorado	405.564	-	405.564	405.564	-	405.564
Servicios Logísticos Ferroviarios S.A.	2.330.863	-	2.330.863	-	-	-
Totales	26.388.590	(2.223.672)	24.164.918	24.057.727	(2.223.672)	21.834.055

7.2 Inmuebles disponibles para la venta e Inversiones en Inmuebles

El saldo de Inversiones en inmuebles al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 corresponde al padrón N° 9844 ubicado en el ex ingenio azucarero de El Espinillar situado en el departamento de Salto. En el transcurso del ejercicio 2008 y con el fin de facilitar su venta, el mismo fue fraccionado en 6 parcelas.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Al 31 de diciembre de 2010 se habían enajenado cuatro de las seis parcelas. Asimismo, con fecha 19 de mayo de 2011 se firmó un contrato de comodato a través del cual se otorgaron dichos inmuebles en comodato al Ministerio del Interior por el plazo de treinta años contados a partir de la fecha del contrato, con la finalidad de que allí se construya un Centro de Rehabilitación para Personas Privadas de Libertad.

NOTA 8 – BIENES DE USO E INTANGIBLES

La evolución de los saldos de bienes de uso e intangibles se presenta en el Anexo a los presentes estados contables.

Las tasas de depreciación aplicadas son:

CND

Muebles y Útiles	20%
Equipos de transporte	20%
Equipos de computación	33%
Instalaciones	33% y 10%
Software	33%
Mejoras	2%

Las inversiones en inmuebles y bienes de uso están valuados a su costo de adquisición reexpresado de acuerdo a la evolución del Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales hasta el 31 de diciembre de 2011. A partir del ejercicio 2012 se exponen a valores históricos.

Corporación Vial del Uruguay S.A.

Muebles y Útiles	10%
Equipos de transporte	20%
Equipos de computación	33%
Instalaciones y equipos- peajes	6%
Programas informáticos	33%
Derecho de concesión de obra pública	Plazo remanente de concesión (ver Nota 3.8)

Los bienes de uso se encuentran valuados a su valor de costo menos las depreciaciones acumuladas. El costo comprende las erogaciones directamente atribuibles a la adquisición de los bienes.

Los costos de mantenimiento y reparaciones se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.

Agolan S.A.

Mejoras	2%
Muebles y Útiles	10%
Vehículos	10%
Equipos de computación	33%
Instalaciones	5% y 10%
Maquinarias y herramientas	10% y 4%

Al 31 de diciembre de 2013 las amortizaciones del ejercicio que ascienden a \$ 6.380.747 fueron llevadas al Costo de ventas por \$ 6.155.203 y a Gastos de administración y ventas por \$ 225.544.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Al 31 de diciembre de 2012 las amortizaciones del ejercicio que ascienden a \$ 1.526.154 fueron llevadas al Costo de ventas por \$ 1.472.689 y a Gastos de administración y ventas por \$ 53.465.

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor neto de realización.

Conafin Afisa

Los bienes de uso figuran presentados a sus valores de adquisición en pesos uruguayos, netos de depreciaciones.

Muebles y útiles	20%
Equipos de computación	20%
Software	20%

El total de depreciaciones del ejercicio se incluye como gastos de administración y ventas.

CFU

Los bienes de uso se encuentran valuados a su valor de costo menos las depreciaciones acumuladas. El costo comprende las erogaciones directamente atribuibles a la adquisición de los bienes.

Los costos de mantenimiento y reparaciones se imputan a resultados en el ejercicio en que se incurren.

Equipos de computación	33%
Muebles y útiles	20%
Vehículos	20%
Maquinaria y equipos	20%
Herramientas	20%
Instalaciones	20%

NOTA 9 – DEUDAS FINANCIERAS

El detalle de las deudas financieras es el siguiente:


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

9.1- Corrientes

	31/12/2013				31/12/2012			
	En UI	En Euros	En US\$	Eq en \$ y \$	En UI	En Euros	En US\$	Eq en \$ y \$
Deudas Bancarias								
B.B.V.A. Uruguay – CFU (Nota 9.14)	-	-	-	7.500.000	-	-	-	38.802.000
B.B.V.A. Uruguay – CVU (Nota 9.12)	-	-	8.000.000	171.392.000	-	-	2.000.000	29.101.500
Nuevo Banco Comercial (Nota 9.13)	-	-	2.000.000	42.848.000	-	-	1.500.000	25.352.936
BROU MN- (Préstamos asistencia Lecheros) (Nota 9.8)	-	-	2.264.259	14.728.412	-	-	3.897.608	75.617.493
BROU USS- (Préstamos asistencia Lecheros) (Nota 9.8)	-	-	-	48.509.477	-	-	-	1.981.530
BROU Vale Aginaldo	-	-	-	-	-	-	-	3.876.320
BROU otros	-	-	284.850	6.102.626	-	-	690.000	13.386.690
Banque Heritage	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	12.549.109	291.080.515	-	-	8.287.408	188.118.469
Obligaciones negociables								
Obligaciones negociables en US\$ (Nota 9.11)	-	-	-	-	-	-	8.582.606	166.511.139
Obligaciones negociables en UI (Nota 9.11)	-	-	-	-	115.626.051	-	-	292.140.780
Subtotal	-	-	-	-	115.626.051	-	8.582.606	458.651.919
Otras deudas								
Corporación Andina de Fomento- CVU (Nota 9.5)	-	-	8.750.000	187.460.000	-	-	8.750.000	169.758.750
Corporación Andina de Fomento- MTOP- CVU (Nota 9.6)	-	-	12.841.670	275.119.938	-	-	11.218.539	217.650.875
BID- CVU (Nota 9.7)	-	-	14.285.714	306.057.137	-	-	-	-
Vales a pagar DIPRODE (Nota 9.3)	-	-	113.541	2.432.504	-	-	288.630	5.599.719
Subtotal	-	-	35.990.925	771.069.579	-	-	20.257.169	393.009.344
TOTAL CAPITAL	-	-	35.990.925	1.062.150.094	115.626.051	-	37.127.183	1.039.779.732
INTERESES A PAGAR	10.921	189	659.812	14.451.973	60.445	207	787.392	15.649.287
TOTALES	10.921	189	49.199.846	1.076.602.067	115.686.496	207	37.914.575	1.055.429.019

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

9.2- No Corrientes

	31/12/2013				31/12/2012			
	En UI	En Euros	En US\$	Total Equivalente \$	En UI	En Euros	En US\$	Eq en \$ y \$
Deudas Bancarias								
B.B.V.A. - Uruguay – Vales bancarios (Nota 9.12)	-	-	4.000.000	85.696.000	-	-	6.000.000	116.406.000
N.B.C. - Vales bancarios (Nota 9.13)	-	-	6.500.000	139.256.000	-	-	8.500.000	164.908.500
BROU MN- (Préstamos asistencia Lecheros) (Nota 9.8)	-	-	-	-	-	-	-	14.728.412
BROU USS- (Préstamos asistencia Lecheros) (Nota 9.8)	-	-	-	-	-	-	2.264.259	43.928.889
BROU otros	-	-	1.140.975	24.444.248	-	-	1.425.825	27.662.423
Subtotal	-	-	11.640.975	249.396.248	-	-	18.190.084	367.634.224
Otras deudas								
Corporación Andina de Fomento- CVU (Nota 9.5)	-	-	43.750.000	937.300.000	-	-	52.500.000	1.018.552.500
Corporación Andina de Fomento- MTOP- CVU (Nota 9.6)	-	-	64.208.349	1.375.599.195	-	-	67.311.236	1.305.905.290
Vales a pagar DIPRODE (Nota 9.3)	-	-	-	-	-	-	110.464	2.143.112
BID- CVU (Nota 9.7)	-	-	85.714.286	1.836.342.857	-	-	95.999.687	1.862.489.927
FONPLATA (Nota 9.10)	-	-	66.230.763	1.418.927.871	-	-	17.674.990	342.912.483
MEF-TGN Uss (Nota 9.4)	-	-	20.000	428.480	-	-	20.000	388.020
MEF-TGN MN (Nota 9.4)	-	-	-	-	-	-	-	8.593.641
MEF Crédito Italiano UI (Nota 9.9)	9.012.608	-	-	7.071.737	7.931.771	-	-	20.040.413
MEF Crédito Italiano Euros (Nota 9.9)	-	1.315.873	-	38.916.624	-	-	-	29.236.258
Subtotal	9.012.608	1.315.873	259.923.398	5.639.300.238	7.931.771	1.139.904	233.616.377	4.590.261.644
TOTAL CAPITAL	9.012.608	1.315.873	271.564.373	5.888.696.486	7.931.771	1.139.904	251.806.461	4.957.895.868
INTERESES A PAGAR	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	9.012.608	1.315.873	271.564.373	5.888.696.486	7.931.771	1.139.904	251.806.461	4.957.895.868

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Inicialado a los efectos
de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

9.3- Vales a pagar DIPRODE

Con fecha 20 de febrero de 2008 se firmó un Convenio entre el Ministerio de Economía y Finanzas, DIPRODE (Dirección de Proyectos de Desarrollo) como organismo ejecutor del Programa de Apoyo a las Microfinanzas para el desarrollo productivo y la CND Como antecedente se incluye que el día 20 de agosto de 2007, entre la R.O.U. y el BID se celebró el contrato de préstamo n° 1874 /OC UR por un monto de U\$S 8.760.000 para cooperar en la ejecución del Programa de Apoyo a Microfinanzas para el Desarrollo Productivo.

La Ejecución del Programa y la utilización de los recursos del financiamiento del Banco serán llevadas a cabo por la DIPRODE que es el organismo ejecutor. Este Programa incluye un subcomponente de crédito para el financiamiento de los beneficiarios del mismo, en el cual la CND actuará como institución financiera de segundo piso, a través de la canalización de los recursos mediante líneas de crédito a ser asignadas a distintas instituciones de primer piso calificadas para participar del Programa.

Los créditos a los beneficiarios del programa serán otorgados por parte de las instituciones de primer piso de acuerdo a sus propios criterios y políticas de análisis de riesgo. El monto de los recursos previstos para este subcomponente de crédito del Programa es de U\$S 1.500.000.

Se acuerda lo siguiente:

1) La DIPRODE se compromete a otorgar a la CND y esta acepta un financiamiento en la forma de crédito hasta por U\$S 1.500.000 para la ejecución del subcomponente de crédito del Programa.

2) La CND asume el carácter de institución financiera de segundo piso para la canalización de los fondos previstos para el subcomponente de crédito del Programa.

Cada traspaso de recursos del Programa a la CND se instrumentará mediante un préstamo de la DIPRODE a la CND en dólares con tasa de interés reajutable, siendo el costo de financiamiento para CND igual al costo del empréstito de la R.O.U. con el BID Adicionalmente la CND pagará a DIPRODE una Comisión de Crédito del 0,25% por año a ser aplicada sobre el monto de los recursos previstos para el subcomponente de crédito (U\$S 1.500.000) aún no desembolsados.

CND ha realizado desembolsos a instituciones financieras de primer piso, encontrándose pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2013 un total U\$S 112.340 discriminándose de la siguiente forma: U\$S 100.000 a FUCAC y U\$S 12.340 a COSSAC (U\$S 300.000 a FUCAC y U\$S 98.522 a COSSAC al 31 de diciembre de 2012), que se incluyen en la Nota 5- Créditos financieros.

9.4- Ex Convenio CEPRE – CND (U.R.L.E.)

La CND mantiene un saldo a favor de la T.G.N., derivados de recuperos del convenio de referencia, por \$ 7.500.217 (\$8.981.661 al 31 de diciembre de 2012). Por notas al MEF de Octubre de 2005 y Abril de 2007 la CND solicitó la utilización de esos fondos para destinarlos a la “profesionalización en el estudio de planes de negocio e inversión” y “asistencia técnica a pequeñas y medianas empresas, referida al desarrollo de las microfinanzas”, acciones que fueron definidas en su plan estratégico.

El MEF, por nota del 5 de junio de 2007, autorizó el uso de esos fondos con esos fines, rindiendo cuentas semestralmente.

Al 31 de diciembre de 2013 el saldo por este concepto se expone como no corriente pues se estima que la obligación no va a ser cancelada por CND en el corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2013 CND mantiene en custodia vales del ex Programa CEPRE por un valor total de \$ 65.386.445 (\$65.436.444 al 31 de diciembre de 2012).

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

9.5- Préstamo financiero CND /CAF Órgano Ejecutor: CVU S.A.

El 28 de octubre de 2002 la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la CND firmaron un contrato de préstamo por el cual la CAF se comprometió a otorgarle a la CND a título de préstamo hasta un monto de U\$S 25 millones con destino a financiar parcialmente la concesión para construcción, conservación y explotación de obras de infraestructura. En el mismo contrato se estableció que la Corporación Vial del Uruguay sería el organismo ejecutor del mismo, y por lo tanto la receptora de los desembolsos del préstamo.

Asimismo, el 29 de octubre de 2002 la CND y la CVU celebraron un contrato en el que se establece que esta última se obliga a pagar a CND todas las sumas que CND deba pagar a CAF por el préstamo (incluyendo capital, intereses, comisiones, etc.) en los plazos y en las condiciones establecidas en el contrato de préstamo, acordando que los pagos deberán ser realizados directamente por la Corporación Vial del Uruguay S.A. a la CAF siendo los comprobantes de dichos pagos suficiente carta de pago con respecto a la CND. Al 31 de octubre de 2006, la CVU había recibido la totalidad del capital por U\$S 25.000.000.

El 30 de junio de 2006 se firmó adicionalmente entre CND y CAF otro contrato de préstamo a una tasa de interés Libor +1,80% con características similares al primero por un monto de hasta US\$ 50 millones. El plazo del nuevo préstamo era de 15 años, el cual incluía un período de gracia de 5 años para el pago de capital, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. El 1° de diciembre de 2006 se realizó el primer desembolso por un monto de U\$S 9,3 millones.

En el ejercicio 2007, la CND y la CAF acordaron la pre cancelación de los dos préstamos mencionados anteriormente y la firma de un nuevo contrato de préstamo por un monto total de hasta US\$ 70 millones a una tasa de interés Libor + 0,95%, la cual se abatiría en hasta un 0,75% con cargo al Fondo de financiamiento compensatorio durante los primeros 16 pagos semestrales de intereses, determinando así un tasa LIBOR + 0,2%. El plazo del nuevo préstamo es de 12 años, el cual incluye un período de gracia de 4 años para el pago de capital, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de 16 cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 54 meses de suscrito el contrato.

El 27 de diciembre de 2007 se recibió el primer desembolso del préstamo por un monto de U\$S 30 millones, de los cuales U\$S 27 millones fueron destinados a la pre cancelación total del capital e intereses correspondientes a los contratos de préstamos celebrados el 28 de octubre de 2002 y 30 de junio de 2006.

Durante el ejercicio 2008, la CND recibió los restantes U\$S 40 millones completándose así el monto establecido en el contrato referido. Al 31 de diciembre de 2013 se amortizaron la primer, segunda, tercer y cuarta cuota de capital por un importe de U\$S 4.375.000 cada una.

Dentro del capítulo "Deudas financieras" del pasivo no corriente se incluye la porción de capital no corriente correspondiente a los desembolsos efectuados por la CAF y dentro del capítulo "Deudas financieras" del pasivo corriente se incluyen los intereses devengados no pagados hasta el cierre más la porción corriente de capital.

9.6 Préstamo financiero CND - CAF II Órgano Ejecutor: CVU S.A.

Con fecha 15 de julio de 2009 se firmó un Acuerdo específico entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP o "Concedente", el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y la CND ("Concesionario"), con la conformidad expresa de CVU ("Cesionario"), en el marco del Convenio de fecha 5 de octubre de 2001 firmado entre el MTOP y CND para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Este Acuerdo específico tiene por objeto ejecutar un conjunto de Proyectos y Obras de Infraestructura contenido en el Programa de Obras Viales I- 2009 del MTOP por la suma de U\$S 98.835.000. Su ejecución por parte de CVU, quedaba supeditada a que en forma previa y dentro de los 180 días de su aprobación por parte del Poder Ejecutivo, la CND obtuviera financiamiento nacional o internacional para su desarrollo, el cual finalmente fue obtenido de la CAF.

Con el propósito de la ejecución de estas obras la CVU recibirá una contribución o un subsidio del MTOP de U\$S 104.500.000. Estos fondos serán provistos por la CND por cuenta del MTOP, siempre y cuando hubiese recibido previamente desembolsos del préstamo tomado con la CAF.

El 28 de octubre de 2009 la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la CND firmaron un contrato de préstamo por el cual la CAF se comprometió a otorgarle a la CND a título de préstamo hasta un monto de U\$S 100 millones con destino a financiar parcialmente el "Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial". En el mismo contrato se estableció que la Corporación Vial del Uruguay sería el organismo ejecutor del mismo, y por lo tanto la receptora de los desembolsos del préstamo.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de 16 cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 30 meses de suscrito el contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre los saldos deudores de capital del préstamo a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa LIBOR para préstamos a 6 meses más el margen de 2,9%. Adicionalmente el contrato establece la obligación de pago de CND de una "Comisión de financiamiento" por única vez, equivalentes al 0,55% del monto del préstamo, y de una "Comisión de compromiso" por reservar una disponibilidad de crédito específica, la cual será equivalente a 0,25% anual sobre los saldos no desembolsados del préstamo, pagadera al vencimiento de cada período semestral. La obligación de pago de esta última comisión finalizará cuando se haya desembolsado la totalidad del préstamo.

El 24 de diciembre de 2009 se recibió el primer desembolso del préstamo por un monto de U\$S 30 millones, de los cuales U\$S 550.000 fueron destinados a la cancelación de la Comisión de financiamiento y U\$S 15.000 al pago de Gastos de evaluación técnica, estos gastos estaba establecido en el contrato que podían ser deducidos del primer desembolso.

Con fecha 5 de febrero de 2010 se recibió el segundo desembolso del préstamo por un monto de U\$S 6.532.460, con fecha 18 de marzo de 2010 se recibieron U\$S 27.866.048, el 24 de noviembre de 2010 se recibieron U\$S 25.349.806, el 21 de junio, el 28 de agosto y el 12 de diciembre de 2013 se recibieron U\$S 4.286.075, U\$S 2.379.983 y U\$S 3.585.492 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2013 se amortizaron la primer, segunda y tercer cuota de capital por U\$S 5.609.277 y la cuarta cuota por U\$S 6.122.051.

A efectos de que CND pueda cancelar el financiamiento mencionado, el MTOP se obliga a efectuar pagos anuales a la CND por concepto de subsidio por aportes extraordinarios por la cantidad de U\$S 14.000.000 desde el año 2009 hasta el año 2018 inclusive. El crédito con el MTOP se expone dentro del capítulo Créditos financieros por un importe equivalente al monto del desembolso recibido de la CAF más intereses devengados no pagados al 31 de diciembre de 2013 deducidos los pagos realizados a la CND por concepto de subsidio al cierre del ejercicio (Ver Nota 5.2.7.1).

Dentro del capítulo "Deudas financieras" del pasivo no corriente se incluye la porción de capital no corriente correspondiente a los desembolsos efectuados por la CAF y dentro del capítulo "Deudas financieras" del pasivo corriente se incluyen los intereses devengados no pagados hasta el cierre mas la porción corriente de capital.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

9.7 Préstamo financiero CND - BID Órgano Ejecutor: CVU S.A.

El 30 de diciembre de 2008 C.N.D y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) firmaron un contrato de préstamo por un monto total de U\$S 100 millones destinado a financiar el Programa Vial que lleva adelante la CND, programa que es ejecutado por la CVU de acuerdo a lo establecido en el convenio de ejecución y transferencia de recursos firmado entre la CND y CVU

Con fecha 12 de enero de 2009 se firma un contrato entre CND y CVU S.A. por el cual esta última se obliga a pagar a CND todas las sumas que CND deba pagar al BID por el préstamo, incluyendo capital, intereses, comisiones y cualquier otro gasto, en los plazos y condiciones establecidas en el contrato de préstamo referido anteriormente.

Este préstamo con cargo a los recursos de la Facilidad Unimonetaria del capital ordinario del BID será a una tasa de interés fija o a una tasa de interés basada en la Libor, a requerimiento de C.N.D - CVU En ejercicio de esta facultad, CND ha optado por la tasa de interés variable basada en la Libor trimestral, calculada de la siguiente forma: (i) la respectiva tasa de interés Libor, (ii) más o menos un margen de costo calculado trimestralmente como el promedio ponderado de todos los márgenes de costo del BID relacionado con los empréstitos asignados a la canasta de empréstitos del BID que financian los préstamos de la Facilidad Unimonetaria, (iii) más el valor neto de cualquier costo y/o ganancia, calculado trimestralmente, generado por cualquier operación con instrumentos derivados en que participe el BID para mitigar el efecto de las fluctuaciones extremas de la Libor de los préstamos obtenidos por el BID para financiar la Facilidad Unimonetaria con tasa Libor, (iv) más el margen vigente para préstamos del capital ordinario vigente en la fecha de determinación de la tasa de interés basada en la Libor de cada trimestre expresado en términos de un porcentaje anual al 31 de diciembre de 2013 la tasa de interés neta de CVU por este préstamo ascendía a 1,14%). Estos intereses son pagaderos semestralmente a partir del 15 de junio de 2009.

Asimismo la CND pagará una comisión, denominada "Comisión de crédito" sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato. El monto de dicha comisión es variable y no podrá exceder el 0,75% por año (al 31 de diciembre de 2009 esta tasa ascendía a 0,25%), debiéndose pagar en las mismas fechas establecidas para la cancelación de intereses.

El mencionado préstamo será cancelado mediante cuotas semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de junio de 2014 y la última a más tardar al 15 de diciembre de 2020.

El 26 de enero de 2009 se recibió un "desembolso inicial" de fondos por U\$S 20 millones para financiar las acciones asociadas con la generación de los resultados requeridos en el programa, Adicionalmente el 3 de abril de 2009 se recibió el "primer desembolso", el 7 de julio de 2009 se recibió el "segundo desembolso", y el 7 de octubre de 2009 se recibió el "tercer desembolso", cada uno de ellos por U\$S 16 millones para el reembolso de gastos elegibles dirigidos a la consecución de ciertas metas por resultados establecidos en el contrato de préstamo. Con fecha 29 de diciembre de 2009 se recibieron U\$S 12.689.000 correspondientes al "cuarto desembolso" del BID. El 29 de noviembre de 2011 se recibió el "quinto desembolso" del BID por un importe de U\$S 15.310.561 y el 18 de setiembre de 2013 se recibió el último desembolso por un importe de U\$S 4.000.313.

El total desembolsado al 31 de diciembre de 2013 ascienden a U\$S 100.000.000 (U\$S 95.999.561 al 31 de diciembre de 2012).

9.8 Préstamos con el BROU para asistencia al sector lechero

Corresponde a préstamos otorgados por el BROU en el marco de una línea de crédito aprobada por resolución del Directorio de esta institución del 21 de abril de 2009 por U\$S 15.000.000 con fianza solidaria del Ministerio de Economía y Finanzas.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Estos fondos se destinaron a financiar el Programa de asistencia al Sector lechero del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

Al 31 de diciembre de 2013 el pasivo con el BROU destinado a financiar la asistencia a Lecheros se integraba por los siguientes vales:

BROU vale 162/12067-5

Préstamo amortizable otorgado por el BROU con fecha 25 de febrero de 2010 por un capital de \$ 75.998.009,93 pagadero en 36 cuotas venciendo la primera el 17 de agosto de 2011 y un vencimiento final del préstamo del 25 de julio de 2014. La tasa de interés inicial es del 13,41% efectiva anual.

Este vale corresponde a la refinanciación de dos vales vigentes al 31 de diciembre de 2009: vale 162- 11066-0 por un capital de \$ 35.220.339 otorgado el 17 de julio de 2009 y vale 162- 11065- 7 por un capital de \$ 36.525.071 otorgado el 5 de noviembre de 2009. Con fecha 25 de febrero de 2010 se capitalizaron los intereses devengados a la fecha y se firmó un nuevo vale por la suma de los mismos más el capital adeudado. Al 31 de diciembre de 2013 el saldo del capital de este vale asciende a \$14.728.412 con intereses a pagar por \$76.360.

BROU vale 162/12065-9

Préstamo amortizable otorgado por el BROU con fecha 25 de febrero de 2010 por un capital de U\$S 11.683.478,20 pagadero en 36 cuotas venciendo la primera el 17 de agosto de 2011 y un vencimiento final del préstamo del 25 de julio de 2014. La tasa de interés inicial es del 4,10 % efectiva anual.

Este vale corresponde a la refinanciación de tres vales vigentes al 31 de diciembre de 2009: vale 162- 11058 -0 por un capital de U\$S 4.007.647,26 otorgado el 17 de julio de 2009, vale 162- 11064- 9 por un capital de U\$S 6.148.756 otorgado el 5 de noviembre de 2009 y el vale 162- 11669-8 por un capital de U\$S 1.360.000 otorgado el 23 de noviembre de 2009. Con fecha 25 de febrero de 2010 se capitalizaron los intereses devengados a la fecha y se firmó un nuevo vale por la suma de los mismos más el capital adeudado. Al 31 de diciembre de 2013 el saldo del capital de este vale asciende a U\$S 2.264.259 con intereses a pagar por U\$S 3.724.

Al 31 de diciembre de 2012 el pasivo con el BROU destinado a financiar la asistencia a Lecheros se componía de los mismos vales que se detallaron anteriormente (12067-12065).

9.9 MEF - Crédito Italiano

El Gobierno de la Republica de Italia y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay han suscripto el día 16 de octubre del 2003 un memorándum de entendimiento aprobado por la Ley N°17.783 del 9 de junio del 2004, por el cual el Gobierno de la República de Italia se ha comprometido a otorgar al Gobierno de la República Oriental del Uruguay un crédito por el importe máximo de Euros 20.000.000, destinado a financiar un programa de apoyo a la pequeña y mediana empresa Ítalo-Uruguaya y Uruguaya dentro del ámbito de proyectos de elevado impacto social.

La CND ha sido designada por el Ministerio de Economía y Finanzas como Instituto de Crédito Agente Local, administrador del financiamiento, para la ejecución del programa de crédito PyME.

En virtud de dicho acuerdo la CND quedará obligada frente al MEF a pagar el capital y los intereses a favor de este, independientemente de que las PYMES hagan efectivas sus obligaciones. La amortización de CND al MEF de los préstamos otorgados a las PYMES en moneda extranjera (dólares USA o Euros) será reembolsada al MEF en Euros, en tanto que los préstamos otorgados a las PYMES en moneda nacional (pesos uruguayos o UI) será reembolsada al MEF en UI.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

9.10 Préstamo Financiero CND - FONPLATA, órgano ejecutor CVU S.A.

Por convenio con el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) de fecha 23 de noviembre de 2012, FONPLATA se comprometió a otorgarle a la CND financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura comprendido en el plan quinquenal de obras del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP). Se designa como órgano ejecutor del Proyecto a CVU.

El costo total estimado del proyecto es de US\$140.000.000, de los cuales FONPLATA financiará por hasta un importe de US\$112.000.000.

El plazo del préstamo será de 20 años a partir de la fecha de vigencia de este contrato, en cuotas semestrales, consecutivas e iguales. Siendo la primera exigible dentro de los ciento ochenta días de la fecha del último desembolso. FONPLATA tendrá un plazo de cuarenta y ocho meses para desembolsar los recursos de este financiamiento, contados a partir de la fecha de vigencia de este contrato.

Se aplicará una tasa anual que se determinará por la tasa LIBOR más un adicional de ciento setenta y cinco puntos base.

Al 31 de diciembre de 2013 FONPLATA ha realizado desembolsos por un total de US\$66.230.763 equivalentes a \$1.418.927.867.

9.11 Obligaciones negociables

Primera emisión de obligaciones negociables

El 28 de marzo de 2007 la CVU emitió las dos primeras series de Obligaciones Negociables de un programa fijado de emisión de hasta US\$ 100 millones. La primera serie de emisión fue por un monto de US\$ 7,5 millones mientras que la segunda serie fue por un monto de \$ 180 millones. Dichas emisiones se ofrecieron por oferta pública en la Bolsa de Valores de Montevideo y en la Bolsa Electrónica de Valores, bajo las siguientes condiciones:

Serie 1ª Valor nominal US\$ 7.500.000; Interés Compensatorio: LIBOR lineal 90 días (reajutable trimestralmente) más 1,5 anual, con un tope máximo de 8,3% y un mínimo de 5,3%. Pago trimestral durante el período de gracia y mensual a partir del vencimiento de dicho período.

Serie 2ª Valor nominal \$ 180.000.000; Reajuste: Se reajustarán de acuerdo al valor de la Unidad Indexada (U.I.) con un Interés Compensatorio del 4,5 % efectiva anual ajustándose por U.I. a la fecha de pago. Pago trimestral durante el período de gracia y mensual a partir del vencimiento de dicho período.

i) Período de gracia: Para todas las series del programa se prevé un período de gracia que se inicia en el momento de la emisión y finaliza el 25 de julio de 2012.

ii) Plazo de repago y régimen de amortización: A partir de la finalización del período de gracia en forma mensual (para las dos primeras series los 25 de cada mes), una vez descontados los gastos del fideicomiso de garantía y los intereses de todas las series emitidas, se aplicarán los fondos de la recaudación de las tarifas de peajes de los puestos concesionados a la CVU, venciendo indefectiblemente el 16 de octubre de 2020.

iii) Garantía: Cesión a un Fideicomiso de Garantía que se constituirá de los siguientes créditos de la CVU: 1) Ingresos derivados de la recaudación de las tarifas de peajes, así como aquellos que eventualmente sustituyan o complementen a los actualmente concesionados; 2) Las indemnizaciones que el Estado Uruguayo eventualmente deba abonar a la CVU de acuerdo a lo previsto en el Contrato de Concesión; 3) Los ingresos derivados de la recaudación de los puestos de peajes concesionados (Resolución del Poder Ejecutivo N° 50/007) para el caso en que los mismos se reviertan al Estado antes del vencimiento del plazo de la Concesión, cualquiera sea el motivo.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

iv) Calificación del programa: El programa de emisión fue calificado AA (uy) por Fitch Ratings

v) Agente fiduciario, de pago, Entidad Registrante y Fiduciario del Fideicomiso en Garantía: Crédit Uruguay Banco (actualmente B.B.V.A. Uruguay).

En el mes de mayo de 2013, la sociedad canceló la totalidad del pasivo por obligaciones negociables.

Segunda emisión de obligaciones negociables

El 26 de diciembre de 2007 la CVU emitió la tercera y la cuarta serie de Obligaciones negociables del programa. La tercera serie fue por un monto nominal de U\$S 7,5 millones mientras que la cuarta fue por un monto nominal de \$ 160 millones. Dichas emisiones se ofrecieron por oferta pública en la Bolsa de Valores de Montevideo y en la Bolsa Electrónica de Valores, bajo las siguientes condiciones:

Serie 3ª Valor nominal U\$S 7.500.000: Interés compensatorio: LIBOR lineal 90 días (reajutable trimestralmente) más 1,5% anual, con un tope máximo de 8,3% y un mínimo de 5,3%. Pago trimestral durante el período de gracia y mensual a partir del vencimiento de dicho período.

Serie 4ª Valor nominal \$ 160.000.000. Reajuste: Se reajustarán de acuerdo al valor de la U.I. con un Interés compensatorio de 4,5% efectivo anual ajustándose por U.I. a la fecha de pago. Pago trimestral durante el período de gracia y mensual a partir del vencimiento de dicho período.

i) Período de gracia: Para todas las series del programa se prevé un período de gracia que se inicia en el momento de la emisión y finaliza el 25 de julio de 2012.

ii) Plazo de repago y régimen de amortización: A partir de la finalización del período de gracia en forma mensual (para la tercer y cuarta serie los 25 de cada mes), una vez descontados los gastos del fideicomiso de garantía y los intereses de todas las series emitidas, se aplicarán los fondos de la recaudación de las tarifas de peajes de los puestos concesionados a la CVU, venciendo indefectiblemente el 16 de octubre de 2020.

iii) Garantía: Cesión a un Fideicomiso de Garantía que se constituirá de los siguientes créditos de la CVU: 1) Ingresos derivados de la recaudación de las tarifas de peajes, así como aquellos que eventualmente sustituyan o complementen a los actualmente concesionados; 2) Las indemnizaciones que el Estado Uruguayo eventualmente deba abonar a la CVU de acuerdo a lo previsto en el Contrato de Concesión; 3) Los ingresos derivados de la recaudación de los puestos de peajes concesionados (Resolución del Poder Ejecutivo N° 50/007) para el caso en que los mismos se reviertan al Estado antes del vencimiento del plazo de la Concesión, cualquiera sea el motivo.

iv) Calificación del programa: El programa de emisión fue calificado AA (uy) por Fitch Ratings.

v) Agente fiduciario, de pago, Entidad Registrante y Fiduciario del Fideicomiso en Garantía: Crédit Uruguay Banco (actualmente B.B.V.A. Uruguay).

En el mes de mayo de 2013, la sociedad canceló la totalidad del pasivo por obligaciones negociables.

9.12 Vales bancarios BBVA Uruguay

El saldo al 31 de diciembre de 2012 corresponde a un contrato de préstamo de U\$S 10 millones, firmado el 24 de diciembre de 2009 con el Credit Uruguay Banco (actualmente BBVA Uruguay), de acuerdo a las siguientes condiciones:

- El plazo del préstamo será de siete años a contar de la firma del contrato. Dicho plazo incluye un período de gracia inicial de dos años para el pago de capital, contados a partir de la firma del contrato.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

- El préstamo se repagará en diez cuotas semestrales, iguales y consecutivas, equivalentes cada una de ellas a la décima parte del capital total desembolsado, más los intereses devengados en ese momento.
- Los saldos de capital pendientes de amortización devengarán intereses compensatorios a una tasa anual nominal equivalente a la tasa LIBOR para operaciones de ciento ochenta días más 3,25% con un mínimo de 4,5% y un máximo de 7,5%.

Los intereses compensatorios se abonarán en forma semestral durante el período de gracia.

Este préstamo se encuentra garantizado con la cesión de la totalidad de los derechos de crédito contra el MTOP derivados de los subsidios que debe recibir la Sociedad conforme al convenio de concesión.

Al 31 de diciembre de 2013 se lleva amortizada cuatro cuotas de capital por un monto total de USD 4.000.000.

9.13 Vales bancarios Nuevo Banco Comercial

El saldo al 31 de diciembre de 2013 corresponde a contrato de préstamo celebrado entre el Nuevo Banco Comercial y el Grupo CND con fecha 21 de abril de 2010 por un capital de US\$ 10 millones de acuerdo a las siguientes condiciones:

- El plazo del préstamo será de ocho años a contar de la firma del contrato. Dicho plazo incluye un período de gracia de tres años para el pago de capital, contados a partir de la firma de contrato.
- El préstamo se repagará en veinte cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, de US\$ 500.000 cada una, más los intereses devengados a ese momento.
- Los saldos de capital pendientes de amortización devengarán intereses compensatorios a una tasa anual nominal equivalente a la tasa LIBOR para operaciones de ciento ochenta días más 3,25% con un mínimo de 4,5% y un máximo de 7,5%

Los intereses compensatorios se abonarán en forma trimestral durante el período de gracia.

Este préstamo se encuentra garantizado con la cesión de la totalidad de los derechos de crédito contra el MTOP derivados de los subsidios que debe recibir la Sociedad conforme al convenio de concesión.

Al 31 de diciembre de 2013 se llevan amortizadas tres cuotas de capital por un monto total de USD 1.500.000.

9.14 Vales bancarios BBVA Uruguay – CFU

El saldo corresponde a un préstamos bancario con vencimiento 21 de enero de 2014 por un importe original de \$ 7.500.000 y tasa de interés anual de 14,00% (tasa fija).

Al 31 de diciembre de 2012, CFU no mantenía endeudamiento financiero.

NOTA 10 – SUBSIDIOS COBRADOS POR ADELANTADO

	31.12.2013	31.12.2012
Subsidios cobrados por adelantados - Programa de Obras Viales I (1)	185.337.317	94.354.705
Subsidios extraordinarios cobrados por adelantados Res. P.E. N° 047/2011 (2)	16.771.837	-
Subsidios extraordinarios cobrados por adelantados Programas Obras Viales 2012 (3)	41.094.657	-
Subsidios cobrados por adelantado – Resolución N° 2602/2013	39.096.658	-
Total	282.300.469	94.354.705

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(1) Programa de Obras Viales I

En el Marco del Convenio de concesión, el 15 de julio de 2009 se celebró un Acuerdo Específico entre el MTOP, el Ministerio de Economía y Finanzas, CND y CVU con el objeto de ejecutar un conjunto de Proyectos y Obras de Infraestructura contenido en el Programa de Obras Viales I- 2009 del MTOP, por la suma de US\$ 98.835.000 (Ver Nota 1.e – CVU).

Con el propósito de la ejecución de estas obras CVU recibiría una contribución o un subsidio del MTOP de hasta US\$ 104.500.000.

Al 31 de diciembre de 2013 se llevan ejecutadas obras relacionadas a este programa por un monto de US\$ 90.316.643, (US\$ 83.548.843 al 31 de diciembre de 2012). Lo ejecutado durante el presente ejercicio se encuentra registrado dentro del costo de los servicios prestados.

Al 31 de diciembre de 2013 los subsidios recibidos ascienden a US\$ 104.500.000 (US\$ 94.248.314 al 31 de diciembre de 2012).

Dentro de la cuenta “Subsidios cobrados por adelantado”, se incluye la diferencia entre el monto de los subsidios recibidos y los ingresos devengados por la ejecución del Programa.

Los ingresos relacionados con la construcción son reconocidos de acuerdo al avance de obra según lo dispuesto en la NIC 11 “Contratos de construcción” a medida que se incurren los costos y los costos asociados a la construcción son reconocidos en la medida que se devengan.

(2) Subsidio extraordinario – Resolución P.E. N° 047/2011

En el Marco del Convenio de concesión, CVU recibió un subsidio extraordinario del MTOP por US\$ 26.000.000 (equivalentes a \$ 496.000.000) para ser destinados a la ejecución de obras públicas de acuerdo al siguiente detalle:

- Ruta 90 Piedras Coloradas – Ruta 25:	Ensanche plataforma, recargo material granular y Tratamiento Bituminoso Doble
- Ruta 20 46Km – Ruta 3:	Recargo material granular y Tratamiento Bituminoso Doble
- Ruta 20: Ruta 24-46Km:	Recargo material granular y Tratamiento Bituminoso Doble
- Desvío tránsito pesado Dolores:	Obra nueva en 5Km400, pavimento en carpeta asfáltica
- Ruta 10 Rambla Canelones:	Duplicación de calzada, Pavimento en carpeta asfáltica
- Desvío tránsito pesado Nueva Palmira:	Recargo material granular y Tratamiento Bituminoso Doble
- Ruta 26:65-70Km, 113-118Km y 141-162Km:	Recargo material estabilizado y Tratamiento Bituminoso Doble.

Con fecha 1° de marzo de 2013, CVU recibió \$28.876.895 por concepto de complemento por diferencia de cambio de la partida anteriormente mencionada. Asimismo, con fecha 27 de abril de 2013, mediante la Resolución N°415, el Poder Ejecutivo autoriza el incremento del subsidio complementario en US\$ 2.600.000.

Por la ejecución de estas obras, se estima que CVU no percibirá utilidad alguna, siendo los ingresos equivalentes a los costos a ejecutar.

Al 31 de diciembre de 2013 se llevan ejecutadas obras relacionadas con este subsidio extraordinario, por un monto de \$ 559.319.057, (\$ 507.894.973 al 31 de diciembre de 2012).

Dentro de la cuenta “Subsidios cobrados por adelantado” se presenta la diferencia entre el monto del subsidio cobrado y los costos incurridos en la ejecución de estas obras adicionales.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

(3) Programa de Obras Viales 2012

En el Marco del Convenio de concesión, el 5 de noviembre de 2012 se celebró un Acuerdo Específico entre el MTOP, el Ministerio de Economía y Finanzas, CND y CVU, cuyo objeto es ejecutar un conjunto de Proyectos y Obras de Infraestructura contenido en el Programa de Obras Viales del MTOP por hasta un monto de US\$ 132.290.198.

Con el propósito de la ejecución de estas obras CVU se estableció una contribución o un subsidio del MTOP de US\$ 140.000.000.

Al 31 de diciembre de 2013 se llevan ejecutadas obras y gastos relacionados a este programa por \$ 1.170.267.025 (\$ 244.124.666 al 31 de diciembre de 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 los subsidios recibidos ascienden a US\$ 60.166.228 (US\$ 17.674.990 al 31 de diciembre de 2012).

Dentro de la cuenta “Subsidios cobrados por adelantado” se incluye la diferencia entre el monto de los subsidios recibidos y los ingresos devengados por la ejecución del Programa.

Los ingresos relacionados con la construcción son reconocidos de acuerdo al avance de obra según lo dispuesto en la NIC 11 “Contratos de construcción” a medida que se incurren los costos y los costos asociados a la construcción son reconocidos en la medida que se devengan.

(4) Subsidio extraordinario – Resolución P.E. N° 2602/2013

En el Marco del Convenio de concesión, se recibirá un subsidio extraordinario de US\$ 7.300.000 (equivalentes a \$ 161.695.000) para ser destinados a la ejecución del Intercambiador Ruta N°1 y Ruta N° 2.

Al 31 de diciembre de 2013 se recibieron US\$ 1.824.900 (equivalentes a \$ 39.096.658), los cuales se incluyen en la cuenta “Subsidios cobrados por adelantado”, debido a que no han comenzado aún las obras correspondientes.

NOTA 11 – PREVISIÓN PARA LITIGIOS

Esta previsión comprende eventuales responsabilidades futuras por juicios iniciados por terceros contra la CND El importe es una estimación realizada con el ases0.

oramiento jurídico de los profesionales de la Corporación Nacional para el Desarrollo y asesores externos, sobre las indemnizaciones que podría corresponder pagar por los juicios pendientes y garantías otorgadas.

El saldo se presenta en el pasivo no corriente dado que la información disponible hace presuponer que estos juicios no se resolverán en forma sustancial dentro del período de un año.


STAVROS MOYAT Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

La evolución del saldo ha sido el siguiente:

Saldo al 1 de enero de 2012	\$	14.121.206
Pagos de Litigios	\$	<u>(13.421.206)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	\$	700.000
Movimientos 2013	\$	<u>(700.000)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	\$	-

NOTA 12 – DEUDAS DIVERSAS (FONDOS A TRANSFERIR)

La composición de los Fondos a transferir al cierre de cada período es la siguiente:

	31/12/2013	31/12/2012
Conv. CND-PROBIDES	1.602.823	-
Fondos recibidos CND-SODRE V	-	3.000.000
	<u>1.602.823</u>	<u>3.000.000</u>

NOTA 13 – DIRECCIÓN Y GERENCIA

El personal clave de la CND al cierre de cada ejercicio ha sido el siguiente:

Directorio:

Cargo		31/12/2013	31/12/2012
Presidente	a)	Dra. Adriana Rodríguez	Dra. Adriana Rodríguez
Vicepresidente	b)	Ec. Pablo Gutiérrez	Ec. Pablo Gutiérrez
Director	c)	Sr. Carlos Camy	Dr. Rodrigo Goñi

(a) Por Resolución del Poder Ejecutivo del 10 de agosto de 2011 se designa como Presidente de la CND a la Dra. Adriana Rodríguez

(b) Por Resolución del Poder Ejecutivo del 23 de agosto de 2011 se designa como Vicepresidente de la CND al Ec. Pablo Gutiérrez respectivamente.

(c) Por Resolución del Poder Ejecutivo del 12 de marzo de 2013 se designa como Director de la CND al Sr. Carlos Camy, en sustitución del Dr. Rodrigo Goñi que presentó renuncia y fue aceptada según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de febrero de 2013.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Nivel Gerencial

Cargo	31/12/2013	31/12/2012
Gerencia General	Cr. Mario Piacenza	Cr. Mario Piacenza
Gerencia de Administración y Finanzas	Cra. Lucía Wainer	Cra. Lucía Wainer
Gerente de Administración Contable	Cr. Héctor Agosti	Cr. Héctor Agosti
Gerente de Auditoría Interna	Cr. Gustavo Rivero	Cr. Gustavo Rivero
Gerencia Administración de Fondos	Cra. Beatriz Moratorio	Cra. Beatriz Moratorio
Gerencia de Micro, Pequeña y Mediana Empresa	Cra. Anna Fusco	Cra. Anna Fusco
Gerencia de Desarrollo Productivo	Cra. Anna Fusco (Interino)	Cra. Anna Fusco (Interino)
Gerencia de Control de Gestión de Proyectos	Cr. Germán Barreiro	Cr. Germán Barreiro
Gerencia Recursos Humanos	Psic. Marianela Sangenis	Psic. Marianela Sangenis
Gerencia de Proyecto y Servicios	Ec. Rafael Laurerio	Ec. Rafael Laurerio
Gerencia de Evaluación de proyectos - Infraestructura	Ec. Marcelo Pérez	Ec. Marcelo Pérez
Gerencia de Proyectos - Infraestructura	Ing. Rodrigo Velasco Cr. César Freire	Ing. Rodrigo Velasco Arq. Eneida De León Ec. Ma. Victoria Rodríguez
Gerencia de Arquitectura	Arq. Eduardo Ramos	
Gerencia de Planificación	Ec. Ma. Victoria Rodríguez	
Gerencia Coordinación del Holding	Ec. Sofia Chabalgoity	

Compensaciones a personal gerencial clave:

Las remuneraciones a los directores y otros miembros del personal gerencial clave fueron los siguientes:

	31/12/2013	31/12/2012
Remuneraciones y cargas sociales	(35.323.545)	(26.477.672)
Otras remuneraciones	(1.017.720)	(3.424.567)
Total	(36.341.265)	(29.902.239)

NOTA 14 – OPERACIONES PATRIMONIALES

14.1 Aportes de capital

De acuerdo con lo establecido en el Art. 14 de la Ley 15.785 de creación de la C.N.D, su capital se conformará con aportes privados y del Estado. El aporte comprometido por el Estado al capital de la CND está determinado por lo dispuesto en el Art. 17 de la mencionada Ley, modificado por el Art. 603 de la Ley 15.903 y los convenios firmados en el marco del P.R.B. y los aportes comprometidos en la Ley 16.882. El detalle de los aportes de capital realizados es el siguiente (en pesos uruguayos):

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Fecha	Concepto	MEF	B.R.O.U.	Total
21/5/87 a 28/9/04	Aporte Ley 15.785	6.356.998	15.788.253	22.145.251
31/12/99 a 19/11/03	Aporte Ley 16.882	249.198.102		249.198.102
12/09/1994	Aporte para Agolan S.A. (en liquidación)	4.151.250		4.151.250
30/12/1998	Aporte para Banco de Crédito S.A.	270.375.000		270.375.000
31/05/1993	Aporte para El Espinillar	7.670.000		7.670.000
22/12/94 y 13/1/95	Aporte para frigoríficos	28.136.000		28.136.000
19/1/90 y 6/3/90	Convenio básico P.R.B.	31.878.000		31.878.000
Sub total al 31 de diciembre de 2003		597.765.350	15.788.253	613.553.603
2004	Total aportes durante el año 2004	154.369.149		154.369.149
2005	Total de aportes durante el año 2005 - Ley 16.882	13.518.102		13.518.102
2006	Total de aportes durante el año 2006 - Ley 16.882	18.685.870		18.685.870
2007	Total de aportes durante el año 2007 - Ley 16.882	17.278.201		17.278.201
2008	Total de aportes durante el año 2008 - Ley 16.882	26.901.423		26.901.423
2009	Total de aportes durante el año 2009 - Ley 16.882	22.769.400		22.769.400
2010	Total de aportes durante el año 2010 - Ley 16.882	12.875.890		12.875.890
2011	Total de aportes durante el año 2011 - Ley 16.882	<u>12.331.371</u>		<u>12.331.371</u>
Sub total al 31 de diciembre de 2011		876.494.756	15.788.253	892.283.009
2011	Aportes a capitalizar MEF Ley 18.719 (*)	<u>49.194.066</u>		<u>49.194.066</u>
Sub total al 31 de diciembre de 2011		925.688.822	15.788.253	941.477.075
2012	Total de aportes durante el año 2012 - Ley 16.882	<u>6.466.975</u>		<u>6.466.975</u>
Sub total al 31 de diciembre de 2012		932.155.797	15.788.253	947.944.050
2013	Total de aportes durante el ejercicio 2013 - Ley 16.882	<u>1.159.225</u>		<u>1.159.225</u>
Sub total al 31 de diciembre de 2013		933.315.022	15.788.253	949.103.275

(*) Corresponde a la capitalización por parte del MEF, por hasta un 50% de las pérdidas del patrimonio de CND generadas en el 2011, producidas como consecuencia de su participación en Agolan S.A. (en liquidación) (Artículo 850 -Ley 18.719)

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

NOTA 15 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración se componen según el siguiente detalle:

Gastos de administración	31/12/2013	31/12/2012
Retribuciones y cargas sociales	(179.692.352)	(111.134.437)
Honorarios profesionales y contratación de técnicos	(42.671.337)	(44.778.496)
Amortizaciones de bienes de uso	(8.331.106)	(10.716.877)
Reparación y mantenimiento	(1.913.750)	(1.868.919)
Energía eléctrica teléfono, limpieza, seguros y gtos. comunes	(4.644.240)	(4.081.604)
Arrendamientos de inmuebles y cocheras	(2.069.702)	(2.231.225)
Publicidad, publicaciones y avisos	(6.962.951)	(1.939.913)
Otros arrendamientos y otros servicios	(7.645.643)	(13.599.163)
Papelería y útiles de escritorio	(1.565.307)	(1.962.220)
Gastos por seminarios y viajes	(1.542.885)	(2.593.202)
Impuestos	(8.227.763)	(10.350.884)
Otros gastos varios	(5.453.983)	(4.703.061)
Otros Gastos de Personal	(1.657.598)	(1.534.462)
Servicios contratados	(2.402.092)	(2.025.954)
Gastos de exportación	(1.948.932)	(2.543.142)
Comisiones	(1.865.410)	(3.534.830)
Fletes	(1.055.966)	(1.389.136)
Deudores incobrables	(5.663.931)	-
TOTAL	(285.314.947)	(220.987.525)

NOTA 16 – RESULTADOS FINANCIEROS

Los resultados financieros se componen según el siguiente detalle:

Resultados Financieros	31/12/2013	31/12/2012
Intereses ganados	182.708.434	240.663.939
Intereses perdidos	(136.885.041)	(168.003.896)
Descuentos obtenidos	250.242	783.053
Gastos financieros	(1.450.195)	(1.975.669)
Otros resultados financieros	789.183	2.375.749
Resultado por valuación de subsidios a cobrar	(34.409.488)	8.243.252
Resultado por diferencia de cotización	23.437.081	27.589.647
Resultado por la tenencia de bonos	(208.432)	(2.194.069)
Resultados financieros no operativos	-	(236.932)
Diferencia de cambio real	(163.817.057)	38.603.334
TOTAL	(129.585.273)	145.848.408

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

NOTA 17 – IMPUESTO A LA RENTA

Las Norma Internacional de Contabilidad N° 12 requiere la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos, y de créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, computados a la tasa vigente que actualmente alcanza el 25 %.

Las Sociedades Agolan S.A. y Corporación Vial de Uruguay S.A. no han reconocido activos por impuesto a la renta diferido originados en diferencias temporarias deducibles y/o pérdidas fiscales de ejercicios anteriores considerando que no obtendrán utilidades fiscales futuras.

En el caso de la Corporación Ferroviaria del Uruguay, los activos y pasivos diferidos por impuesto a la renta se muestran neteados ya que los mismos son legalmente compensables en la medida que corresponden a la misma autoridad fiscal. Los importes compensados son los siguientes:

	31/12/2013	31/12/2012
Activos por impuesto a la renta diferido:		
Impuesto a la renta diferido recuperable a más de 12 meses de plazo	7.339.849	-
Impuesto a la renta diferido recuperable dentro de 12 meses	-	-
	7.339.849	-
Pasivos por impuesto a la renta diferido:		
Impuesto a la renta diferido exigible a más de 12 meses de plazo	-	-
Impuesto a la renta diferido exigible dentro de 12 meses	-	-
	-	-
Activo neto por impuesto a la renta diferido	7.339.849	-

El movimiento bruto en la cuenta de impuesto a la renta diferido fue el siguiente:

	31/12/2013	31/12/2012
Saldos de apertura	-	-
Cargo en cuenta de resultados	7.339.849	-
Saldos de cierre	7.339.849	-

	Bienes de uso	Provisiones	Pérdidas fiscales	Total
	\$	\$	\$	\$
Al 1° de enero de 2012	-	-	-	-
Cargo a resultados	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2012	-	-	-	-
Cargo a resultados	3.149.073	622.521	3.568.255	7.339.849
Al 31 de diciembre de 2013	3.149.073	622.521	3.568.255	7.339.849

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Se reconocen activos por impuesto a la renta diferido sobre diferencias temporarias deducibles y sobre las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores en la medida que resulte probable la realización del correspondiente beneficio fiscal mediante la generación de futuras utilidades fiscales.

Al 31 de diciembre de 2012 la Corporación Ferroviaria del Uruguay no había reconocido activos por impuesto diferido en virtud que a esa fecha la Sociedad había culminado los proyectos para los que había sido contratada y por tanto no resultaba probable la realización de los correspondientes beneficios fiscales.

En el caso de Conafin Afisa, se reconoce al 31 de diciembre de 2013 un pasivo por impuesto diferido de \$14.491 y una pérdida de \$4.694. Al 31 de diciembre de 2012, el pasivo por impuesto diferido es de \$9.797 y la pérdida de \$3.694.

NOTA 18 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

Las actividades de la Corporación están alcanzadas por riesgos financieros entre los que se destacan el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasa de interés, el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. La Entidad, en virtud del contrato firmado con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a las prácticas ejecutadas por la Dirección y la Gerencia, obtiene razonable cobertura para los riesgos a los que está expuesta.

La administración del riesgo en aquellos casos que no se contemplan en el mencionado contrato es ejecutada por la Gerencia de acuerdo a las directivas que establece la Dirección.

a) Riesgo de tipo de cambio

A nivel consolidado existen activos y pasivos en moneda extranjera, básicamente en dólares americanos y por lo tanto se encuentra expuesta a la variabilidad de esta moneda.

En el caso de CVU, tiene sus flujos de fondos, operativos y financieros, ligados en forma importante al dólar estadounidense. A pesar de que una parte de sus ingresos los percibe en moneda local (los ingresos por peaje) los mismos tienen un mecanismo de ajuste que toma de manera significativa la variación del dólar (55 % del ajuste del precio se realiza en función de la variación del tipo de cambio). En una segunda instancia, si una variación significativa del tipo de cambio afectara negativamente el valor de la recaudación de los peajes, el contrato con el MTOP prevé un ajuste en el monto de las obras comprometidas. Una parte de los egresos de fondos, asociados básicamente la financiación mediante la emisión de obligaciones negociables, se realiza en dólares estadounidenses y en pesos uruguayos reajustables de acuerdo al valor de la Unidad Indexada en proporciones similares. El resto de los componentes relevantes de los flujos de fondos son en dólares. No obstante, tienen efecto sobre el resultado del ejercicio las diferencias de cambio generales por las inversiones temporarias y las deudas financieras denominadas en dólares estadounidenses.

En el caso de Agolan S.A. (en liquidación), esta desarrolla sus operaciones en dólares estadounidenses. La casi totalidad de los ingresos son en dicha moneda así como también la mayor parte de sus costos con la excepción de la mano de obra y un porcentaje menor de insumos y otros gastos. La Sociedad mantiene activos y pasivos fundamentalmente en dólares y no realiza cobertura de dichos saldos a través de instrumentos derivados. La eventualidad de un aumento del tipo de cambio sería más que un riesgo, una ventaja en función del resultante abatimiento en dólares de la mano de obra y algunos gastos.

A continuación se expone la posición en moneda extranjera del Grupo CND al cierre de cada ejercicio:

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

	31/12/2013				
	Moneda extranjera en US\$	Moneda extranjera en €	Moneda extranjera a en SA	Moneda extranjera en \$Reales	Equivalente en \$
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Disponibilidades	14.016.423	17.648	-	-	300.809.782
Inversiones Temporarias	418.940	-	-	-	8.975.371
Créditos financieros corrientes	54.838.363	-	-	-	1.174.857.100
Otros créditos	1.468.610	7.764	-	-	31.693.124
Valores y depósitos en garantía	139.485	-	-	-	2.988.327
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	70.881.822	25.412	-	-	1.519.323.703
ACTIVO NO CORRIENTE					
Créditos financieros no corrientes	179.458.266	-	-	-	3.844.713.897
Otros Créditos	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	179.458.266	-	-	-	3.844.713.897
TOTAL ACTIVO	250.340.088	25.412	-	-	5.364.037.600
PASIVO CORRIENTE					
Deudas comerciales	253.529	-	-	-	5.431.615
Deudas financieras	49.199.846	189	-	-	1.054.063.102
Deudas diversas	9.339.894	17637	-	-	200.619.495
TOTAL PASIVO CORRIENTE	58.793.269	17.826	-	-	1.260.114.212
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas financieras	271.564.373	1.315.873	-	-	5.856.911.818
Deudas diversas	-	-	-	-	-
Provisiones	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	271.564.373	1.315.873	-	-	5.856.911.818
TOTAL PASIVO	330.357.643	1.333.699	-	-	7.117.026.031
POSICIÓN NETA ACTIVA /(PASIVA)	<u>(80.017.555)</u>	<u>(1.308.287)</u>	=	=	<u>(1.752.988.431)</u>


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
 Inicialado a los efectos
 de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

	31/12/2012				
	Moneda extranjera en US\$	Moneda extranjera en €	Moneda extranjera en SA	Moneda extranjera en SRcales	Equivalente en \$
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Disponibilidades	3.748.974	60.499	1.210.287	220.502	79.794.873
Inversiones Temporarias	15.709.593	-	-	-	304.781.814
Créditos financieros corrientes	48.603.750	-	-	-	942.961.354
Otros créditos	1.544.825	7.524	-	-	30.164.125
Valores y depósitos en garantía	340.062	-	-	-	6.597.543
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	69.947.204	68.023	1.210.287	220.502	1.364.299.709
ACTIVO NO CORRIENTE					
Créditos financieros no corrientes	144.117.129	-	-	-	2.796.016.420
Otros Créditos	222.985	-	-	-	4.326.132
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	144.340.114	-	-	-	2.800.342.552
TOTAL ACTIVO	214.287.318	68.023	1.210.287	220.502	4.164.642.261
PASIVO CORRIENTE					
Deudas comerciales	373.211	8.718	-	-	7.464.266
Deudas financieras	37.914.575	207	-	-	735.585.987
Deudas diversas	5.781.480	58.525	-	-	113.667.543
TOTAL PASIVO CORRIENTE	44.069.266	67.450	-	-	856.717.796
PASIVO NO CORRIENTE					
Deudas financieras	251.806.461	1.139.904	-	-	4.914.533.408
Deudas diversas	-	-	-	-	-
Previsiones	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	251.806.461	1.139.904	-	-	4.914.533.408
TOTAL PASIVO	295.875.727	1.207.354	-	-	5.771.251.204
POSICIÓN NETA ACTIVA /(PASIVA)	(81.588.409)	(1.139.331)	1.210.287	220.502	(1.606.608.943)

b) Riesgo de tasa de interés

Este factor se origina por los activos y pasivos financieros, asociados a las tasas de interés pactadas.

El riesgo de tasa de interés para la CND surge de un endeudamiento a largo plazo. El endeudamiento a tasas variables expone a la CND al riesgo de la tasa de interés sobre sus flujos de efectivo.

A continuación se exponen los pasivos de largo plazo con tasas variables pactadas:

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

<i>Deudas financieras</i>		
Préstamos bancarios BROU Lecheros en US\$	Tasa variable	4,10%
Préstamos bancarios BROU Lecheros en \$	Tasa variable	13,41%
Préstamos BROU en US\$ (Agolan)	Tasa variable	6,75%
Préstamo CAF CVU		Libor 180 días + (0.95%-0.75%)
Préstamo CAF CVU II		Libor 180 días + 2.9%
Préstamo BID DIPRODE	Tasa variable	2,19%
Préstamo BID CVU	Tasa variable	Libor BID
Préstamo MEF – Crédito Italiano	Tasa fija	0.10%
Préstamo BBVA Uruguay	Tasa variable	Libor 180 días + 3,25% (4,5% - 7,5%)
Préstamo Nuevo Banco Comercial	Tasa variable	Libor 180 días + 3,25% (4,5% - 7,5%)
Préstamo FONPLATA – CVU	Tasa variable	Libor 180 días + 1,75%

c) Riesgo crediticio

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Entidad si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes. CND se encuentra expuesta a dicho riesgo crediticio y cuenta con garantías o provisiones para desvalorización de créditos contables en los casos que corresponde.

Adicionalmente a través de su subsidiaria CVU tiene concentrado el riesgo de crédito en los subsidios a cobrar al MTOP. Dicho riesgo, debido al origen del deudor que es el propio Estado, es sensiblemente menor que un crédito a un tercero. El contrato además estipula que en caso de no percibirse en los plazos acordados dicho subsidio se retrasan los compromisos de obras en igual proporción.

d) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Entidad no pueda cumplir con sus obligaciones financieras a medida que vencen. El enfoque de CND para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la seguridad de la Entidad.

El área financiera de CND se orienta a desconcentrar el financiamiento a través de una adecuada planificación de sus flujos de efectivo los que son revisados periódicamente. Por otra parte, las disponibilidades se mantienen en bancos estatales, y bancos privados de primera línea.

NOTA 19 – CUENTAS DE ORDEN Y CONTINGENCIAS

19.1 Ejecución del Contrato de Concesión – CVU

Tal como se menciona en la Nota 1 referente a CVU, el concesionario realizará la gestión administrativo – financiera de la concesión, la construcción de obras y mantenimiento, la operación de servicios a los usuarios y la explotación de los puestos de peajes durante el ejercicio de la concesión por un Gasto comprometido de US\$ 861.864.000 a valores nominales.

Al 31 de Diciembre del 2013 se ha incurrido en egresos computables como Gasto comprometido por un valor nominal total de US\$ 714.422.356 (US\$ 610.463.550 al 31 de diciembre de 2012).

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros el MTOP le ha reconocido a la CVU como gasto realizado un total de U\$S 510.168.159 que incluye las certificaciones acumuladas hasta el mes de julio de 2011, exceptuando los meses entre julio y octubre 2009.

Debido a que en los ejercicios finalizados al 31 de octubre de 2012, 2011, 2010 y 2009, la recaudación de peajes fue mayor a la prevista en el Contrato de Concesión y los costos de financiamiento fueron menores a los inicialmente estimados, en aplicación de la cláusula de ajuste del Gasto Comprometido establecido en dicho contrato, la CVU deberá realizar obras adicionales por un monto de aproximadamente U\$S 40.000.000. A la fecha de emisión de los presentes estados contables aún no se ha realizado la conciliación de este importe entre CVU y el MTOP

La cuantificación del monto de obras adicionales a realizar producto de la diferencia entre la recaudación real y la prevista en el contrato de concesión se realiza anualmente, con posterioridad al cierre de cada ejercicio económico.

19.2 Contingencias

En el curso ordinario de sus negocios el grupo CND puede estar sujeto a reclamos, litigios y contingencias. Se han constituido provisiones en los casos en que se estima probable que se incurra en pérdidas para la misma.

No se han registrado pasivos o activos específicos por concepto de contingencias, excepto por lo mencionado en la Nota 10.

CVU mantiene un seguro de responsabilidad civil extra contractual por una suma asegurada de U\$S 2.000.000.

19.3 Fondos de terceros

Al 30 de junio de 2013, CFU mantiene fondos propiedad de terceros por un importe de \$ 136.695 correspondiente a garantías recibidas.

19.4 Responsabilidades por obligaciones laborales y previsionales de contratistas

De acuerdo con las disposiciones de la Ley 18.099 de fecha 24 de enero de 2007 el Grupo es solidariamente responsable de las obligaciones laborales y de las obligaciones previsionales hacia los trabajadores de los contratistas con los que opera en la ejecución de los contratos de obra.

En base a la información disponible, no se anticipa que de estas situaciones puedan generarse eventuales pasivos o efectos patrimoniales significativos para la misma.

19.5 Cuentas de orden y contingencia Legader S.A.

Cuentas de orden y contingencia Legader

31/12/2013	31/12/2012
293.601.115	243.256.742

Dentro de las cuentas de Orden y Contingencia se encuentran los saldos que surgen de la ejecución de la obra y administración por cuenta y orden de Presidencia de la República del Proyecto "Torre Ejecutiva"; según surge del Convenio del 29 de junio de 2006 suscrito entre el Poder Judicial, Poder Ejecutivo-Presidencia de la República y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND). En dicho convenio el Poder Judicial transfiere al Poder Ejecutivo-Presidencia de la República, la propiedad y posesión del Edificio sito en la Plaza Independencia denominado "Torre Ejecutiva" (ex Palacio de Justicia), confiriéndose a la CND la administración del mismo, autorizándola a que la realice a través de una sociedad anónima constituida a tal efecto.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Con fecha 27 de setiembre de 2006 la Corporación Nacional para el Desarrollo cedió a Legader S.A., cuyo capital social está representado por acciones que le pertenecen en su totalidad, la administración que se le confiriera.

Posteriormente, con fecha 30 de diciembre de 2010 se celebró un convenio entre Presidencia de la República y la CND, cuyo objeto consiste en completar las obras del "Proyecto Torre Ejecutiva" correspondientes a los pisos 1 a 7, la gestión, la administración y supervisión de los servicios requeridos para el mantenimiento y funcionamiento del edificio, así como lo relacionado con el pago de intereses y gastos derivados del préstamo suscripto el 20 de junio de 2007 entre la CND y la Corporación Andina de Fomento (CAF). Se acuerda que los derechos y obligaciones conferidos a la CND en el presente convenio podrán ser ejercidos directamente por ella o por quien ella designe. En tal sentido se designó a Legader S.A.

Asimismo, el 30 de diciembre de 2011 se suscribió un nuevo convenio entre Presidencia de la República y la CND, cuyo objetivo es la realización de los estudios, proyectos y obras que sean necesarios para continuar las etapas del Proyecto "Torre Ejecutiva" en predios e instalaciones anexas al edificio principal, comprendiendo todos los llamados, suministros, supervisión y obtención de financiamiento que requieran, de acuerdo a las instrucciones escritas que imparta la Presidencia de la República.

Durante el ejercicio 2013, se firmaron dos nuevos convenios:

- El primero de fecha 28 de octubre de 2013 entre la Presidencia de la República y la Corporación Nacional para el Desarrollo, modificando la cláusula segunda del convenio del 30 de diciembre de 2010 y sus correspondientes modificaciones, incorporando el siguiente párrafo: "Asimismo serán de objeto del presente, la gestión, administración supervisión de aquellas obras de reparación, mantenimiento y/o ampliación en los inmuebles de Presidencia de la República, comprendiendo la totalidad de los trabajos y suministros necesarios para ello, de acuerdo a las directivas que la misma comunique por escrito a la Corporación Nacional para el Desarrollo". Nuevamente para tal sentido se designó a Legader S.A.
- El segundo, de fecha 16 de noviembre de 2013, entre Legader S.A. y STILER S.A, teniendo como objeto la elaboración del proyecto y ejecución de la obra de construcción de un nuevo edificio a implantarse en la manzana sur próxima a la Torre Ejecutiva y su entrega "llave en mano".

19.6 Cuentas de orden CONAFIN AFISA

19.6.1 Fideicomiso de Eficiencia Energética (FEE)

Con fecha 9 de octubre de 2008 el Ministerio de Industria Energía y Minería (Fideicomitente en adelante "MIEM") y la Corporación Nacional para el Desarrollo (Fiduciario) celebraron un contrato de fideicomiso. Los fondos fideicomitidos se originaron en una donación del Banco Mundial al Ministerio de Industria Energía y Minería para crear un fondo para otorgar garantías a proyectos que tengan por objeto mejorar la eficiencia en la utilización de energía, dicho fondo se denomina "Fondo de Eficiencia Energética". De acuerdo a dicho convenio, el Fideicomitente transfiere a favor del Fiduciario la propiedad fiduciaria respecto de la suma de USD 2.475.000 (bien fideicomitado).

Con fecha 22 de diciembre de 2008 por resolución del Poder Ejecutivo se dispone la creación del Fideicomiso de Eficiencia Energética por la suma de USD 2.475.000 y se autoriza al MIEM a transferir dicha suma a la Corporación Nacional para el Desarrollo. Se establece el objeto del fideicomiso por el cual el Fideicomitente transfiere y se obliga a transferir a título de fideicomiso de administración y de garantía, el patrimonio fideicomitado de USD 2.475.000 a los efectos de que se utilicen como se menciona en el acuerdo de fecha 9 de octubre de 2008, asimismo la Corporación Nacional para el Desarrollo declara y el MIEM acepta que se designe a la Sociedad como agente fiduciario del Fideicomiso de Eficiencia Energética.

Los fondos para constituir el patrimonio del Fideicomiso de Eficiencia Energética, fueron recibidos por la Sociedad el 16 de enero de 2009.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Con fecha 18 de enero de 2013 se recibieron en cuentas bancarias administradas por el fiduciario \$ 3.769.002 correspondientes a aportes del Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética (FUDAE).

Composición resumida del Fideicomiso de Eficiencia Energética:

	31 de diciembre de 2013			31/12/2012
	Moneda de origen			
	UI	USD	\$	
Disponibilidades	-	21.708	2.140.120	Eq. en \$ 2.605.199 5.843.729
Inversiones temporarias	-	1.433.078	33.342.417	Eq. en \$ 64.044.679 56.324.339
Otros créditos	-	176	21.317	Eq. en \$ 25.085 2.151.568
Deudas diversas	-	(13.092)	(227.480)	Eq. en \$ (507.962) (517.221)
Total				Eq. en \$ 66.167.001 63.802.415

19.6.2 Fideicomiso Sistema Nacional de Garantía (SiGa)

Según decreto del 22 de diciembre de 2008, se constituye el Sistema Nacional de Garantías, que sería administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo directamente o a través de sociedades constituidas por ella (posteriormente lo fue la Sociedad). El artículo 505 de la Ley N° 18.362 del 6 de octubre de 2008, destinó el Fondo de Garantía a garantizar créditos para financiar a micro, pequeñas y medianas empresas constituidas en el país, autorizando a constituir uno o más fideicomisos, que serán de titularidad del Ministerio de Economía y Finanzas y que serán administrados por la Corporación Nacional para el Desarrollo, directamente o a través de sociedades constituidas por ella. Es así que las partidas que originalmente recibe la Corporación Nacional para el Desarrollo pasan a la Sociedad.

Con fecha 9 de junio de 2009 se celebra el contrato de fideicomiso de garantía, siendo el fideicomitente, el Ministerio de Economía y Finanzas y los futuros inversores, y el fiduciario, la Sociedad.

Composición resumida del Fideicomiso Sistema Nacional de Garantía:

	31 de diciembre de 2013			31/12/2012
	Moneda de origen			
	UI	USD	\$	
Disponibilidades	-	842.470	10.029.031	Eq. en \$ 28.078.177 10.769.388
Inversiones temporarias	32.125.483	7.505.975	41.270.790	Eq. en \$ 290.170.079 288.496.843
Créditos por servicios	-	12.200	171.801	Eq. en \$ 433.168 629.543
Otros créditos	-	-	2.150.936	Eq. en \$ 2.150.936 1.715.274
Impuesto diferido	-	-	15.328.032	Eq. en \$ 15.328.032 4.269.947
Deudas diversas	-	(193.776)	(2.463.822)	Eq. en \$ (6.615.283) (5.510.025)
Previsiones	-	-	(30.280.435)	Eq. en \$ (30.280.435) (21.343.484)
Total				Eq. en \$ 299.264.674 279.027.486

19.6.3 Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros (FPR)

Según contrato del 9 de junio de 2009, se constituye el Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros, que sería administrado por la Sociedad. El punto 2 literal 2 del contrato establece que la finalidad del fondo, es la de crear

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

una previsión extraordinaria conforme a la cartera garantizada y eventualmente gestionar la contratación de un seguro de cobertura para cada Fideicomiso de Garantía Específico (SiGa) en función del ratio máximo de siniestralidad definido en cada uno de ellos.

Es así que el 4 % de las partidas que originalmente recibió la Corporación Nacional para el Desarrollo pasan a una cuenta propia del fondo, suma que asciende a \$ 9.896.000.

Composición resumida del Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros:

	31 de diciembre de 2013			31/12/2012	
	Moneda de origen			Eq. en \$	Eq. en \$
	UI	USD	\$		
Disponibilidades	-	-	531.583	531.583	426.607
Inversiones temporarias	4.719.905	-	-	12.942.450	12.580.231
Otros créditos	-	-	4.080	4.080	129.279
Deudas diversas	-	-	(316.226)	(316.226)	(256.289)
Total				13.161.887	12.879.828

19.6.4 Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios (FOGADI)

Con fecha 19 de marzo de 2012 la Agencia Nacional de Vivienda (Fideicomitente en adelante "ANV") y la Sociedad celebraron un contrato de fideicomiso cuya finalidad es garantizar créditos otorgados por Instituciones Financieras a Clientes a través del Fideicomiso de Garantía, que tengan como destino desarrollos inmobiliarios. Dicho Fideicomiso se integra como Fideicomiso Específico al Sistema Nacional de Garantías (SiGa).

Con fecha 20 de abril de 2012 se recibieron en cuentas bancarias administradas por el fiduciario \$ 96.255.457 para la constitución del fideicomiso.

Composición resumida del Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios:

	31 de diciembre de 2013			31/12/2012	
	Moneda de origen			Eq. en \$	Eq. en \$
	UI	USD	\$		
Disponibilidades	-	13.923	2.207.413	2.505.689	683.096
Inversiones temporarias	9.932.209	-	74.644.893	101.880.005	97.874.225
Otros créditos	-	-	-	-	1.190.116
Impuesto diferido	-	-	367.248	367.248	-
Deudas diversas	-	(3.660)	(474.109)	(552.521)	(752.917)
Total				104.200.421	98.994.520

19.6.5 Fideicomiso de Administración del Fondo para el Desarrollo (FA-FONDES)

Con fecha 22 de marzo de 2012 El Estado - Poder Ejecutivo (en adelante Fideicomitente) y la Sociedad celebraron un contrato de fideicomiso que tiene la finalidad de apoyar el financiamiento de proyectos productivos viables y sustentables, que resulten de interés a juicio del Poder Ejecutivo, y que cumplan con las condiciones requeridas por la reglamentación.

El fideicomiso recibe anualmente fondos provenientes de las utilidades del Banco de la República Oriental del Uruguay para poder cumplir con el objeto para el cual fue constituido.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Composición resumida del Fideicomiso de Administración del Fondo para el Desarrollo:

	31 de diciembre de 2013			31/12/2012	
	Moneda de origen			Eq. en \$	Eq. en \$
	UI	USD	\$		
Disponibilidades	-	2.005.204	514.165.676	557.125.176	1.443.879.768
Inversiones temporarias	91.649.392	4.490.313	1.602.656.655	1.950.168.920	703.384.471
Cartera de crédito	3.649.321	25.776.134	2.288.302	564.522.995	103.190.399
Otros créditos	-	6.362	6.368	142.658	2.302.143
Deudas comerciales	-	-	(177.254)	(177.254)	(1.026.667)
Deudas diversas	-	(898.032)	(4.312.499)	(23.551.926)	(5.849.199)
Total				3.048.230.569	2.245.880.915

19.6.6 Fideicomiso de Administración del Boleto (FAB)

Con fecha 7 de diciembre de 2006, se firmó un Contrato entre la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland- ANCAP (fiduciante), la Corporación Nacional para el Desarrollo – CND (la fiduciaria) y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), a través del cual fiduciante y fiduciaria convinieron en constituir un fideicomiso de administración, de conformidad con las disposiciones de la Ley 17.703 del 27 de octubre de 2003, para la redistribución del ingreso adicional que se habrá de producir como consecuencia del aumento del precio del gas oil, cuya recaudación está a cargo del fiduciante, el que se denominara “Fideicomiso de Administración del Boleto”. Este contrato y su posterior modificación de fecha 3 de setiembre de 2007 y 25 de enero de 2008, tiene como objeto la transferencia por parte del fiduciante a título de fideicomiso de administración, de la recaudación adicional derivada del aumento del precio del gas oil neto de impuestos, realizado al amparo de los decretos 347/06 del 28 de setiembre de 2006, 219/07 de fecha 21 de junio de 2007, 406/07 y 407/07 del 27 de octubre de 2007 a efectos de que los mismos sean volcados a los beneficiarios.

El Art. 276 de la Ley 18.362 del 15 de octubre de 2008, autorizó a la Corporación Nacional para el Desarrollo a administrar el fideicomiso a través de la sociedad de su propiedad, la Sociedad.

Dadas las características del Fideicomiso, el mismo no tiene patrimonio ni resultados.

18.6.7 Fideicomiso de Administración Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE (SODRE)

Con fecha 3 de setiembre de 2012 el Servicio Oficial de Difusión Radiodifusión y Espectáculos - SODRE (en adelante Fideicomitente) y la Sociedad celebraron un contrato de fideicomiso con destino al financiamiento de las actividades e inversiones que se desarrollen en el marco del programa artístico, comercial y cultural del SODRE.

El fideicomiso recibe mensualmente fondos provenientes del Ministerio de Educación y Cultura para solventar los gastos del fideicomiso.

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Composición resumida del Fideicomiso de Administración del Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE:

	31 de diciembre de 2013			31/12/2012
	Moneda de origen		Eq. en \$	Eq. en \$
	UI	USD		
Disponibilidades	-	172.048	26.746.638	30.432.594
Otros créditos	-	-	14.072.308	14.072.308
Deudas comerciales	-	(67.355)	(6.672.984)	(8.116.003)
Deudas diversas	-	-	(12.449.441)	(12.449.441)
Total			23.939.458	-

NOTA 20 – FONDOS ADMINISTRADOS

20.1 Fondos administrados por CND

La Corporación Nacional para el Desarrollo, en su carácter de persona jurídica de derecho público no estatal, ha ejecutado y se encuentra ejerciendo la administración de diversos fondos de acuerdo a los cometidos establecidos en el artículo 11 de la ley 15.785 en la redacción dada por el artículo 34 de la ley 18.602 del 21 de setiembre de 2009.

En ese sentido, CND recibe fondos de diversos organismos estatales y de cooperación internacional para ser ejecutados por su cuenta y orden de acuerdo con las instrucciones recibidas, en virtud de la consecución de los objetivos de cada programa.

Esto incide de forma determinante en la correcta interpretación del patrimonio en particular del resultado neto que se desprende de cada uno de los estados contables de los fondos administrados. En efecto, el patrimonio resultante debe explicarse como fondos recibidos pendientes de ejecutar y el resultado del ejercicio como el neto de los egresos, derivados de los fondos ejecutados en el ejercicio, y los resultados financieros por diferencias de cambio e inversiones. Por lo tanto, no debe interpretarse la globalidad del resultado del ejercicio como un real beneficio y/o perjuicio económico, sino como la efectiva ejecución del programa administrado.

Detalle de Fondos administrados al 31 de diciembre de 2013:

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO \$	PASIVO \$	RESULTADO 1/1/13- 31/12/13 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
PROGRAMA CORPORACION - Ley N° 16.882 Programa de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas	629.594.433	610.058.774	(1.457.252)	03/04/1998	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO \$	PASIVO \$	RESULTADO 1/1/13- 31/12/13 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
MICROFINANZAS - Programa de Apoyo a las Microfinanzas para el Desarrollo Productivo	1.206.031	-	(9.738.458)	09/08/2006	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) a través de la Dirección de Proyectos de Desarrollo (DIPRODE)
DINACYT - Fondo de Garantía para Proyectos de PyMES Innovadoras (FOGAPPI)	52.482.502	43.795.752	(2.922.858)	18/12/2008	Ministerio de Educación y Cultura (MEC) a través de la Dirección Nacional de Ciencia y Tecnología (DINACYT)
PASP - Programa de Apoyo al Sector Productivo	50.683.765	-	(9.323)	28/12/2006	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) a través de la Dirección de Proyectos de Desarrollo (DIPRODE)
Programa URUGUAY A TODA COSTA	9.482	155.730	(9.857.819)	29/10/2007	Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD) y las Intendencias de Colonia, Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha
DINADE II - Dirección Nacional de Deporte - Cooperación para contratación de consultoría, obras y/o servicios	50.956.288	6.465.305	(49.224.006)	20/09/2010	Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD) a través de la Dirección Nacional de Deporte (DINADE)
GOL A FUTURO - Contrataciones y compras de bienes y servicios	8.831.607	91.069	(3.251.956)	20/08/2010	Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD) a través de la Dirección Nacional de Deporte (DINADE)
TEVE CIUDAD	240.063	51.850	(3.990.848)	10/09/2008	Intendencia de Montevideo (IMM)
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	10.076.940	-	(212.484)	08/12/2011	Intendencia de Montevideo (IMM)
DEFENSOR DEL VECINO - Fundación AVINA	59.235	1.952	(9.322)	17/11/2009	Defensor del Vecino

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO \$	PASIVO \$	RESULTADO 1/1/13- 31/12/13 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
FFCA - Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual	2.833.152	888.043	(25.695.888)	04/08/2009	Ministerio de Educación y Cultura (MEC) - Instituto del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ICAU)
MGAP SERVICIOS GANADEROS - Fortalecimiento Institucional Servicios Ganaderos	12.338.974	1.548.183	(385.496)	22/09/2009	Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) - Dirección de Servicios Ganaderos
MGAP DESARROLLO RURAL - Cooperación Técnica Programa de Desarrollo Rural	1.379.724	156.841	(2.299.246)	28/01/2009	Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP)
MGAP PUR - Proyecto Uruguay Rural - Implementación de Sistema de Financiamiento para la Producción Familiar	15.526.492	11.436.379	(4.996)	31/12/2009	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)
MGAP - FIDA - PUR: Fondo Internacional para el Desarrollo Agrario (FIDA) - Proyecto Uruguay Rural (PUR) - Gestión del Programa Nacional de Apoyo al Pequeño Productor Agropecuario	184.791	-	(12.485)	27/09/2011	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)
MGAP DIRECCION GENERAL. Compras de bienes y servicios a fin de colaborar en la realización de actividades de desarrollo de diversos programas a través de la Dirección General	18.337.420	144.838	(6.684.418)	31/12/2012	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)
FONDO LEY N° 18.180 - Subsidio de Transporte Colectivo	102.142	-	(5.111.257)	18/10/2007	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO \$	PASIVO \$	RESULTADO 1/1/13- 31/12/13 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
FONDO TEXTIL - Apoyo a la Competitividad de Conglomerados de Vestimenta y Apoyo a la Producción Textil	6.220.376	423.121	(19.825)	25/02/2008	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
MADEREROS - Desarrollo Sector Maderero (pequeños aserraderos) - MIEM	452.191	-	(12.484)	16/12/2008	Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)
PROBIDES - Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable de los Humedales del Este	32.486	74.978	(3.664.885)	01/04/2009	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Intendencias de Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres y la Universidad de la República (UDELAR)
CETP UTU - Programa para estimular espíritu emprendedor de estudiantes del CETP - UTU	1.282.402	-	(270.674)	18/03/2010	Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) - Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU)
URUGUAY INTEGRA - Modelo de Calidad de Atención Ciudadana	207.273	-	(12.484)	10/02/2010	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)
URUGUAY CRECE CONTIGO. Contratación y compra de bienes y servicios para la ejecución del Programa "Uruguay Crece Contigo"	-	2.360.001	(10.463.581)	09/08/2012	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)
URUGUAY CRECE CONTIGO II	19.821.171	12.516.488	(75.107.565)	07/03/2013	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)
SODRE IV - Fondos para solventar Temporada 2010 - 2011 del Auditorio Adela Reta	2.872.541	209.674	(5.826.539)	07/06/2010	Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE)

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO \$	PASIVO \$	RESULTADO 1/1/13- 31/12/13 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
SODRE V - Funcionamiento operativo y gestión de las temporadas del Auditorio Adela Reta	47.260	160.481	(12.091.170)	07/06/2010	Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE)
SODRE VI OBRAS - Para la adecuación del Complejo Adela Reta	9.389.992	16.915.797	(17.427.837)	27/12/2010	Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE)
MVOTMA DINAVI - Dirección Nacional de Vivienda - Fondos destinados al Plan Quinquenal de Vivienda	736.996.717	12.369.574	(96.122.010)	01/12/2010	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)
DINAGUA - Colaborar con el Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos	877.732	162.736	(3.209.155)	14/02/2011	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)
RECUROS HIDRICOS- MVOTMA DINAGUA-ATN/OC 12393.UR	25.866.684	26.238.920	(199.600)	21/11/2012	Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), a través de la Dirección Nacional de Agua(DINAGUA).Fo ndos aportados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y contrapartida local.
CNR II - Centro Nacional de Rehabilitación - Proyectos Primarios - Prevención de violencia y promoción de hábitos de convivencia áreas educativas, social y laboral	19.359	-	(12.484)	06/08/2010	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO \$	PASIVO \$	RESULTADO 1/1/13- 31/12/13 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
INFAMILIA - Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia (ENIA)	46.017.389	7.062.349	(103.438.714)	30/12/2010	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
JOVENES EN RED- En el marco del Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia	10.283.266	3.813.463	(76.503.799)	16/07/2012	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
RUCVDS Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual - Ejecución de las contrataciones y compras de bienes y servicios	33.368	9.448	(107.115)	03/06/2011	Asociación Civil Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual (RUCVDS)
DINAPYME - Implementación de Políticas para el Desarrollo y Fomento de Artesanías de Pequeñas y Medianas Empresas	419.295	187.013	(2.788.425)	22/08/2011	Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) a través de la Dirección Nacional de Artesanías de Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME)
DINAPYME II - Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas y promover su competitividad y desarrollo sustentable (Fase II)	147.741	116130	(1.871.416)	25/01/2012	Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), a través de la Dirección Nacional de Artesanías de Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME)
QUEBRADA DE LOS CUERVOS - Construcción de senderos y ejecución de obras en área protegida	441.972	90.722	(2.781.851)	14/02/2012	Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD)
JND - OSE. Colaborar en la implementación de la campaña "La sed sacátela con agua"	1.196.282	1.554.762	(10.258.596)	08/11/2012	Junta Nacional de Drogas (JND) y la Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE)

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO \$	PASIVO \$	RESULTADO 1/1/13- 31/12/13 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
PRESIDENCIA ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS Y EVENTOS. Colaborar en la compra de bienes y servicios para la realización de conferencias, congresos, actividades de capacitación y formación nacionales e internacionales.	-	-	(1.976.026)	27/12/2012	Presidencia de la República
PRESIDENCIA RESIDUOS - Ley 18.996 art. 341. Acciones para la implementación de la sociedad anónima que tendrá como objeto el tratamiento y valorización de residuos sólidos urbanos y agroindustriales para la generación de fuentes de energía	160.664	183.503	(5.022.838)	27/12/2012	Presidencia de la República
PRESIDENCIA - Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC) -Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). Contrataciones y compras de bienes y servicios a fin de colaborar en la realización del Congreso Internacional del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)	2.435.240	256.696	(2.951.996)	27/12/2012	Presidencia de la República a través de la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC)

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

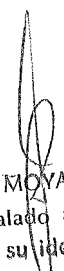
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO \$	PASIVO \$	RESULTADO 1/1/13- 31/12/13 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
GOBERNABILIDAD 2010 - Programa de Fortalecimiento de Gobernabilidad Democrática, la participación Ciudadana y el Desarrollo Institucional MP 2713/10	10.395.537	1.062.774	(7.985.522)	28/04/2011	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
CLIMA 2010 - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el Programa de Cambio Climático MP 2723/10	4.696.653	519.616	(3.003.798)	28/04/2011	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
GENERO 2010 - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el Programa de Género MP 2139/10	132.782	128.275	(1.467.196)	28/04/2011	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
GENERO 2011 - Proyecto de Fortalecimiento de las Políticas de Género a Nivel Local (MP 03000922/1739/11)	721.204	157.971	(712.212)	23/05/2012	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
RECM II - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el Proyecto "Promoción de los Movimientos Cooperativos del Conosur como instrumento de inclusión social, generación de trabajo digno y como actores del desarrollo y profundización del Mercosur (Fase II)"	-	-	(234.573)	31/05/2011	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) - Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas de Uruguay (CUDECOOP)

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO \$	PASIVO \$	RESULTADO 1/1/13- 31/12/13 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
RECM III - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el Proyecto "Promoción de los Movimientos Cooperativos del Conosur como instrumento de inclusión social, generación de trabajo digno y como actores del desarrollo y profundización del Mercosur (Fase III)"	249.823	139.424	(2.671.948)	16/03/2012	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) - Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas de Uruguay (CUDECOOP)
SALUD II - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el proyecto "Observatorio Mercosur de Sistemas de Salud (Fase II)" (MO 03000634/2661/10)	898.224	238.936	(2.048.091)	28/10/2011	Ministerio de Salud Pública (MSP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
AECID SALUD III - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el proyecto "Observatorio Mercosur de Sistemas de Salud" (MP 03000634/2661/10)	4.431.184	-	584.382	28/10/2011	Ministerio de Salud Pública (MSP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
 Inicialado a los efectos
 de su identificación:

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO \$	PASIVO \$	RESULTADO 1/1/13- 31/12/13 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
REAF II - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el proyecto "Programa Regional de Fortalecimiento Institucional de Políticas de Igualdad de Género en la Agricultura Familiar del Mercosur (Fase II)"	1.829.771	141.028	(3.777.519)	06/12/2011	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
REM III - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el proyecto "Fortalecimiento de la Institucionalidad y la Perspectiva de Género en el Mercosur (Fase III)"	-	-	(92.361)	28/11/2011	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
REM IV - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el Proyecto "Apoyo y Fortalecimiento al Plan de Trabajo de la Reunión Especializada de la Mujer en el Mercosur (Fase IV)" (MO 03000864/1341/11)	-	-	(4.611.436)	04/05/2012	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
SIAM - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el Proyecto "Sistema de Información Ambiental del Mercosur"	4.496.534	104.156	(2.550.096)	05/09/2011	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO \$	PASIVO \$	RESULTADO 1/1/13- 31/12/13 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
PROGRAMA CULTURA - Facilitar la ejecución de subvención para el Proyecto "Programa de Apoyo a Políticas Culturales Inclusivas y de Comunicación Científica"	6.367.947	615.881	(2.653.388)	23/05/2012	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
BIODIVERSIDAD - Facilitar la ejecución de subvención para el Proyecto "Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad de los Ecosistemas y Cambio Climático"	4.946.261	127.557	(301.847)	02/09/2009	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
SNRCC - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el proyecto "Fortalecimiento Institucional del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático"	2.320.098	219.361	(1.359.351)	02/09/2009	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
PROYECTO OPP - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión del Estado y Formación de Funcionarios"	958.514	62.162	(1.639.214)	02/09/2009	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO \$	PASIVO \$	RESULTADO 1/1/13- 31/12/13 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
FORTALECIMIENTO MINISTERIO DEL INTERIOR - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el proyecto "Fortalecimiento del Ministerio del Interior"	2.481.288	128.517	(1.225.715)	02/09/2009	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
VIOLENCIA - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para la realización de los proyectos que componen el Programa Integral de Lucha contra la Violencia Doméstica	3.864.212	349.719	(2.562.003)	23/05/2012	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
CONGRESO DE INTENDENTES - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el proyecto "Congreso de Intendentes y Gobiernos Departamentales"	2.683.474	355.989	(1.934.075)	02/09/2009	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
PROGRAMA PLAN DE PROMOCION DE LAS ALIANZAS PUBLICO PRIVADAS - ATN/ME 12386 - UR	41.345.438	41.345.438		06/10/2010	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
FEE - Fondo de Estabilización Energética - Ley 18.719 art. 773 - Decretos 442/011, 151/012 y 197/012	3.234.580.111	-	-	29/12/2010	Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE)
DINAE Cataluña-cuyo objetivo es incrementar la empleabilidad de la población	563.529	-	(3.052)	02/10/2008	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- Dirección Nacional del Empleo

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO \$	PASIVO \$	RESULTADO 1/1/13- 31/12/13 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
Presidencia-Plan Juntos-convenio para facilitar de ejecución del Plan Integracional Socio Habitacional "Juntos"	101.047.047	-	(2.184.419)	16/2/2011	Presidencia de la República
AECID-RECM- para la ejecución de la cooperación internacional para la "Promoción de los movimientos cooperativos del Conosur como inclusión social"	14.675	-	(186.522)	04/03/2010	Confederación Uruguaya de Entidades de Cooperativas del Uruguay
Renadro- implementación de la Red Nacional de atención en Drogas	11.768.178	2.035.050	(12.066.872)	31/12/2012	Junta Nacional de Drogas
Plan Triangular- apoyo a la formulación del Plan Triangular	551.213	-	54.141	05/04/2013	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)
Cultura 2012- 2ª fase del programa de apoyo a políticas culturales inclusivas y de comunicación científica	590.471	-	93.399	05/04/2013	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)
Defensor Vecino Avina 2012- construyendo ciudadanía: fortalecimiento I defensor del vecino de Montevideo	1.506.624	102.417	(708.348)	05/04/2013	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)
ATN 13265 -PES	1.131.950	1.082.469	49.481	08/03/2013	BID-Programa de empresariado social
ZAL-Zona de Actividad Logística	3.081.293	324.145	(2.942.852)	02/04/2013	Intendencia de Montevideo
ACCE-realización de la Conferencia de Compras Gubernamentales en las Américas	101.699	60.936	(2.459.237)	26/07/2013	Presidencia de la República

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO \$	PASIVO \$	RESULTADO 1/1/13- 31/12/13 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
Cooperación Alemania-realización del Foro "Desarrollo sustentable con inclusión social en América latina"	160.684	11.017	(577.655)	04/09/2013	Ministerio de Vivienda, Ordenamien to Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)
UAM- para facilitar el comercio y distribución de alimentos a nivel nacional y departamental	6.176.411	29.901	146.510	14/06/2013	Unidad Alimentaria de Montevideo (persona de derecho público no estatal vinculada a la Intendencia de Montevideo)
Inmujeres- Afrodescendientes- reconocimiento y visibilización de su identidad con enfoque de género	738.349	-	117.009	05/04/2013	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
Asucyp-organización XL Seminario internacional de Presupuesto Público	3.704.978	459.830	(6.557.382)	25/04/2013	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)
Singularity- ejecución del curso Singularity University en Uruguay	187.832	192.189	(5.004.357)	15/04/2013	Presidencia de la República
Género a Nivel Local 2012-subvención para ejecutar las políticas de género a nivel local	524.886	-	27.814	05/04/2013	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)
Centro de Estudios Fiscales	1.285.498	-	42.818	05/04/2013	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)
Violencia 2012- programa integral de lucha contra la violencia de género	2.723.933	-	238.573	05/04/2013	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)
Derechos Humanos- Fortalecimiento de la institución de Derechos Humanos	812.035	-	67.285	05/04/2013	Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO \$	PASIVO \$	RESULTADO 1/1/13- 31/12/13 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
Clima y Energía- Proyecto sobre cambio climático y energía	4.648.948	-	548.104	05/04/2013	Agencia Uruguay de Cooperación Internacional (AUCI)
Mtop-DNV- asistencia técnica para la ejecución de Obras y Proyectos por el sistema de concesión de obra pública	4.617.028	65.109	(748.081)	16/07/2013	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
MGAP-Digegra- para ejecutar el Programa Nacional de Trazabilidad de los Productos Apícolas	1.247.656	434.100	(436.444)	30/08/2013	Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca
MVOTMA- DINAGUA-ATN 12866- para hacer frente a eventos hidrometeorológicos externos (sequía/inundación)	3.238.728	3.238.728		31/10/2013	Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente

Detalle de Fondos administrados al 31 de diciembre de 2012:

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO \$	PASIVO \$	RESULTADO O 1/1/12- 31/12/12 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
PROGRAMA CORPORACION - Ley N° 16.882 Programa de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas	573.481.89 3	552.453.03 0	1.333.951	03/04/1998	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
MICROFINANZAS - Programa de Apoyo a las Microfinanzas para el Desarrollo Productivo	3.800.944	(93.979)	(19.497.869)	09/08/2006	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) a través de la Dirección de Proyectos de Desarrollo (DIPRODE)

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO \$	PASIVO \$	RESULTADO 1/1/12-31/12/12 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
DINACYT - Fondo de Garantía para Proyectos de PyMES Innovadoras (FOGAPPI)	48.795.162	37.185.555	136.764	18/12/2008	Ministerio de Educación y Cultura (MEC) a través de la Dirección Nacional de Ciencia y Tecnología (DINACYT)
PASP - Programa de Apoyo al Sector Productivo	50.693.087	-	(10.602)	28/12/2006	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) a través de la Dirección de Proyectos de Desarrollo (DIPRODE)
Programa URUGUAY A TODA COSTA	14.649	2.044	(7.446.215)	29/10/2007	Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD) y las Intendencias de Colonia, Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha
DINADE II - Dirección Nacional de Deporte - Cooperación para contratación de consultoría, obras y/o servicios	26.023.445	6.176.001	(44.594.912)	20/09/2010	Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD) a través de la Dirección Nacional de Deporte (DINADE)
GOL A FUTURO - Contrataciones y compras de bienes y servicios	12.090.471	102.138	(7.552.701)	20/08/2010	Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD) a través de la Dirección Nacional de Deporte (DINADE)
TEVE CIUDAD	1.111.184	13.537	(1.302.753)	10/09/2008	Intendencia de Montevideo (IMM)
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	10.411.424	122.000	(3210.576)	08/12/2011	Intendencia de Montevideo (IMM)
DEFENSOR DEL VECINO - Fundación AVINA	68.557	1.952	(53.488)	17/11/2009	Defensor del Vecino
FFCA - Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual	21.376.854	1.835.858	(23.879.316)	04/08/2009	Ministerio de Educación y Cultura (MEC) - Instituto del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ICAU)
MGAP SERVICIOS GANADEROS - Fortalecimiento Institucional Servicios Ganaderos	3.782.686	3.982.606	(3.843.532)	22/09/2009	Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) - Dirección de Servicios Ganaderos

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO \$	PASIVO \$	RESULTADO O 1/1/12- 31/12/12 \$	FECHA CONVENI O	PARTES INTERVINIENTES
MGAP DESARROLLO RURAL - Cooperación Técnica Programa de Desarrollo Rural	1.044.618	122.489	(639.928)	28/01/2009	Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP)
MGAP PUR - Proyecto Uruguay Rural - Implementación de Sistema de Financiamiento para la Producción Familiar	11.337.661	10.387.272	113.702	31/12/2009	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)
MGAP - FIDA - PUR: Fondo Internacional para el Desarrollo Agrario (FIDA) - Proyecto Uruguay Rural (PUR) - Gestión del Programa Nacional de Apoyo al Pequeño Productor Agropecuario	197.275	-	(952.986)	27/09/2011	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP)
FONDO LEY N° 18.180 - Subsidio de Transporte Colectivo	994.868	11.491	(74.893.464)	18/10/2007	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
FONDO TEXTIL - Apoyo a la Competitividad de Conglomerados de Vestimenta y Apoyo a la Producción Textil	6.240.201	423.121	(91.025)	25/02/2008	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
MADEREROS - Desarrollo Sector Maderero (pequeños aserraderos) - MIEM	464.675	-	(9.668)	16/12/2008	Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)
PROBIDES - Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable de los Humedales del Este	1.672.462	42.069	(3.715.507)	01/04/2009	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), Intendencias de Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres y la Universidad de la República (UIDELAR)

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO \$	PASIVO \$	RESULTADO 1/1/12-31/12/12 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
CETP UTU - Programa para estimular espíritu emprendedor de estudiantes del CETP - UTU	973.077	-	(11.536)	18/03/2010	Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP) - Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU)
URUGUAY INTEGRA - Modelo de Calidad de Atención Ciudadana	219.757	-	(12.140)	10/02/2010	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)
URUGUAY CRECE CONTIGO. Contratación y compra de bienes y servicios para la ejecución del Programa "Uruguay Crece Contigo"	2.686.453	1.213.423	(17.669.970)	09/08/2012	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)
SODRE IV - Fondos para solventar Temporada 2010 - 2011 del Auditorio Adela Reta	2.894.667	368.131	(5.313.718)	07/06/2010	Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE)
SODRE V - Funcionamiento operativo y gestión de las temporadas del Auditorio Adela Reta	7.327.678	12.178.745	(138.402.684)	07/06/2010	Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE)
SODRE VI OBRAS - Para la adecuación del Complejo Adela Reta	21.403.764	11.566.285	(107.436.100)	27/12/2010	Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos (SODRE)
MVOTMA DINAVI - Dirección Nacional de Vivienda - Fondos destinados al Plan Quinquenal de Vivienda	821.238.256	489.104	(34.500.854)	01/12/2010	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)
DINAGUA - Colaborar con el Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos	4.885.273	1.306.998	(5.680.570)	14/02/2011	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA)

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO \$	PASIVO \$	RESULTADO 1/1/12-31/12/12 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
RECUROS HIDRICOS-MVOTMA DINAGUA-ATN/OC 12393.UR	43.920	43.920	-	21/11/2012	Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), a través de la Dirección Nacional de Agua(DINAGUA).Fondos aportados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y contrapartida local.
CNR II - Centro Nacional de Rehabilitación - Proyectos Primarios - Prevención de violencia y promoción de hábitos de convivencia áreas educativas, social y laboral	31.343	-	(11.538)	06/08/2010	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
INFAMILIA - Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia (ENIA)	60.358.725	4.059.231	(77.137.103)	30/12/2010	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
JOVENES EN RED- En el marco del Programa de Apoyo a la Estrategia Nacional de Infancia y Adolescencia	267.206	2.354.551	(25.587.745)	16/07/2012	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
RUCVDS Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual - Ejecución de las contrataciones y compras de bienes y servicios	177.750	46.715	(154.885)	03/06/2011	Asociación Civil Red Uruguay contra la Violencia Doméstica y Sexual (RUCVDS)
DINAPYME - Implementación de Políticas para el Desarrollo y Fomento de Artesanías de Pequeñas y Medianas Empresas	872.592	351.885	(3.287.719)	22/08/2011	Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) a través de la Dirección Nacional de Artesanías de Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME)

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO \$	PASIVO \$	RESULTADO O 1/1/12- 31/12/12 \$	FECHA CONVENI O	PARTES INTERVINIENTES
DINAPYME II - Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas y promover su competitividad y desarrollo sustentable (Fase II)	909.443	156.417	(1.646.973)	25/01/2012	Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), a través de la Dirección Nacional de Artesanías de Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME)
QUEBRADA DE LOS CUERVOS - Construcción de senderos y ejecución de obras en área protegida	4.731.223	1.598.124	(1.866.900)	14/02/2012	Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD)
JND - OSE. Colaborar en la implementación de la campana "La sed sacátela con agua"	3.540.816	-	(1.059.184)	08/11/2012	Junta Nacional de Drogas (JND) y la Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE)
GOBERNABILIDAD 2010 - Programa de Fortalecimiento de Gobernabilidad Democrática, la participación Ciudadana y el Desarrollo Institucional MP 2713/10	17.816.087	498.769	(5.101.241)	28/04/2011	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
CLIMA 2010 - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el Programa de Cambio Climático MP 2723/10	7.187.489	6.654	(444.525)	28/04/2011	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
GENERO 2010 - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el Programa de Género MP 2139/10	1.961.200	493.146	(4.141.030)	28/04/2011	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO \$	PASIVO \$	RESULTADO 1/1/12-31/12/12 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
GENERO 2011 - Proyecto de Fortalecimiento de las Políticas de Género a Nivel Local (MP 03000922/1739/11)	1.275.445	-	(26.000)	23/05/2012	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
RECM II - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el Proyecto "Promoción de los Movimientos Cooperativos del Conosur como instrumento de inclusión social, generación de trabajo digno y como actores del desarrollo y profundización del Mercosur (Fase II)"	-239.850	5.277	(3.631.189)	31/05/2011	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) - Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas de Uruguay (CUDECOOP)
RECM III - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el Proyecto "Promoción de los Movimientos Cooperativos del Conosur como instrumento de inclusión social, generación de trabajo digno y como actores del desarrollo y profundización del Mercosur (Fase III)"	2.955.429	173.082	(2.423.433)	16/03/2012	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) - Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas de Uruguay (CUDECOOP)


STAVROS MOYÁL Y ASOCIADOS
 Inicialado a los efectos
 de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO \$	PASIVO \$	RESULTADO 1/1/12-31/12/12 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
SALUD II - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el proyecto "Observatorio Mercosur de Sistemas de Salud (Fase II)" (MO 03000634/2661/10)	2.757.151	49.773	(1.160.227)	28/10/2011	Ministerio de Salud Pública (MSP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
AECID SALUD III - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el proyecto "Observatorio Mercosur de Sistemas de Salud" (MP 03000634/2661/10)	3.846.802	-	148.538	28/10/2011	Ministerio de Salud Pública (MSP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
REAF II - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el proyecto "Programa Regional de Fortalecimiento Institucional de Políticas de Igualdad de Género en la Agricultura Familiar del Mercosur (Fase II)"	5.293.275	63.144	(1.216.003)	06/12/2011	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
REM III - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el proyecto "Fortalecimiento de la Institucionalidad y la Perspectiva de Género en el Mercosur (Fase III)"	173.515	117.154	(5.100.509)	28/11/2011	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO \$	PASIVO \$	RESULTADO O 1/1/12- 31/12/12 \$	FECHA CONVENI O	PARTES INTERVINIENTES
REM IV - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el Proyecto "Apoyo y Fortalecimiento al Plan de Trabajo de la Reunión Especializada de la Mujer en el Mercosur (Fase IV)" (MO 03000864/1341/11)	4.939.516	377.748	(801.352)	04/05/2012	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
SIAM - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el Proyecto "Sistema de Información Ambiental del Mercosur"	6.991.509	49.034	(3.087.817)	05/09/2011	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
PROGRAMA CULTURA - Facilitar la ejecución de subvención para el Proyecto "Programa de Apoyo a Políticas Culturales Inclusivas y de Comunicación Científica"	8.534.168	147.194	(653.106)	23/05/2012	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
BIODIVERSIDAD - Facilitar la ejecución de subvención para el Proyecto "Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad de los Ecosistemas y Cambio Climático"	5.120.551	-	(85.229)	02/09/2009	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO \$	PASIVO \$	RESULTADO 1/1/12-31/12/12 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
SNRCC - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el proyecto "Fortalecimiento Institucional del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático"	3.529.984	68.895	(444.246)	02/09/2009	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
PROYECTO OPP - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el proyecto "Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión del Estado y Formación de Funcionarios"	2.537.169	1.603	(67.324)	02/09/2009	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
FORTEALECIMIENTO MINISTERIO DEL INTERIOR - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el proyecto "Fortalecimiento del Ministerio del Interior"	3.639.112	60.626	(325.849)	02/09/2009	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
VIOLENCIA - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para la realización de los proyectos que componen el Programa Integral de Lucha contra la Violencia Doméstica	6.088.242	11.745	(430.728)	23/05/2012	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO \$	PASIVO \$	RESULTADO 1/1/12-31/12/12 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
CONGRESO DE INTENDENTES - Facilitar la ejecución de la Subvención de Cooperación Internacional para el proyecto "Congreso de Intendentes y Gobiernos Departamentales"	4.474.936	33.376	(868.336)	02/09/2009	Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
PROGRAMA PLAN DE PROMOCION DE LAS ALIANZAS PUBLICO PRIVADAS - ATN/ME 12386 - UR	49.603.365	49.603.365		06/10/2010	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
FEE - Fondo de Estabilización Energética - Ley 18.719 art. 773 - Decretos 442/011, 151/012 y 197/012	13.426			29/12/2010	Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE)
DINAE Cataluña-cuyo objetivo es incrementar la empleabilidad de la población	566.582	-	(11.536)	02/10/2008	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social- Dirección Nacional del Empleo
Presidencia-Plan Juntos-convenio para facilitar de ejecución del Plan Integracional Socio Habitacional "Juntos"	101.047.047	-	(2.184.419)	16/2/2011	Presidencia de la República
AECID-RECM- para la ejecución de la cooperación internacional para la "Promoción de los movimientos cooperativos del Conosur como inclusión social"	14.675	-	(186.522)	04/03/2010	Confederación Uruguaya de Entidades de Cooperativas del Uruguay

20.2 Fideicomisos administrados por CND

CND actúa como agente fiduciario de los siguientes fideicomisos:

Detalle de Fideicomisos administrados al 31 de diciembre de 2013:

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO \$	PASIVO \$	RESULTADO 1/1/13- 31/12/13 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
Fideicomiso de Administración - MUSEO DEL CARNAVAL	23.713.247	13.376.480	(40.830.818)	26/12/2008	Fideicomitentes: Intendencia de Montevideo (IMM), Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD), Administración Nacional de Puertos (ANP), y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) como Fiduciario
FAMAM - Fideicomiso de Administración Mercado Agrícola de Montevideo	156.261.119	11.267.791	(42.905.752)	13/07/2011	Fideicomitente: Intendencia de Montevideo, Fiduciaria: Corporación Nacional para el Desarrollo, Beneficiaria: Intendencia de Montevideo a través de su Departamento de Desarrollo Económico
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION PLAN JUNTOS - Para el cumplimiento y ejecución del Plan Nacional de Integración Socio - Habitacional "Juntos"	45.622.653	11.585.068	(253.127.260)	26/03/2012	Fideicomitente: Presidencia de la República, Fiduciaria: Corporación Nacional para el Desarrollo
FUDAEE - Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética. Cometido: promover la eficiencia energética, financiar proyectos de inversión y promover la investigación y desarrollo en eficiencia energética	120.185.593	92.425.937	(10.979.294)	29/12/2011	Fideicomitentes: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Fiduciaria: Corporación Nacional para el Desarrollo

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO \$	PASIVO \$	RESULTADO 1/1/13- 31/12/13 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
INAU - Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay - Ley 18.719 art. 693	280.265.448	22.550.149	(10.191.715)	05/10/2011	El INAU y la CND convienen en constituir un fideicomiso de Administración, cuya finalidad es la de financiar el crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) y los Centros Diurnos. INAU se constituye en fideicomitente y beneficiario y CND en fiduciaria.
ANEP - Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la Administración Nacional de Educación Pública - Ley N° 18.719 art. 672	1.068.707.150	195.774.886	(776.809.781)	08/09/2011	La ANEP y la CND convienen en constituir un fideicomiso de Administración, cuya finalidad es contribuir al crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de las infraestructuras edilicias educativas públicas. ANEP se constituye en fideicomitente y beneficiaria y CND en fiduciaria.
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION CENTRO DE CONVENCIONES Y PREDIO FERIAL DE PUNTA DEL ESTE	361.532.102	3.000	(34.494.844)	13/11/2011	Intendencia de Maldonado (Fideicomitente), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD). Fiduciaria: Corporación Nacional para el Desarrollo

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO \$	PASIVO \$	RESULTADO 1/1/13- 31/12/13 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
UIDELAR- Fideicomiso del Plan de Obras de mediano y largo plazo	149.508.898	2.424.518	704.433	12/10/20112	Fideicomitente: Universidad de la República (UIDELAR), Fiduciaria: Corporación Nacional para el Desarrollo. El cometido es administrar los bienes fideicomitados para contribuir a la ejecución del plan de obras de mediano y largo plazo de la Universidad de la República, mediante el diseño y la construcción de la infraestructura edilicia
Fideicomiso de Administración para obras de Infraestructura en el Departamento de Canelones	107.324.634	1.845.792	(3.815.558)	17/07/2013	Fideicomiso con la Intendencia de Canelones (fideicomitente) y la CND (fiduciaria) para la realización de obras de infraestructura y viales

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS

Iniciado los efectos

de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Detalle de Fideicomisos administrados al 31 de diciembre de 2012:

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO \$	PASIVO \$	RESULTADO 1/1/12- 31/12/12 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
Fideicomiso de Administración - MUSEO DEL CARNAVAL	2.454.540	1.220.216	(6.118.718)	26/12/2008	Fideicomitentes: Intendencia de Montevideo (IMM), Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD), Administración Nacional de Puertos (ANP), y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) como Fiduciario
FAMAM - Fideicomiso de Administración Mercado Agrícola de Montevideo	83.442.898	10.765.754	(13.394.795)	13/07/2011	Fideicomitente: Intendencia de Montevideo, Fiduciaria: Corporación Nacional para el Desarrollo, Beneficiaria: Intendencia de Montevideo a través de su Departamento de Desarrollo Económico
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION PLAN JUNTOS - Para el cumplimiento y ejecución del Plan Nacional de Integración Socio - Habitacional "Juntos"	12.505.345	11.406.088	(116.029.091)	26/03/2012	Fideicomitente: Presidencia de la República, Fiduciaria: Corporación Nacional para el Desarrollo

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO \$	PASIVO \$	RESULTADO 1/1/12- 31/12/12 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
FUIDAEE - Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética. Cometido: promover la eficiencia energética, financiar proyectos de inversión y promover la investigación y desarrollo en eficiencia energética	57.834.195	13.104.768	(15.793.212)	29/12/2011	Fideicomitentes: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Fiduciaria: Corporación Nacional para el Desarrollo
INAU - Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay - Ley 18.719 art. 693	205.193.795	586.742	(2.060.165)	05/10/2011	El INAU y la CND convienen en constituir un fideicomiso de Administración, cuya finalidad es la de financiar el crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) y los Centros Diurnos. INAU se constituye en fideicomitente y beneficiario y CND en fiduciaria.
ANEP - Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la Administración Nacional de Educación Pública - Ley N° 18.719 art. 672	925.481.439	32.296.018	(685.404.957)	08/09/2011	La ANEP y la CND convienen en constituir un fideicomiso de Administración, cuya finalidad es contribuir al crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de las infraestructuras edilicias educativas públicas. ANEP se constituye en fideicomitente y beneficiaria y CND en fiduciaria.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

FONDO ADMINISTRADO	ACTIVO \$	PASIVO \$	RESULTADO 1/1/12- 31/12/12 \$	FECHA CONVENIO	PARTES INTERVINIENTES
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION CENTRO DE CONVENCIONES Y PREDIO FERIA DE PUNTA DEL ESTE	282.549.558	4.240.952	(27.659.644)	13/11/2011	Intendencia de Maldonado (Fideicomitente), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD). Fiduciaria: Corporación Nacional para el Desarrollo

NOTA 21 – INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA ARTÍCULO 2° LEY 17.040

21.1 Número de funcionarios

El número de funcionarios permanentes en los últimos cinco ejercicios es:

Ejercicios	Funcionarios
2009	50
2010	72
2011	81
2012	89
2013	123

El incremento en el número de funcionarios ha sido necesario por los nuevos desafíos que asumió la CND a partir de su nuevo plan estratégico, donde se crearon nuevos departamentos y se amplía el staff, para atender los nuevos programas y acciones definidos.

21.2 Pago de impuestos

En el transcurso del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013 se pagó por concepto de Impuesto al Valor Agregado \$33.921.821 (\$10.608.467 en el año 2012).

La CND, de acuerdo con las normas vigentes, no se encuentra alcanzada por el Impuesto a la Renta ni por el Impuesto al Patrimonio.

Con fecha 14 de agosto de 2009, se promulgó la Ley n° 18.534, la cual fue publicada en el Diario Oficial el 26 de agosto de 2009, en la cual se exonera del Impuesto al Valor Agregado a los intereses de los préstamos otorgados por la CND. No quedan comprendidos en la presente exoneración los intereses generados por créditos concedidos a personas físicas que no sean contribuyentes de IRAE o IMEBA.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

NOTA 22 – GARANTÍAS OTORGADAS

Al 31 de diciembre de 2013, se habían otorgado las siguientes garantías:

CND

Al 31 de diciembre de 2013, se habían otorgado las siguientes garantías:

- a) Aavales por US\$ 2.250.000 a favor de BROU garantizando operaciones realizadas por Agolan S.A. (en liquidación)
- b) Depósitos plazo fijo en garantía a favor del BROU por US\$ 139.485 en el marco del Fondo de garantía BROU-CND garantizando operaciones realizadas por la empresa CTEPA (Nota 6).

Al 31 de diciembre de 2012, se habían otorgado las siguientes garantías:

- a) Aavales por US\$ 2.250.000 a favor de BROU garantizando operaciones realizadas por Agolan S.A. (en liquidación).
- b) Depósitos plazo fijo en garantía a favor del BROU por US\$ 340.062 en el marco del Fondo de garantía BROU-CND garantizando operaciones realizadas por las empresas COPRONEC y CTEPA (Nota 6)

CVU S.A.

La CVU en el marco del proceso de emisión de obligaciones negociables, cede a un Fideicomiso de Garantía los ingresos derivados de la recaudación de peajes y las indemnizaciones que reciba del Estado uruguayo a los efectos de garantizar el cobro a los tenedores de los títulos emitidos.

La CVU ha cedido la totalidad de los derechos de crédito contra el MTOP derivados de los subsidios que debe recibir conforme al convenio de concesión como garantía de los préstamos de largo plazo tomados con el BBVA y el Nuevo Banco Comercial por un capital total de US\$ 20 millones.

Agolan S.A. (en liquidación)

Al 31 de diciembre de 2012 existe un Depósito en el BCU por la suma de US\$ 690.000 preñado a favor de Banco Surinvest en el marco de operaciones de prefinanciación de exportaciones. Dicho depósito se expone dentro del capítulo "Otros créditos" por un total de \$ 13.680.557.

CONAFIN AFI S.A.

Depósito en garantía en el B.C.U. por 2.500.000 UI a los efectos de constituir las garantías reales exigidas por el artículo 206 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay.

NOTA 23 – CONTRATO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PEAJES – RUTA INTERBALNEARIA

El 12 de setiembre de 2007 se firmó entre CVU, Ministerio de Transporte y Obras Públicas y Consorcio del Este S.A. un contrato mediante el cual se acordó que a partir del 19 de diciembre de 2007, la concesión de la obra pública: "Construcción de segunda calzada, mantenimiento y explotación de la ruta Interbalnearia entre Montevideo y Punta del Este" antes operada por Consorcio del Este S.A., pasará a ser explotada por CVU

En dicho contrato Consorcio del Este S.A. se obligó a la realización de obras por cuenta y orden de CVU por un total de US\$ 5 millones, las cuales al 31 de diciembre de 2008 se encuentran totalmente ejecutadas y también se obligó a realizar las operaciones de peajes por cuenta de CVU desde el 20 de diciembre de 2007 al 30 de abril de 2008.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Con fecha 30 de abril de 2008, CVU, el MTOP y Consorcio del Este S.A. acordaron prorrogar dicho plazo hasta el 30 de octubre de 2008, fecha en la cual culminaron los servicios de Consorcio del Este S.A.

El 30 de octubre de 2008 se firmó un contrato de operación y mantenimiento de los peajes de ruta Interbalnearia por cuenta y orden de CVU con la empresa Construcciones e Instalaciones Electromecánicas S.A. (Ciems), la cual comenzó a operar los peajes anteriormente operados por Consorcio del Este S.A. (Solis, Pando y Capilla de Cella), por cuenta y orden de CVU por un período que se extenderá hasta el 30 de abril de 2012, fecha de finalización del contrato.

Con fecha 27 de abril de 2012 se firmó una modificación del contrato anteriormente mencionado, con el objeto de prorrogar la vigencia del mismo hasta el 30 de abril de 2013.

A partir del 1º de mayo de 2013, la operación y mantenimiento de los puestos de peaje comenzó a ser operada por operadores privados.

NOTA 24 – UTILIZACIÓN DE BIENES PROPIEDAD DE TERCEROS POR PARTE DE AGOLAN S.A. (EN LIQUIDACIÓN)

24.1 Maquinaria donada por el Gobierno de la República de Italia al Gobierno de la República Oriental del Uruguay

Por decreto Nro. 143/989 del 5 de abril de 1989 el Gobierno de la República Oriental del Uruguay aceptó una donación del Gobierno de la República Italiana consistente en una planta completa para el cardado de lana, tintorería e instalaciones complementarias. En el referido decreto se designa a la CND como destinataria de los equipos donados.

Por decreto Nro. 457/07 del 2 julio de 2007 se autoriza a la CND a destinar la referida maquinaria donada a la planta de Agolan en Juan Lacaze.

24.2 Áreas en comodato del padrón Nro. 4751 propiedad de la Intendencia Municipal de Colonia.

Con fecha 26 de noviembre de 2003 fue firmado un acuerdo de comodato entre la Sociedad y la Intendencia Municipal de Colonia. Las áreas otorgadas en comodato corresponden al depósito de agua, el depósito de fuel oil, el taller mecánico (sin incluir garajes), la zona de tratamiento de aguas, tanques auxiliares para agua y aire contiguos a la carpintería y la superficie existente entre el almacén y la zona de tratamiento de agua y la carpintería. A efectos de hacer posible el uso de las áreas en comodato la Intendencia Municipal de Colonia constituye también y en forma voluntaria y gratuita servidumbre de paso desde el padrón Nro. 4752 propiedad de Agolan. Los derechos de comodato y servidumbre fueron otorgados por un plazo de 30 años a contar desde la fecha de otorgado el acuerdo.

Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad ha devuelto a la Intendencia Municipal de Colonia, aproximadamente 10.000 m2 de los referidos espacios recibidos en comodato.

NOTA 25 – DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS A LA EXPORTACIÓN

Agolan S.A. es beneficiaria del régimen de devolución de tributos a las exportaciones reglamentado por el Decreto N° 558/94 del 21 de diciembre de 1994. Dicho régimen establece la devolución de impuestos mediante la aplicación del 2% sobre el valor FOB exportado.

Al 31 de diciembre de 2013, se encuentra vigente el Decreto 184/2013 del 27 de junio de 2013 que prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2013, la aplicación de una tasa de devolución de tributos a las exportaciones del 4% de carácter transitorio para aquellos sectores más afectados por la crisis internacional iniciada en el 2008, ya que los mismos no han recuperado aún los niveles de producción vigentes con anterioridad a la crisis internacional.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

Los ingresos devengados por este concepto ascienden a \$ 2.619.353 y \$ 831.173 para los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012, respectivamente.

NOTA 26 -PROVISIÓN LEY N° 18.602

Tal como se expuso en la Nota 1.b por medio de la Ley N° 18.602 del 15 de setiembre de 2009, se crea la Agencia Nacional de Desarrollo, persona pública no estatal, la que tendrá por finalidad contribuir al desarrollo económico productivo, en forma sustentable, con equidad social y equilibrio ambiental y territorial. Generará programas e instrumentos eficaces, eficientes, transparentes, con especial énfasis en la promoción de micro, pequeñas y medianas empresas.

De acuerdo al Art. 40 de la Ley 18.602, la CND deberá transferir como mínimo el 40% de su patrimonio de acuerdo al estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2008 a la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), del cual el 60% deberá ser en disponibilidades.

Al 31 de diciembre de 2009 fue constituida una provisión por la suma de \$ 552.217.599, que representa el valor de los activos que CND debe transferir a ANDE en cumplimiento del artículo No 40 de la Ley 18.602. En la medida que se trata de una transferencia de activos realizada a título gratuito e impuesta por ley, la citada provisión fue constituida con cargo a resultado del ejercicio.

Con fecha 27 de marzo de 2012, el Poder Ejecutivo dictó el Decreto Reglamentario de la Agencia Nacional para el Desarrollo. En virtud del mismo se establece en su artículo tercero, que la Corporación Nacional para el Desarrollo deberá continuar con la ejecución de las obligaciones, los compromisos y los emprendimientos que hayan tenido principio de ejecución antes de la vigencia de la ley 18.602 del 21 de setiembre de 2009, o que respondan a decisiones adoptadas con anterioridad, siempre que a la fecha de entrada en vigencia del presente decreto se haya virtualizado la convención que debe cumplirse. La Corporación Nacional para el Desarrollo presentará su información contable en la forma que mejor refleje la realidad institucional.

Asimismo, en su artículo sexto se dispone, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 18.602, la afectación de la provisión constituida por la Corporación Nacional para el Desarrollo al cierre de su ejercicio 2009, por la suma de \$ 552.217.599 (pesos quinientos cincuenta y dos millones, doscientos diez y siete mil quinientos noventa y nueve), implica considerar en dicho valor, las pérdidas asociadas a los créditos que tengan relación directa con los cometidos asignados a la Agencia Nacional de Desarrollo Económico. Facultándose al Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo a efectuar, al momento del cumplimiento del mandato legal referido, el acto de determinación del monto resultante, sin perjuicio que desde ya conste en sus estados contables.

En tal sentido, la CND ha constituido, luego de la entrada en vigencia de la Ley 18.602, provisiones por incobrabilidad vinculadas a clientes cuyo origen de asistencia financiera tiene relación directa con los cometidos asignados a la ANDE.


STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.

CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012

A continuación se detalla la evolución de la provisión:

	Provisión Ley 18.602 \$
Saldo al 1 de enero de 2012	413.241.512
Desafectaciones	-
Constituciones	3.615.077
Saldo al 31 de diciembre de 2012	416.856.589
Desafectaciones	(4.588.005)
Constituciones	979.332
Saldo al 31 de diciembre de 2013	413.247.916

NOTA 27 – APROBACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables consolidados, han sido formulados a los efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 247/87 del 22 de mayo de 1987 y a tales efectos serán presentados para su consideración en la próxima Asamblea General de Accionistas.

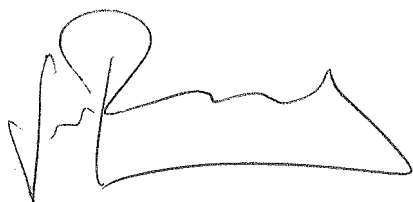
Adicionalmente, y a los efectos de cumplir con las normas vigentes, la Dirección formula y presenta por separado estados contables separados.

NOTA 28 – HECHOS POSTERIORES

En el marco del Acuerdo específico firmado el 14 de noviembre de 2013 entre el MTOP, el Ministerio de Economía y Finanzas, y la CND, con la conformidad expresa de CVU (ver Nota 1.e - CVU), con fecha 25 de febrero de 2014 se obtuvo una línea de financiamiento con la Corporación Andina de Fomento para ejecutar el conjunto de proyectos y obras de infraestructura del programa de obras viales de MTOP por un importe de hasta US\$75.000.000. A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se han recibido desembolsos por esta línea de financiamiento obtenida.

Con fecha 17 de marzo de 2014 tal, como se expone en la Nota 1.e – Agolan, por decisión de los Accionistas en Asamblea General Extraordinaria de Agolan S.A (en liquidación), se resolvió discontinuar la actividad de la sociedad procediendo a su disolución anticipada e inicio del proceso de liquidación, conforme a lo previsto por el Art.159 de la Ley N° 16.060. Asimismo, se designa a la Corporación Nacional para el Desarrollo como liquidadora de la Sociedad, quedando ampliamente facultada para llevar a cabo los trámites y actos necesarios e investida a estos efectos con las más amplias facultades de representación y administración y actuará en la disolución anticipada de acuerdo a los estatutos sociales y los Art. 167 a 183 de la Ley N° 16.060.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Contables no existen hechos posteriores aparte de los anteriormente mencionados que puedan afectar en forma significativa los presentes Estados Contables.



Cr. JOSE MARIO PIACENZA
GERENTE GENERAL



Dra. ADRIANA RODRIGUEZ
PRESIDENTA

102

STAVROS MOYAL Y ASOCIADOS
Iniciado a los efectos
de su identificación.